

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 56/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOE), en el Título preliminar, Capítulo II, establece que la Educación Primaria, como etapa de la educación básica, es obligatoria y gratuita para todas las personas. Asimismo, según artículo el 16 de dicha Ley Orgánica, la finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

La citada Ley Orgánica, en su artículo 6.2, establece que corresponde al Gobierno fijar, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas a las que se refiere la Disposición adicional primera, apartado 2, letra c) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Dichas enseñanzas mínimas tienen la finalidad de asegurar una formación común a todo el alumnado dentro del sistema educativo español y garantizar la validez de los títulos correspondientes, facilitando la continuidad, progresión y coherencia del aprendizaje en caso de movilidad geográfica del alumnado. Además, según el artículo 6.4 de la LOE, es competencia de las Administraciones educativas establecer el currículo de las distintas enseñanzas, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en el mencionado artículo 6.2 de la misma.

El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria fija los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas de esta etapa educativa y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la LOE, requieren el 65 por ciento de los horarios escolares en las Comunidades Autónomas que no tengan lengua cooficial. Por tanto, una vez fijadas las enseñanzas mínimas por el citado Real Decreto 1513/2006, corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria establecer el currículo de la Educación Primaria, para lo cual se dicta el presente Decreto.

El currículo de la Educación Primaria, según el artículo 5.1 del Real Decreto 1513/2006, es el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

Además, los centros docentes deben jugar un papel activo en la determinación del currículo, ya que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 de la LOE, les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido en este Decreto para la Comunidad Autónoma de Cantabria. Este papel que se asigna a los centros en el desarrollo del currículo responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que dicha Ley atribuye a los centros docentes, con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a sus características y a su realidad educativa. De acuerdo con ello, se establecen las especificidades del proyecto curricular referidas a la etapa de la Educación Primaria, así como de las programaciones didácticas. Todo ello tomando como referencia las características del centro y de su alumnado.

Tanto el currículo que se establece en este Decreto como su desarrollo por parte de los centros y el profesio-

rado deben estar orientados a la consecución de una educación de calidad para todo el alumnado, que atienda adecuadamente las necesidades de cada individuo y asegure un sistema equitativo y orientado, desde una perspectiva inclusiva, a la superación de las diferencias.

Igualmente, el presente Decreto pretende actualizar y dar una mayor concreción y dinamismo a todos los currículos de las diferentes áreas expuestas en el mismo, incluyendo tanto los elementos básicos de la cultura como el adecuado rigor científico propio de cada una de las áreas. Además, pretende reforzar la formación integral del alumnado y desarrollar en el la adquisición de las capacidades necesarias para intervenir con autonomía, responsabilidad y actitud crítica en una sociedad en permanente cambio, donde el dominio de las tecnologías de la información y la comunicación, la adquisición de las competencias comunicativa y lingüística en el idioma español y en otros idiomas, y la formación en valores son, entre otros, elementos imprescindibles y necesarios para desenvolverse adecuadamente en la sociedad del siglo XXI.

Asimismo, cabe destacar la inclusión en el currículo, por primera vez, de las competencias básicas que el alumnado deberá desarrollar a lo largo de la Educación Primaria y alcanzar al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. La Unión Europea, en su Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, de fecha 26 de diciembre de 2006, define las competencias básicas como la combinación de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto y precisas para la realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Dichas competencias permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos en los distintos contextos de la vida. El referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas son los criterios de evaluación.

Por otra parte, el desarrollo del currículo debe partir de los intereses, los conocimientos y las experiencias previas del alumnado, así como tener en cuenta los distintos contextos culturales, sociales y de aprendizaje en una sociedad cambiante y con una creciente pluralidad cultural. Para ello, el currículo, que se concreta a través de las diferentes áreas de esta etapa educativa, debe partir de la realidad más próxima al alumnado y, por tanto, tener en cuenta las experiencias, acontecimientos y tradiciones del entorno más inmediato. En este sentido, el currículo que se establece en este Decreto incluye diversos elementos y concreciones referidos a nuestra Comunidad Autónoma. La incorporación de estos elementos en el currículo pretende promover el conocimiento, por parte del alumnado, del patrimonio histórico, natural y cultural de Cantabria, dentro del contexto del Estado español y de un mundo globalizado, así como motivar para su defensa y conservación.

En esta etapa educativa, según establece la LOE, en su artículo 19.1, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de la dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. El currículo que se establece en este Decreto contempla la aplicación del principio de atención a la diversidad, que, a su vez, es uno de los ejes fundamentales del modelo educativo que se impulsa desde la Consejería de Educación con el fin de conseguir el éxito educativo de todo el alumnado. Este principio de atención a la diversidad, en el marco del mencionado modelo educativo, se ha regulado en el Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria.

Asimismo, en la regulación del currículo de la Educación Primaria de esta Comunidad Autónoma tiene especial relevancia la formación en valores. A dicha formación contribuyen tanto la transversalidad, que es responsabilidad de toda la comunidad educativa, como la organiza-

ción y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa, las actividades complementarias y extraescolares y los aprendizajes no formales e informales. Asimismo dicha formación en valores se ve potenciada con la incorporación al currículo del área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, orientada a educar para una ciudadanía global, desde el respeto y la defensa de los principios democráticos de convivencia, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia social, que recogen nuestro ordenamiento constitucional y los tratados y declaraciones universales de derechos de las personas.

Por otro lado, la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. En este Decreto se contempla de forma específica el desarrollo de las competencias lectora y escritora en la Educación Primaria. Además, cabe destacar, como otra de las novedades de este currículo, la incorporación de un tiempo diario de lectura a lo largo de todos cursos de la etapa.

Igualmente, en lo referente al desarrollo de la competencia comunicativa, este Decreto recoge medidas como la potenciación de enfoques comunicativos, funcionales y prácticos en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras y la posibilidad de realizar un aprendizaje integrado del currículo y de lenguas extranjeras.

Por otra parte, la evaluación, tanto de los aprendizajes del alumnado como de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, ocupa un lugar importante en el presente Decreto. Asimismo, el Decreto contempla las previsiones para la promoción del alumnado. Además, como parte del proceso de evaluación, se regula la evaluación de diagnóstico que se realizará al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria.

Otra característica importante de esta etapa es la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, adaptándose a su nivel madurativo y a su estilo de aprendizaje, por lo que la organización en áreas debe entenderse sin perjuicio del carácter global de la etapa. Todo ello tendrá efectos en la organización de los contenidos, y los modelos didácticos y metodológicos que se utilicen para el adecuado desarrollo del currículo es de gran importancia la acción tutorial, que debe orientar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Se trata, por tanto, de conseguir que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades recibiendo una educación adaptada a sus necesidades que, prestando los apoyos necesarios, garantice una igualdad efectiva de oportunidades. Este objetivo sólo se puede conseguir mediante un marco de colaboración y corresponsabilidad entre todos los componentes de la comunidad educativa, y deberá contemplarse en el proyecto educativo del centro.

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de Educación, con el dictamen del Consejo Escolar de Cantabria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de mayo de 2007,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Decreto tiene por objeto establecer el currículo de la Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2. Finalidad, principios generales y organización de la etapa.

1. La Educación Primaria, de carácter obligatorio y gratuito, tiene como finalidad proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

2. La Educación Primaria comprende seis cursos académicos, que se seguirán ordinariamente entre los seis a los doce años de edad, comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno, y se organiza en áreas con un carácter global e integrador.

3. Con carácter general, el alumnado se incorporará al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumpla seis años de edad.

4. La organización de esta etapa en ciclos y áreas facilitará la adecuación entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y los ritmos de desarrollo del alumnado, y contribuirá a la concreción y determinación de los contenidos, a la consecución de los objetivos y a la evaluación de la práctica educativa.

5. Se garantizará la continuidad del profesorado con un mismo grupo de alumnos a lo largo del ciclo, siempre que continúe impartiendo docencia en el mismo centro, salvo en circunstancias excepcionales debidamente motivadas.

6. En esta etapa, la práctica educativa estará basada en el trabajo colaborativo y la toma de decisiones conjuntas de los maestros que atiendan a un alumno o a un grupo de alumnos.

Artículo 3. Objetivos de la Educación Primaria.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los

demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Artículo 4. Áreas de conocimiento.

1. Las áreas de la Educación Primaria que se imparten en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes:

- a) Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- b) Educación artística.
- c) Educación física.
- d) Lengua castellana y literatura.
- e) Lengua extranjera.
- f) Matemáticas.

2. En el quinto curso de la etapa, a las áreas incluidas en el apartado anterior se añadirá el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

3. La Consejería de Educación implantará la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de la etapa, con los contenidos, objetivos y criterios de evaluación que se establece en el Anexo II de este Decreto, cuando se den las condiciones para ello.

4. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades. Por tanto, la acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

5. Asimismo el profesorado, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, deberá tener en cuenta los estilos de aprendizaje y nivel madurativo del alumnado.

6. Los elementos culturales de Cantabria estarán presentes en las diferentes áreas de conocimiento a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria.

Artículo 5. Horario.

1. La Consejería de Educación establecerá el horario de las diferentes áreas, respetando, en todo caso, el que figura en el Anexo III del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

2. La determinación del horario a que se hace referencia en el apartado anterior y su organización por parte de los centros deberá entenderse sin perjuicio del carácter global e integrador propio de esta etapa.

Artículo 6. Currículo.

1. Se entiende por currículo de la Educación Primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

2. En el Anexo II a este Decreto se fijan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada área en los diferentes ciclos, así como la contribución de las diferentes áreas al desarrollo de las competencias básicas.

3. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo establecido en el presente Decreto, concreción que formará parte del proyecto educativo al que se refiere el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 7. Competencias básicas

1. Las competencias básicas que se deberán adquirir en la enseñanza básica y a cuyo logro deberá contribuir la Educación Primaria son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática.
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- d) Tratamiento de la información y competencia digital.
- e) Competencia social y ciudadana.
- f) Competencia cultural y artística.

g) Competencia para aprender a aprender.

h) Autonomía e iniciativa personal.

2. En el Anexo I al presente Decreto, se establecen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de las competencias básicas.

3. El currículo que establece el presente Decreto así como la concreción del mismo que los centros realicen en sus proyectos educativos se orientarán a facilitar el desarrollo de las competencias básicas por parte del alumnado.

4. Las diferentes áreas que conforman el currículo de la Educación Primaria han de contribuir a la adquisición de competencias básicas. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los miembros de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares pueden facilitar también el desarrollo de las competencias básicas.

5. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de, al menos, una hora diaria a la lectura, a lo largo de todos los cursos de la etapa.

Artículo 8. Autonomía de los centros.

1. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad adaptándolas a las características del alumnado y a la realidad educativa con el fin de atender a todo el alumnado.

2. Los centros promoverán compromisos con las familias en los que se especifiquen las actividades que centros y familias se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo del alumnado.

3. Los centros, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, podrán adoptar experimentaciones, formas de organización o ampliación del horario escolar, y planes de trabajo, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la Consejería de Educación.

Artículo 9. Proyecto curricular.

Los centros que impartan Educación Primaria desarrollarán y completarán, en el marco de su autonomía, el currículo establecido en este Decreto mediante la elaboración del proyecto curricular que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

1. Las directrices y decisiones generales siguientes:

a) Adecuación y concreción de los objetivos generales de la Educación Primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto educativo.

b) Decisiones de carácter general sobre principios y aspectos didácticos y metodológicos, así como los criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización de las actividades.

c) Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes de alumnado y las previsiones necesarias para informar periódicamente a las familias sobre el progreso del alumnado.

d) Criterios sobre promoción del alumnado y previsiones para realizar la necesaria información a las familias.

e) Orientaciones para incorporar la educación en valores a través de las distintas áreas, de la organización y funcionamiento del centro, y de los aspectos didácticos y metodológicos.

f) Orientaciones para incorporar, a través de las distintas áreas, de la organización y funcionamiento del centro, y de los aspectos didácticos y metodológicos, el desarrollo de las competencias básicas.

g) Criterios para que los maestros evalúen y revisen su propia práctica docente.

h) Criterios y procedimientos para la evaluación anual del proyecto curricular.

i) Concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del

currículo, entre los que deberá contemplarse, en todo caso, un plan relacionado con la competencia lectora y escritora, y otro relacionado con la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el currículo.

2. El Plan de Atención a la Diversidad del centro.
3. La organización de la orientación educativa y el plan de acción tutorial.
4. Las programaciones didácticas de los ciclos.
5. Los criterios relativos a la programación de las actividades complementarias y extraescolares, que se pretendan realizar, especificando su contribución a la desarrollo de las competencias básicas.

Artículo 10. Programaciones didácticas

1. La programación didáctica de cada uno de los ciclos de la etapa de Educación Primaria, concretará y desarrollará el currículo, e incluirá los siguientes aspectos:

- a) La contribución de las áreas y de la planificación del ciclo al desarrollo de las competencias básicas.
- b) La concreción y adecuación de los objetivos de las diferentes áreas en el ciclo.
- c) La organización y distribución de los contenidos y criterios de evaluación de las áreas en cada uno de los cursos del ciclo.
- d) Los enfoques didácticos y metodológicos que se consideran más coherentes para la adquisición y desarrollo de las competencias básicas por parte del alumnado.
- e) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.
- f) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado.
- g) Las medidas de atención a la diversidad del ciclo.
- h) La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberá contemplarse, en todo caso, un plan relacionado con la competencia lectora y escritora, y otro relacionado con la integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretendan realizar en el ciclo.
- j) La incorporación de la educación en valores e cada una de las áreas del ciclo correspondiente.

2. Los maestros desarrollarán su actividad docente de acuerdo con la programación didáctica del ciclo correspondiente.

Artículo 11. Evaluación

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo. Dicha evaluación tendrá carácter formativo y estará integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

3. Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

4. Las estrategias e instrumentos de evaluación deberán ser variados y adecuados a las características del alumnado, siendo el seguimiento individualizado del alumno y la observación directa y sistemática los instrumentos principales del proceso de evaluación del aprendizaje en esta etapa, especialmente en los primeros ciclos.

5. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

6. Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

7. Los maestros evaluarán el desarrollo del proyecto curricular y de la programación didáctica, teniendo en cuenta tanto las características específicas del centro

como su incidencia en el alumnado. Asimismo, para la evaluación del alumnado, los maestros podrán contar con el asesoramiento del profesorado de la especialidad de Psicología y Pedagogía.

Artículo 12. Promoción

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.

2. Se accederá al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

3. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación. Los centros organizarán este plan, conforme a las condiciones que, para la aplicación y desarrollo del mismo establezca la Consejería de Educación.

4. Se accederá a la Educación Secundaria Obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, no se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas previstas en los artículos 11.5 y 12.3 de este Decreto.

5. Los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer, en el momento de producirse, las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Artículo 13. Documentos e informes de evaluación.

1. Los documentos básicos de evaluación y los requisitos formales derivados del proceso de evaluación serán los que el Ministerio de Educación y Ciencia determine.

2. Al finalizar la Educación Primaria se elaborará un informe individualizado sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, especialmente los que condicionen más el progreso educativo del alumno y aquellos otros aspectos que se consideren relevantes para garantizar una atención individualizada.

Se garantizará la confidencialidad de esta información al determinar las características de los informes y en los mecanismos de coordinación con la etapa educativa siguiente que se establezcan.

Artículo 14. Atención a la diversidad

1. El modelo de atención a la diversidad en Cantabria se establece en el Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

2. Para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que ase-

guren su adecuado progreso y que habrán de contemplarse, para la etapa de Educación Primaria, en el Plan de Atención a la Diversidad del centro.

3. Para atender adecuadamente al alumnado con necesidades educativas especiales, al que se refiere el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que lo precise, se podrán realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, según lo establecido en el Capítulo III del Título II del Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria.

Sin perjuicio de la permanencia de un curso más en el mismo ciclo prevista en el artículo 20.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más siempre que se favorezca su integración socioeducativa.

4. La escolarización de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

Cuando presenten graves carencias en lengua castellana, recibirán una atención específica, a través de los recursos que la Consejería de Educación tiene establecidos. Dicha atención será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad, siempre que esto no suponga la escolarización en Educación Infantil.

Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

5. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales identificado como tal por el profesorado de la especialidad de Psicología y Pedagogía, en los términos que determine la Consejería de Educación, se flexibilizará, en los términos que establece la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son éstas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Artículo 15. Tutoría.

1. En la Educación Primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. En esta etapa educativa cada grupo de alumnos tendrá un profesor/ tutor.

2. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Artículo 16. Evaluación de diagnóstico.

1. La evaluación de diagnóstico que realizarán todos los alumnos al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria, no tendrá efectos académicos, sino carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

2. En el marco de sus competencias, la Consejería de Educación proporcionará a los centros el asesoramiento, los modelos y los apoyos pertinentes, a fin de que todos ellos puedan realizar de modo adecuado estas evaluaciones.

3. Los centros utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, en el tercer ciclo de la Educación Primaria, las medidas de refuerzo para los alumnos que las requieran, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas. Así mismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Enseñanzas de religión.

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación Primaria, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Los centros docentes garantizarán que, al inicio del curso, los padres o tutores de los alumnos puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que los padres o tutores las conozcan con anterioridad.

4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

5. La evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la Educación Primaria. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los Acuerdos de Cooperación suscritos por el Estado español.

6. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

Segunda. Enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras.

1. La Consejería de Educación podrá autorizar que una parte de las áreas del currículo se imparta en lenguas extranjeras, sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo regulados en el presente Decreto. En este caso, se procurará que a lo largo de la etapa los alumnos desarrollen la competencia comunicativa y adquieran la terminología propia de las áreas en ambas lenguas.

2. Los centros que impartan una parte de las áreas del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión de alumnos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Entre tales criterios, no se incluirán requisitos lingüísticos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Única. Implantación de las enseñanzas.

La implantación de lo establecido en el presente Decreto se efectuará de la siguiente forma:

a) En el año académico 2007-2008, se implantarán, con carácter general, las enseñanzas correspondientes al primer ciclo (cursos 1º y 2º) de la Educación Primaria regu-

ladas en este Decreto, y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al primer ciclo (cursos 1º y 2º) de la Educación Primaria regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

b) En el año académico 2008-2009, se implantarán, con carácter general, las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo (cursos 3º y 4º) de la Educación Primaria reguladas en este Decreto, y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo (cursos 3º y 4º) de la Educación Primaria regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

c) En el año académico 2009-2010, se implantarán, con carácter general, las enseñanzas correspondientes al tercer ciclo (cursos 5º y 6º) de la Educación Primaria reguladas en este Decreto, y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al tercer ciclo (cursos 5º y 6º) de la Educación Primaria regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo normativo.

Se autoriza a la Consejería de Educación para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para la aplicación, desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de mayo de 2007.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE CANTABRIA,
Miguel Ángel Revilla Roiz

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
Rosa Eva Díaz Tezanos

ANEXO I

COMPETENCIAS BÁSICAS

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

En este Anexo se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado. Si bien están referidas al final de la etapa de Educación obligatoria, es preciso que su desarrollo se inicie desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente. Por ello, la Educación primaria tomará como referente las competencias que aquí se establecen y que hacen explícitas las metas que todo el alumnado debe alcanzar. Aunque hay aspectos en la caracterización de las competencias cuya adquisición no es específica de esta etapa, conviene conocerlos para sentar las bases que permitan que ese desarrollo posterior pueda producirse con éxito.

El currículo se estructura en torno a áreas de conocimiento, es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitirán el desarrollo de las competencias en esta etapa. Así pues, en cada área se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.

1. Competencia en comunicación lingüística.

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombre y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente -en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita- esta competencia significa, en el

caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

2. Competencia matemática.

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo en la educación obligatoria se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria, conlleva utilizar espontáneamente -en los ámbitos personal y social- los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con

otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Así, forma parte de esta competencia la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

Asimismo, la competencia de interactuar con el espacio físico lleva implícito ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella, permite argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida, y adoptar una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable. Asimismo, supone considerar la doble dimensión –individual y colectiva– de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

Esta competencia hace posible identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de comprender y tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre los cambios que la actividad humana produce sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas. Supone la aplicación de estos conocimientos y procedimientos para dar respuesta a lo que se percibe como demandas o necesidades de las personas, de las organizaciones y del medio ambiente.

También incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible (teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la acti-

vidad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

En coherencia con las habilidades y destrezas relacionadas hasta aquí, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

4. Tratamiento de la información y competencia digital.

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto

que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

El Plan de integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (Plan Educantabria) es el documento básico y referente indispensable para el desarrollo armónico e interrelacionado de los contenidos que contribuyen a la adquisición de la competencia digital.

Además de tener presente las propuestas del Plan de integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (Plan Educantabria) todas las actuaciones en relación con la mejora de las competencias básicas, en especial la competencia digital, que se lleven a cabo en el centro educativo deben estar interrelacionadas con las acciones que, en el marco de los otros planes y programas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, desarrollen los centros.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

5. Competencia social y ciudadana

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de

pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, solidaridad, responsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

6. Competencia cultural y artística.

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habi-

lidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad -la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean-, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

7. Competencia para aprender a aprender.

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de compe-

tencia personal, que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información -ya sea individualmente o en colaboración- y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

8. Autonomía e iniciativa personal.

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

ANEXO II

Áreas de Educación Primaria

Conocimiento del medio natural, social y cultural

La noción de medio a que se refiere el área, alude no sólo al conjunto de fenómenos que constituyen el escenario de la existencia humana, sino también a la interacción de los seres humanos con ese conjunto de fenómenos. El medio se ha de entender como el conjunto de elementos, sucesos, factores y procesos diversos que tienen lugar en el entorno de las personas y donde, a su vez, su vida y actuación adquieren significado. El entorno se refiere a aquello que el niño o la niña puede conocer mejor porque es fruto de sus experiencias sensoriales, directas o indirectas, porque le es familiar y porque está próximo en el tiempo o en el espacio, si bien el uso de las tecnologías de la información y la comunicación hace que esta proximidad dependa cada vez menos de la distancia física.

El currículo de esta área ha de atender al desarrollo evolutivo físico, sensorial y psíquico del alumnado, a sus intereses, características y necesidades, al pensamiento concreto del niño de seis a doce años, a su amplia capacidad e interés por aprender al establecer relaciones afectivas con los elementos de su entorno y, también, a la necesidad de iniciarlo en el pensamiento abstracto al final de la etapa.

El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural, engloba distintos ámbitos del saber, respeta la coherencia de cada uno de ellos, atiende a sus procesos espe-

cíficos de aprendizaje, y orienta los distintos saberes hacia los siguientes propósitos coincidentes:

- Contribuir a una mejor comprensión y explicación del conjunto de aspectos y dimensiones que constituyen el entorno humano, entendiendo sus relaciones e interacciones y desarrollando razonamientos que ayuden a percibir la complejidad y el carácter sistémico del medio en su conjunto.

- Colaborar a la socialización del alumnado y posibilitar el análisis de los elementos que definen una forma de vida y actuación.

- Tomar conciencia de la pertenencia a una comunidad y fomentar actitudes de compromiso para la crítica y mejora de la misma.

Por ello, el currículo del área posee un carácter eminentemente interdisciplinar, ya que el alumnado de esta etapa percibe su entorno, objeto fundamental de estudio de esta área, de forma global e integrada permitiendo atender a la vez al sujeto que aprende y a los distintos aspectos de la realidad, al establecer relaciones orientadas a conseguir que los aprendizajes se apoyen mutuamente y se favorezca un aprendizaje significativo y relevante.

La organización del currículo remite a un planteamiento contextualizado y a una visión más integrada de la realidad natural, cultural y social, a partir de las interacciones individuo/sociedad, medio físico/medio social, naturaleza viva/inerte, naturaleza/cultura, en sus dimensiones espacial y temporal, que parte de las experiencias directas o indirectas del alumnado. A medida que se avanza en la comprensión de la realidad, se va introduciendo de forma progresiva una aproximación más analítica, permitiendo discernir los diferentes componentes del medio y profundizar en ellos sin perder la perspectiva integradora. Respecto a las experiencias indirectas es necesario tener en cuenta el enorme peso que tienen en la concepción personal del medio, tanto las escolares como aquellas que no tienen su origen en la escuela. Por ello, especialmente en esta área, se debe considerar la importancia que adquiere la información que los niños reciben a diario procedente de medios audiovisuales y tecnológicos.

La selección de los contenidos responde, por tanto, a consideraciones de diversa índole. En primer lugar, se han priorizado los contenidos que contribuyen a la consecución de los objetivos generales de la educación primaria y al desarrollo de las competencias básicas, cobrando especial relevancia aspectos como el desarrollo de la autonomía personal y la participación social, la capacidad de interpretar el medio y de intervenir en él de forma activa, crítica e independiente, el desarrollo de las capacidades de indagación, de exploración y la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con la experiencia cotidiana o la adquisición de actitudes y valores para un desarrollo personal equilibrado, crítico y solidario.

En segundo lugar, además de los contenidos específicos relacionados con los conceptos históricos y espaciales que se contemplan a lo largo de todo el área, las dimensiones espacial y temporal adquieren significado de eje transversal a todas las situaciones y problemas planteados a lo largo de la etapa. La dimensión espacial ordena los fenómenos del entorno físico y social en función de su grado de proximidad o lejanía en el espacio. La dimensión temporal los sitúa en un continuo de inmediatez o lejanía en el tiempo, ofreciendo la posibilidad de analizar distintos aspectos de la vida cotidiana en diferentes momentos.

En tercer lugar, el área pretende, además de proporcionar informaciones diversas sobre el mundo, facilitar a los niños los instrumentos necesarios para que sean capaces de comprenderlas, analizarlas críticamente e interpretarlas. El currículo del área favorece que los estudiantes de estas edades, en los que predomina la curiosidad por conocer y el interés por explorar el medio que les rodea, encuentren respuestas válidas a las cuestiones que se formulan, sin olvidar que dichas respuestas han de ser coherentes con criterios científicos actualizados, supe-

rando posibles concepciones previas de escasa base científica pero con gran peso experiencial, familiarizándose así con la forma en que se construye el conocimiento científico.

Aunque el área tiene un claro peso conceptual, los conceptos, procedimientos y actitudes se presentan plenamente relacionados, de manera que los conceptos aparecen normalmente asociados a los procedimientos que se requieren para su adquisición y a las actitudes que de ellos se derivan. Los procedimientos en los aprendizajes propios de esta área se vinculan a la observación, a la búsqueda, recogida y organización de la información, a la elaboración y comunicación de dicha información y a la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, como base del método científico. Por su parte, las actitudes se vertebran en torno a la identidad personal, la socialización y la convivencia, la salud y el medio ambiente.

Los contenidos se han agrupado en bloques que permiten una identificación de los principales ámbitos que componen el área. Su organización no obedece a ningún tipo de orden ni jerárquico ni en el tratamiento de los contenidos, por lo que no debe entenderse como una propuesta de organización didáctica.

El bloque 1, El entorno y su conservación incluye contenidos que van desde la percepción y representación espacial, pasando por el universo, el clima y su influencia, el agua y su aprovechamiento, los factores contaminantes, así como la capacidad de las personas para actuar sobre la naturaleza. Se pretende que el alumnado interiorice actitudes tendentes a la toma de conciencia y participación en la prevención de los problemas ambientales, facilitando el compromiso y la acción individual y colectiva, promoviendo el conocimiento y la comprensión de las cuestiones ambientales, y especialmente su interrelación con los sistemas sociales.

El bloque 2, La diversidad de los seres vivos se orienta en un doble sentido. Por una parte al conocimiento e identificación de animales y plantas del medio natural próximo al alumnado, analizando sus características, reconociendo sus funciones, relaciones, semejanzas y diferencias. Por otra parte procura el respeto y aprecio por los seres vivos, favoreciendo una actitud de defensa y conservación de la biodiversidad.

El bloque 3, La salud y el desarrollo personal integra conocimientos, habilidades y destrezas para, desde el conocimiento, aceptación y valoración del propio cuerpo, prevenir conductas de riesgo y tomar iniciativas para desarrollar y fortalecer comportamientos responsables y estilos de vida saludables.

Por su parte, el bloque 4, Personas, culturas y organización social incluye contenidos orientados a la comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir tanto del análisis de organizaciones próximas, como del conocimiento de las instituciones españolas y europeas. Este bloque de contenidos además debe servir para que el alumnado se identifique como miembro de distintas colectividades, progresivamente más amplias y en permanente cambio, evolución y transformación, conociendo, respetando y valorando las diferencias por razón de sexo, edad, raza, lengua, religión y nacionalidad, así como las formas de vida de otras culturas, de otros espacios y de otros tiempos.

El bloque 5, Cambios en el tiempo inicia el aprendizaje de la Historia, incluye contenidos relativos a la medida del tiempo y el acercamiento a la conceptualización del tiempo histórico, a través de la caracterización de algunas sociedades de épocas históricas y de hechos y personajes relevantes de la historia de España y de Cantabria.

El bloque 6, Materia y energía incluye contenidos relativos a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos que pondrán los cimientos para aprendizajes posteriores.

Por último el bloque 7, Objetos, máquinas y tecnologías incluye como novedad los contenidos que se refieren a la alfabetización en las tecnologías de la información y la

comunicación, así como otros relacionados con la construcción de aparatos con una finalidad previamente establecida, a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes. La forma de trabajar este bloque procurará también desarrollar la participación igualitaria de niñas y niños en la utilización de objetos, máquinas y tecnologías.

En definitiva, el currículo del área pretende desarrollar en el alumnado de esta etapa capacidades intelectuales, dotarle de conocimientos, habilidades y actitudes para que pueda comprender mejor la sociedad y el mundo de hoy y para que pueda acceder a él con madurez y responsabilidad, tomando conciencia crítica sobre la problemática ambiental, económica y social, tanto del entorno próximo como del conjunto del planeta. Pero además, el área contribuye de manera esencial a la socialización de los niños, al aprendizaje de hábitos democráticos y al desarrollo de la convivencia para formar ciudadanos y ciudadanas participativos y comprometidos con la sociedad en la que viven. Objetivo este último que impregna el conjunto de las áreas pero al que ésta, junto con la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, contribuye de manera esencial.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El carácter global del área de Conocimiento del medio natural, social y cultural hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas.

Respecto de la competencia social y ciudadana, dos ámbitos de realización personal atañen directamente al área. Por una parte, el de las relaciones próximas (la familia, los amigos, los compañeros, etc.), que supone el conocimiento de emociones y sentimientos en relación con los demás. Un objetivo del área es el desarrollo de actitudes de diálogo, de resolución de conflictos, de la asertividad que conlleva el uso de habilidades, de modos, de reconocimiento y uso de las convenciones sociales para facilitar la buena comunicación y el buen estar del grupo. Esta área se convierte así en un espacio privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, tanto en situaciones reales que hay que resolver diariamente como en las propias del ámbito social en que se vive.

El otro ámbito trasciende las relaciones próximas para abrirse al barrio, el municipio, la Comunidad, el estado, la Unión Europea, etc. Comprender su organización, sus funciones, los mecanismos de participación ciudadana... En este sentido, el currículo va más allá de los aspectos conceptuales, para desarrollar destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes. El Conocimiento del medio, junto con el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, pretende asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y democrática. Además, el área contribuye a la comprensión de la realidad social en la que se vive al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan así como de la diversidad existente en ella, a la vez que inicia en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo y de este modo se adquieren pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El área contribuye de forma sustancial a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

Contribuye también de forma relevante, al Tratamiento de la información y competencia digital. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área. Por otra parte, se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación en esta y en el resto de las áreas contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.

El peso de la información en esta área singulariza las relaciones existentes entre el Tratamiento de la información y competencia digital y la competencia en comunicación lingüística. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, etc., se estará desarrollando esta competencia. En esta área se da necesariamente un acercamiento a textos informativos, explicativos y argumentativos que requerirán una atención específica para que contribuyan a esta competencia.

Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área.

Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

La contribución del área a la competencia artística y cultural se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural.

Esta área incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal, al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

El área ofrece, por último, la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

Objetivos

La enseñanza del Conocimiento del medio natural, social y cultural en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar la competencia lectora y escritora para interpretar la información, fomentar la reflexión y expresar ideas para que puedan intervenir en la sociedad desde una perspectiva crítica.

2. Observar, conocer e identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando y valorando su organización sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.

3. Interiorizar y ejercitar los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, valorando las consecuencias de los hábitos no saludables que podamos realizar y mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).

4. Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, que sirva sistemáticamente para desarrollar y respetar los principios básicos del funcionamiento democrático.

5. Reconocer, respetar y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y respetando los derechos humanos como un logro histórico de la sociedad.

6. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación y ampliación del patrimonio cultural.

7. Conocer, analizar e interpretar la aportación e importancia de la ciencia y el desarrollo tecnológico en el entorno natural y social más próximo, valorando críticamente sus consecuencias y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de sensibilidad y respeto por la conservación del paisaje y seres vivos del entorno, colaborando en la defensa y recuperación del equilibrio ecológico.

8. Conocer y apreciar el patrimonio natural, cultural e histórico de Cantabria, valorando los rasgos básicos que lo identifican, adoptando un comportamiento favorable a su respeto y conservación.

9. Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos y su relación con el presente.

10. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros, pudiendo aplicarlos en otros contextos y situaciones.

11. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

12. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, con una finalidad previamente establecida, y aplicados a necesidades concretas utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

13. Utilizar de manera reflexiva y crítica las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. El entorno y su conservación.

- La orientación: los elementos del medio físico en relación con el sol.

- Percepción y descripción de algunos elementos y fenómenos naturales: la luna, las estrellas y el sol, la sucesión del día y la noche.

- Observación de algunos fenómenos atmosféricos. Utilización de instrumentos sencillos de recogida y clasificación de datos y primeras formas de representación.

- Elementos básicos del medio físico: el aire y el agua. Características observables e importancia para los seres vivos. Uso responsable del agua en la vida cotidiana.

- Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos de algún ecosistema concreto, acuático o terrestre. Utilización de técnicas sencillas de recogida y clasificación de la información y reflexión sobre los datos observables.

- Interés y curiosidad por la observación y percepción de algunos elementos naturales (relieve, clima, agua, vegetación, fauna) y humanos del entorno.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.

- Observación de múltiples formas de vida. Identificación de diferencias entre seres vivos y objetos inertes.

- Observación directa e indirecta de animales y plantas, incidiendo en los de su entorno (formas de desplazarse, alimentación, modos de vida). Clasificación y descripción según elementos observables, identificación de las características básicas y denominación.

- Asociación de rasgos físicos y pautas de comportamiento de plantas y animales con los entornos en los que viven (camuflaje, cambio de color, grosor del pelaje, etc.).

- Las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales. La importancia de los animales y plantas para las personas. Curiosidad por plantearse preguntas y búsqueda y obtención de información para darles respuesta.

- Sensibilidad y respeto a los seres vivos. Desarrollo de hábitos de cuidado y protección de los mismos.

- Identificación de preguntas y problemas. Realizar observaciones directas e indirectas. Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal.

- Percepción global de su cuerpo, conocimiento e identificación de las partes del cuerpo humano. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus limitaciones y posibilidades. Diferencias entre niños y niñas

- Percepción y exploración sensorial del medio, objetos y situaciones.

- La respiración como función vital. Ejercicios para su correcta realización.

- Identificación y descripción de alimentos diarios necesarios. Origen de los alimentos. Análisis y reflexión sobre el consumo y abuso de determinados productos y alimentos que repercuten sobre la salud.

- Valoración de la higiene personal, el descanso, la buena utilización del tiempo libre y la atención al propio cuerpo. Hábitos de salud y cuidado corporal.

- Identificación y expresión de emociones y sentimientos propios. Capacidad de elegir y actuar de forma cada vez más autónoma en la actividades cotidianas.

- Conocimiento y valoración de los factores de riesgo de accidentes existentes en su entorno. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social.

- La familia. Diversidad de estructuras familiares. Relaciones entre sus miembros. Reparto equilibrado de las tareas domésticas y adquisición de responsabilidades.

- Principales tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa. Valoración de la importancia de la colaboración y la participación de todos en las actividades colectivas y respeto por las normas en las que están implicados.

- Identificación de los grupos sociales a los que pertenece, conocimiento de su organización y conciencia de los derechos y deberes de las personas en el grupo. Utilización de las normas básicas del intercambio comunicativo en grupo y respeto a los acuerdos adoptados.

- Simulación de situaciones y conflictos de convivencia.

- Acercamiento a las manifestaciones de las culturas presentes en el entorno (tradiciones, juegos, fiestas, danzas, canciones), como muestra de diversidad y riqueza.

- Reconocimiento de diferentes profesiones evitando estereotipos sexistas. Identificación y clasificación de las actividades relevantes del entorno y de los problemas asociados.

- Formas de organización en el entorno próximo: la escuela y el municipio. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de las instituciones locales.

- Los desplazamientos y los medios de transporte. Iniciación en el conocimiento de algunas señales de tráfico y responsabilidad en el cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuarios. Importancia de la movilidad en la vida cotidiana.

- Iniciación a la recogida de datos e información del entorno social próximo, y en la lectura de imágenes.

Bloque 5. Cambios en el tiempo.

- Utilización de las nociones básicas de tiempo (antes-después, pasado-presente-futuro, duración), unidades de medida (día, semana, mes, año).

- Iniciación de la reconstrucción de la memoria del pasado próximo a partir de fuentes familiares y de la historia personal.

- Algunos acontecimientos del pasado y del presente y su relación con aspectos históricos cercanos a su experiencia. Reconocimiento de vestigios del pasado en su medio.

- Utilización de las fuentes orales y de la información proporcionada por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado. Constatación sistemática de cambios observables producidos con el paso del tiempo y relacionados con su experiencia.

Bloque 6. Materia y energía.

- La diversidad de los materiales: su origen, clasificación y propiedades (textura, color, forma, plasticidad, etc.). Transformaciones e importancia en la vida cotidiana.

- Las fuerzas. Observación de los efectos de la aplicación de una fuerza. Fuerzas en la misma dirección. Fuerzas de contacto y a distancia.

- La percepción del sonido. La transmisión del sonido en diferentes medios. El ruido y la contaminación acústica. Experimentación y manipulación de instrumentos y materiales emisores de diferentes sonidos.

- Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.

- Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.

- Importancia de la energía y su influencia en la vida cotidiana.

Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías.

- Identificación de la diversidad de máquinas y aparatos del entorno. Valoración del servicio que prestan.

- Montaje y desmontaje de objetos simples.

- Observación y análisis del funcionamiento de objetos y máquinas. Identificación de elementos que pueden generar riesgo.

- Conocimiento y uso cuidadoso de materiales, sustancias y herramientas.

- Adopción de comportamientos asociados a la seguridad personal y al ahorro energético. Conocimiento e importancia de la adopción de estos comportamientos.

- Identificación de los componentes básicos de un ordenador. Iniciación en su uso. Cuidado de los recursos informáticos.

Criterios de evaluación

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable.

Este criterio de evaluación pretende conocer la capacidad para observar, describir y explicar algunos elementos del medio físico así como de los recursos vitales para los seres vivos (aire, agua, tierra). Se apreciará también su capacidad para valorar la importancia de la adopción de medidas de protección del medio por parte de todas las personas y de los organismos locales.

2. Reconocer y clasificar con criterios elementales los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para establecer criterios elementales de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse) e identificar animales y plantas por su pertenencia a alguno de los grupos establecidos. La utilización de diversas fuentes sobre todo las obtenidas a partir de medios tecnológicos, deberá ser muy dirigida por el docente pero requerirá que el niño o la niña sea capaz de integrar la información para su clasificación, independientemente de la fuente utilizada.

3. Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

Con este criterio se trata de comprobar que conocen y valoran la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada (identificando alimentos como frutas y verduras o cereales), higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos y descanso diario adecuado.

4. Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.

A través de este criterio se trata de evaluar el grado de conocimiento sobre los trabajos de las personas del entorno, también se observará si valora positivamente la importancia de las diferentes profesiones, su contribución social, la responsabilidad que todas ellas requieren, evitando estereotipos sexistas.

5. Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las principales manifestaciones culturales de la propia localidad y del ámbito autonómico, así como la percepción del valor cultural de la diversidad, el interés y el respeto ante la presencia de otras lenguas y otras realidades culturales presentes en el medio escolar.

6. Identificar los medios de transporte más comunes en el entorno y conocer las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción.

Este criterio permitirá evaluar el grado de conocimiento sobre medios de transporte que se utilizan en el entorno próximo, así como la valoración que hacen de su utilidad. También se evaluará si conocen y respetan las normas básicas como peatones y usuarios (semáforos, mirar antes de cruzar o abrocharse el cinturón de seguridad).

7. Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar o del entorno próximo.

Por medio de este criterio se pretende medir la capacidad para describir aspectos característicos de la vida familiar, utilizando métodos sencillos de observación y nociones y unidades de medida temporales básicas.

8. Identificar diferencias en las propiedades elementales de los materiales, relacionando algunas de ellas con sus usos, y reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.

Este criterio evalúa si son capaces de identificar propiedades físicas observables como olor, sabor, textura, peso/masa, color, dureza, estado o capacidad de disolución en agua, así como de explicar con ejemplos concretos y familiares la relación entre las características de algunos materiales y los usos a los que se destinan. También se valorará si captan intuitivamente la idea de fuerzas en relación con el movimiento. Deberán poner ejemplos de qué ocurre cuando se aplican fuerzas de la misma dirección y cuando se trata de fuerzas en contacto o a distancia.

9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples y describir su funcionamiento y la forma de utilizarlos con precaución.

Este criterio evalúa si han desarrollado habilidades manuales para montar y desmontar máquinas y objetos simples (balanza, bicicleta, tijeras...), explicar cómo funcionan, para qué sirve cada parte y qué medidas de seguridad se deben tomar para no correr riesgos tanto en el uso como en el montaje y desmontaje.

10. Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.

Este criterio trata de evaluar la competencia para enfrentarse a una observación planteándose, previamente y durante la misma, interrogantes que le permitan obtener información relevante. Se valorará también el uso de algunos instrumentos, como la lupa, y la realización de textos escritos básicos a partir de modelos.

11. Reconocer, localizar y clasificar en diferentes tipos de texto la información más relevante referida a datos del medio natural, social y cultural, realizando inferencias directas en la lectura de los textos.

Este criterio pretende valorar la capacidad de identificar y extraer la información relevante y no relevante indicada explícitamente en los textos.

12. Identificar los elementos básicos de un equipo informático y sus funciones evitando usos indebidos.

Este criterio trata de comprobar tanto si conocen la terminología básica de los equipos y programas habitualmente utilizados como si respetan y cuidan dichos recursos.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. El entorno y su conservación.

- Orientación en el espacio: Los puntos cardinales. Utilización de técnicas de orientación en el espacio.

- Relación entre el espacio conocido y su representación cartográfica. Interpretación de las guías y uso de planos del barrio o de la localidad.

- Movimientos de la tierra y fases de la luna. Las estaciones del año. Planificación de actividades de búsqueda de información que contemplan las relaciones e influencia entre clima, paisaje y actividad humana.

- Variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones. Diferencia entre tiempo y clima. Uso de aparatos meteorológicos y elaboración, interpretación e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico. Descripción del clima de nuestra Comunidad Autónoma.

- Principales elementos, características y usos del medio físico. Identificación y clasificación elemental de rocas. Utilización de técnicas de recogida de muestras de las rocas más frecuentes en el entorno.

- La atmósfera. Actuaciones para evitar su contaminación, argumentación de las propuestas.

- El agua y la configuración del paisaje. El ciclo del agua. Valoración del agua como un bien imprescindible y escaso. Uso responsable.

- Reconocimiento de las formas de relieve y accidentes geográficos, localizar los más relevantes en Cantabria y en España. Utilización de diversos recursos (mapas, imágenes, tecnologías de la información y la comunicación, medios de comunicación).

- Observación y reconocimiento de los elementos que configuran el paisaje natural de la comunidad autónoma de Cantabria. La diversidad de paisaje, diferencias y semejanzas con otras comunidades autónomas. Influencia de la presencia humana en la transformación del paisaje: conservación, degradación y mejora.

- Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Formulación y explicación de hipótesis verificables para establecer relaciones sencillas sobre los elementos del medio. Propuestas de soluciones para la conservación del entorno.

- Observación sistemática y descripción de distintos tipos de paisaje: interacción de naturaleza y seres humanos. Comparación de varios paisajes a partir de diversas informaciones y descubrimiento de algunas relaciones entre los diversos elementos que lo forman.

- Importancia de los espacios verdes para la purificación del aire y como fuente de salud. Respeto, defensa y mejora del medio ambiente.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.

- Animales vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características básicas, reconocimiento y clasificación.

- Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación.

- La nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales. Interacciones entre los animales, plantas y personas.

- Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos. Comunicación de las observaciones realizadas.

- La agricultura y la ganadería. Estudio de algunos cultivos y estudio de la cría de algunas especies. Comparación entre las diferentes comunidades autónomas. La importancia económica de los seres vivos.

- Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos. Curiosidad por plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles

- Mostrar actitudes de responsabilidad, respeto y comportamiento activo en la conservación y el cuidado de plantas y animales.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal.

- Conocimiento general del cuerpo humano, incidiendo en la morfología externa del mismo. Identificación y localización de los principales órganos del cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida. Toma de conciencia de posibilidades y limitaciones del propio cuerpo.

- Los sentidos, descripción de su papel e importancia de su cuidado habitual. Posibilidades que nos aportan las relaciones con otros seres humanos y con el mundo.

- Identificación y adopción de hábitos de higiene, de descanso y de alimentación sana. Dietas equilibradas. Prevención y detección de riesgos para la salud.

- La salud y la enfermedad. La influencia de determinados factores del medio físico y social para la salud. Actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.

- Identificación, descripción y valoración de emociones y sentimientos.

- Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales o colectivas. Relación entre salud corporal y desarrollo personal.

- Planificación de actividades que desarrollen las habilidades para relacionarse, participar, cooperar y trabajar en equipo, ponerse en lugar del otro y valorar las ideas de los demás.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social.

- Diversidad de estructuras familiares. Adquisición de responsabilidades en la familia.

- Organización de la comunidad educativa y participación en las actividades del centro.

- Diferentes formas de relación de los miembros de una comunidad (amistad, vecindad, etc.). Comprensión de los problemas y necesidades de los compañeros, vecinos y miembros de la comunidad.

- Las normas de convivencia y su cumplimiento. Valoración de la cooperación y el diálogo como forma de

evitar y resolver conflictos). Participación responsable en la toma de decisiones del grupo aportando las opiniones propias y respetando las de los demás.

- Observación, identificación y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos. Concreción de dichos rasgos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Identificación de las manifestaciones culturales populares que conviven en el entorno. Aprecio y reconocimiento de su evolución en el tiempo y valoración como elementos de cohesión social.

- Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico. Conocimiento de los procesos de producción más relevantes en Cantabria y su relación con los sectores de producción.

- Responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y usuarios de transportes y de otros servicios. Prevención de accidentes.

- La organización social y política de la localidad y de la Comunidad Autónoma de Cantabria: instituciones y organización. El estatuto de Autonomía. Papel de Cantabria en el Estado.

- Las Administraciones como garantes de los servicios públicos. Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.

- Obtención de la información a través de las tecnologías de la información y la comunicación, valorando su contenido. Elaboración de proyectos en equipo, incorporando el tratamiento de la información.

- Análisis de algunos mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes y hábitos de consumo responsable.

- La organización territorial del Estado español. Las Comunidades Autónomas. Competencias y responsabilidades para la resolución de problemas.

Bloque 5. Cambios en el tiempo.

- Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo) e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.

- Uso de técnicas de registro y representación del pasado familiar y próximo.

- Aproximación a sociedades de algunas épocas históricas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana.

- Evolución en un tiempo largo de algún aspecto de la vida cotidiana; relación con algunos hechos históricos relevantes (vestidos, rasgos del paisaje, vivienda, trabajo, transporte).

- Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas antiguas en el entorno (tradiciones, edificios, monumentos, objetos). Vestigios del pasado en Cantabria.

- Interés y respeto por el mantenimiento y conservación del patrimonio natural, cultural en Cantabria (fiestas, gastronomía, música, deportes).

- Fuentes orales, utilización de documentos escritos y visuales para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos, tanto de la historia de España como de Cantabria.

- Identificación del papel de los hombres y las mujeres en la historia. Análisis de roles y responsabilidades en la familia y sociedad. Elaboración de proyectos de investigación en equipo. Uso de documentos escritos, visuales y procedentes de la tecnologías de la información y comunicación para obtener información.

Bloque 6. Materia y energía.

- Comparación, clasificación y ordenación de diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y posibilidades de uso.

- Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen. Fuerzas de atracción o repulsión.

- Energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Observación de la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana.

- Valoración del uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.

- Producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental.

- Responsabilidad individual en el ahorro energético.

- Identificación de mezclas.

- Comportamiento de los cuerpos en función de la luz. La reflexión de la luz y la descomposición de la luz blanca.

- Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante cambios energéticos, haciendo predicciones explicativas sobre resultados.

- Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías.

- Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.

- Identificación de las fuentes de energía con las que funcionan las máquinas.

- Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla.

- Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y de la función que realizan independientemente de la máquina en que se encuentren.

- Reconocimiento de la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.

- Relevancia de algunos de los grandes inventos y valoración de su contribución a la mejora de las condiciones de vida.

- Apreciación de la importancia de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas superando estereotipos sexistas.

- Elaboración de textos instructivos y explicativos para la comunicación, oral y escrita, del desarrollo de un proyecto.

- Utilización básica de tratamiento de textos: titulación, formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustituciones e impresión.

- Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital.

- Seguimiento de una secuencia dada para encontrar una información en Internet.

Criterios de evaluación

1. Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación,...) y las formas de vida y actuaciones de las personas, valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.

Con este criterio se trata de conocer si son capaces de apreciar relaciones como las que se dan entre tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc. con el clima, el relieve, la presencia de determinadas especies animales y vegetales, etc., como aproximación al concepto de hábitat. Asimismo se valorará si reconocen la importancia de la sostenibilidad del equilibrio ecológico y la necesidad de adoptar actitudes respetuosas con el medio, la necesidad de conservar estos recursos, especialmente con respecto al uso del agua.

2. Identificar y clasificar animales, plantas y rocas, según criterios científicos.

Con este criterio de evaluación se trata de saber si conocen criterios científicos para clasificar seres vivos o inertes; como su régimen alimentario, su forma de reproducirse, o su morfología en seres vivos, o su dureza, exfo-

liación o brillo en rocas y minerales. La evaluación supone que puedan activar los conocimientos necesarios para reconocer la especie de que se trata, aún con la ayuda de claves o pautas sencillas.

3. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para discernir actividades que perjudican y que favorecen la salud y el desarrollo equilibrado de su personalidad, como la ingesta de golosinas, el exceso de peso de su mochila, los desplazamientos andando, el uso limitado de televisión, videoconsolas o juegos de ordenador, etc. Así mismo se valorará si van definiendo un estilo de vida propio adecuado a su edad y constitución, en el que también se contemple su capacidad para resolver conflictos, su autonomía, el conocimiento de sí mismo, o su capacidad de decisión en la adopción de conductas saludables en su tiempo libre.

4. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes y analizar el proceso seguido por algún bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor.

Con este criterio se quiere evaluar el conocimiento de los elementos fundamentales del medio físico, su relación con la vida de las personas, así como el equilibrio existente entre los diferentes elementos del medio físico y las consecuencias derivadas del uso inadecuado del medio y de los recursos. De la misma manera, se evaluará el grado de conocimiento de algunos procesos de producción de alimentos, de las técnicas y procedimientos de conservación de los mismos y de su comercialización. Así mismo se valorará si sabe poner ejemplos de la relevancia que tiene para la economía mundial la introducción de las tecnologías para el desarrollo de la sociedad del bienestar.

5. Señalar algunas funciones de las administraciones y de organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.

Se quiere evaluar con este criterio si conocen el funcionamiento general de los órganos de algunas organizaciones cercanas, el papel de las administraciones como garantes de los servicios públicos más importantes para mejorar la vida de los ciudadanos. Así mismo se valorarán los comportamientos de participación y asunción de responsabilidades para favorecer la convivencia en el aula y la participación en el centro.

6. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, y utilizar planos y mapas con escala gráfica para desplazarse.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si han interiorizado las nociones espaciales, si saben localizar la situación de los puntos cardinales y pueden situarse y desplazarse en el espacio haciendo referencia a ellos y utilizando planos y mapas con escala gráfica.

7. Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.

Con este criterio se trata de comprobar el grado de adquisición de las nociones básicas de tiempo histórico: presente-pasado-futuro, anterior-posterior, duración y simultaneidad (antes de, después de, al mismo tiempo que, mientras...). El alumnado deberá situar correctamente, siguiendo los referidos criterios de sucesión, duración y simultaneidad hechos históricos relevantes relacionados con las formas de subsistencia y de organización social y otros relativos a la evolución de aspectos de la vida cotidiana tales como los diferentes tipos y formas de realizar el trabajo, distintos tipos de vivienda, diferentes medios de comunicación y de transporte, así como sociedades del pasado.

8. Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla, poner ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.

Con este criterio se pretende evaluar si son capaces de identificar las fuentes de energía más comunes (viento, sol, combustibles, etc.) y si relacionan la energía con usos habituales en su vida cotidiana (la batidora, el secador, la calefacción, el aire acondicionado, etc.), si reconocen el calor como transferencia de energía en procesos físicos observables, si describen transformaciones simples de energía (la combustión en un motor para mover un coche, la energía eléctrica para que funcione una lámpara, etc.) Así mismo deberán poner ejemplos de comportamientos individuales y colectivos para utilizar de forma responsable las fuentes de energía.

9. Analizar las partes principales de objetos y máquinas, las funciones de cada una de ellas y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad.

Este criterio evalúa si conocen y saben explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) y cuál es su función. Así mismo se valorará si saben aplicar esos conocimientos a la construcción de algún objeto o aparato, por ejemplo un coche que rueda, aplicando correctamente las operaciones matemáticas básicas en el cálculo previo, y las tecnológicas: unir, cortar, decorar, etc., sabiendo relacionar los efectos con las causas. Es básico valorar el trabajo cooperativo y su desenvolvimiento manual, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, el cuidado de las herramientas y el uso ajustado de los materiales.

10. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia, valorándose más la coherencia de los razonamientos que el acierto. Asimismo hay que valorar si son capaces de reconocer cuándo una idea es falsa. Se prestará especial atención a la comunicación oral y escrita de resultados que debe acompañarse de imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc.

11. Leer, interpretar y redactar diferentes textos significativos relacionados con propuestas específicas del área.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de elaborar textos explicativos, resúmenes y descripciones que permitan al alumnado progresar en la competencia lectora y escritora y en la autonomía para aprender.

12. Elaborar proyectos colaborativos incorporando las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se pretende evaluar la competencia para seleccionar conjuntamente qué aplicaciones son las más indicadas para la tarea propuesta. También trata de verificar su capacidad en la utilización básica de herramientas necesarias para la búsqueda de información (navegadores, enciclopedias digitales...) y su procesamiento (formato básico en un procesador de textos, almacenamiento e impresión).

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. El entorno y su conservación.

- Percepción y representación a escala de espacios conocidos.
- Utilización e interpretación de diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas, croquis y otros medios tecnológicos).

- El universo. El sistema solar. Manejo de aparatos sencillos para su observación.

- Combinación de elementos climatológicos. Diferencia entre tiempo y clima. Observación sistemática, lectura e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones. Elaboración de textos y gráficos para recoger la información y presentar los resultados de las observaciones.

- Características del clima del lugar en que se vive y de los principales climas. Influencia en el paisaje y en la actividad humana. Iniciación en la búsqueda y el tratamiento de la información con medios informáticos.

- Las rocas, minerales y el relieve en la configuración del paisaje. Planificación y realización de experiencias para estudiar sus propiedades y características. Identificación y clasificación de rocas y minerales.

- El agua en la naturaleza, análisis y valoración de su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento. Compromiso y participación responsable en el uso y consumo del agua.

- Identificación y localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política del mundo.

- Los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza. Constatación de hechos que ayuden a la comprensión de la intervención del ser humano en el medio.

- Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes de Cantabria y del territorio español e interés por conocer paisajes de otros lugares.

- Participación en actividades colectivas dirigidas a la protección del medio ambiente.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.

- La estructura y fisiología de las plantas. Su importancia para la vida en el planeta.

- Uso de claves y guías de identificación comparación y clasificación de animales y plantas, aplicando el conocimiento sobre su morfología, alimentación, desplazamiento y reproducción.

- Manejo de instrumentos sencillos para la observación y registro de algún proceso asociado a la vida de los seres vivos. Indagación, interpretación, evaluación y comunicación oralmente y por escrito de los resultados.

- Estructura básica de la célula. Uso de la lupa binocular y de otros medios tecnológicos para su reconocimiento.

- Aproximación a otras formas de vida: bacterias, virus, algas y hongos.

- Búsqueda de información individual y grupal sobre los seres vivos y sus condiciones de vida.

- Sensibilidad por la precisión y el rigor en la observación de animales y plantas y en la elaboración de los trabajos correspondientes. Comunicación de conclusiones.

- Respeto por las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo. Planificación y realización de trabajos de investigación de forma autónoma y en equipo. Comunicación de las conclusiones con orden y precisión.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal.

- El funcionamiento del cuerpo humano. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas.

- Aspectos básicos de las funciones de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), la reproducción (aparato reproductor) y la relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso). Conocimiento y práctica de cuidados y medidas saludables relacionadas con los diferentes sistemas.

- Los procesos de crecimiento y transformación del cuerpo a lo largo del ciclo vital (peso, talla, cambios puberales). Conocimiento de sí mismo y aceptación y valoración de las posibilidades y limitaciones propias.

- Conocimiento de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.

- Aplicación de los conocimientos que tienen de la alimentación a su bienestar y calidad de vida. Usos y costumbres de la alimentación y sus repercusiones sobre la salud.

- Desarrollo de estilos de vida saludables. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos. Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen un desarrollo saludable y un comportamiento responsable. Consulta, indagación e interpretación de guías, folletos, información de diferentes medios de comunicación. Análisis y valoración de la influencia y presión que ejercen la moda y la publicidad sobre las personas.

- Actitud crítica ante los factores, mensajes transmitidos por los diferentes medios y prácticas sociales que favorecen o entorpecen un desarrollo saludable y comportamiento responsable. Intervención en debates e intercambio comunicativo.

- La relación afectivo/sexual entre las personas. Descubrimiento de sentimientos y afectos. Actitudes de responsabilidad y respeto ante las diferencias sexuales. Valoración crítica de los aspectos sociales y culturales de la relación entre ambos sexos.

- La identidad personal. Conocimiento personal aceptación y valoración y autoestima. La autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social.

- Comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir del análisis de situaciones concretas en organizaciones próximas. La asamblea como instrumento de participación en las decisiones colectivas y la valoración del diálogo en la resolución de conflictos.

- La población en España y en la Unión Europea. Reconocimiento de la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual. Construcción e interpretación de gráficas de población a partir de datos obtenidos.

- Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística en España.

- Rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación. Desarrollo de la empatía con los demás.

- Producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. La importancia del sector servicios. Análisis de la relación causa-efecto y sus repercusiones económicas y sociales. Las desigualdades en el consumo.

- El papel de las comunicaciones y los transportes en las actividades personales, económicas y sociales.

- Participación en asuntos y tareas colectivas; propuesta de objetivos, planteamiento de proyectos, retos, formulación de deseos y expectativas, distribución de tareas.

- Aproximación a las instituciones de gobierno autonómicas y estatales: algunas de sus responsabilidades y competencias para la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos, etc.

- La organización territorial y política de la Unión Europea. Rasgos e intereses comunes, aspectos diferenciales. Necesidad de interdependencia, cauces de comunicación y cooperación.

- Recogida de distintas fuentes de información para analizar críticamente situaciones y problemas.

- Reconocimiento, análisis y valoración de la influencia de la publicidad sobre el consumo y actitud crítica ante ella.

Bloque 5. Cambios en el tiempo.

- Convenciones de datación y de periodización (a.C., d.C.; edad).

- Uso de técnicas, entre otras las históricas y geográficas, para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la duración, la simultaneidad, la relación entre acontecimientos y la conceptualización histórica.

- Factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales. Formulación de conjeturas e hipótesis sobre dichos factores.

- Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: prehistórica, clásica, medieval, de los descubrimientos, moderna, del desarrollo industrial y del mundo en el siglo XX, a través del estudio de los modos de la vida y las costumbres.

- Conocimiento de acontecimientos, movimientos sociales y personajes relevantes de la historia de España. Análisis sistemático y de indagación. Realización de entrevistas y cuestionarios, análisis e interpretación de la información. Elaboración de informe.

- Conocimiento, valoración y respeto de manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural, así como su ampliación conservación y mejora. Valoración del papel de las personas y los grupos sociales en los acontecimientos históricos. Recogida, archivo y clasificación de documentos históricos.

- Utilización de distintas fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. para elaborar informes y otros trabajos de contenido histórico. Tratamiento y presentación de la información a través de medios informáticos.

- Los hombres y las mujeres como sujetos activos de la historia. Valoración del papel de las personas y los grupos sociales en los acontecimientos históricos. Argumentaciones, emisión de juicios y análisis críticos, elaboración de conclusiones y comunicación.

Bloque 6. Materia y energía.

- Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).

- Utilización de diferentes técnicas y procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.

- Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido.

- Predicción de cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía.

- Fuentes de energía renovables y no renovables. El desarrollo energético, sostenible y equitativo. Responsabilidad individual en su consumo.

- Diferentes formas de energía. Transformaciones simples de energía.

- Separación de componentes de una mezcla mediante: destilación, filtración, evaporación o disolución.

- Reacciones químicas. Combustión, oxidación y fermentación.

- El calor, percepción y observación sistemática de sus efectos: aumento de temperatura y dilatación. Cambios de estado y su reversibilidad.

- Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. Comunicación oral y escrita del proceso y del resultado.

- Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías.

- Relación entre las propiedades de los materiales y su uso en aplicaciones concretas.

- Conocimiento de las aplicaciones de los objetos, las máquinas y aparatos, y de su utilidad para facilitar las actividades humanas.

- Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.

- Circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes. Prevención de accidentes.

- Elaboración de informes para registrar los planes de trabajo. Comunicación oral y escrita de conclusiones.
- Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida, en el trabajo y en el medio ambiente.
- Utilización de los recursos que proporciona las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar en proyectos.
- Búsqueda guiada de información en la red. Selección de la información que se encuentra en Internet.
- Uso progresivamente autónomo de los procesadores y tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).
- Toma de conciencia y uso responsable del tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción.

Criterios de evaluación

1. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente; describir algunos efectos de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como ejemplos de derroche de recursos como el agua con exposición de actitudes conservacionistas.

Este criterio pretende evaluar si al final de la etapa se han adquirido conocimientos relacionados con las ciencias medioambientales, por lo que han de mostrar un conocimiento práctico de la utilización humana de los recursos naturales de la Tierra y poder identificar algunos recursos físicos utilizados en la vida cotidiana y la necesidad de conservar estos recursos, especialmente el agua. Han de poder explicar, oralmente y por escrito, cómo los cambios en el medio ambiente, tanto los producidos por procesos naturales como por la actividad humana, pueden afectar a componentes vivos e inertes y cambiar el equilibrio. Así mismo, se valorará si conocen los efectos de algunos tipos comunes de contaminación y cómo las personas los podemos prevenir o reducir. Se apreciará si son conscientes de que la actividad humana puede afectar al medio ambiente positiva o negativamente, dando ejemplos de ello, con especial atención al uso del agua.

2. Caracterizar los principales paisajes españoles y analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman, y poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación.

Este criterio pretende medir el conocimiento sobre los principales paisajes característicos de los diferentes territorios españoles, la capacidad para establecer comparaciones (semejanzas y diferencias) entre paisajes, distinguir los elementos fundamentales, conocer los principales tipos de asentamiento humano en las regiones españolas y comprender la importancia de la intervención humana en la modificación o en la conservación de los paisajes naturales.

3. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.

Con este criterio se trata de valorar si poseen una visión completa del funcionamiento del cuerpo humano, en cuanto a células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc. Del mismo modo se valorará si relacionan determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo. Así pues, no se trata sólo de evaluar si adoptan estilos de vida saludables, sino de si saben las repercusiones para su salud de su modo de vida, tanto en la escuela como fuera de ella.

4. Analizar algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios, han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provo-

cadas por las diferencias en el acceso a bienes y servicios.

El criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar los cambios de todo tipo que las comunicaciones y los transportes han provocado en las actividades personales, económicas y sociales. Se deberán reconocer los cambios que sobre el entorno y la vida de las personas han introducido las nuevas actividades económicas, las diferencias que aún persisten en las formas de vida entre un medio rural y un medio urbano y entre unos países y otros, y la necesidad de superar las desigualdades que el acceso a bienes y servicios provocan.

5. Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.

Este criterio permite evaluar los conocimientos que poseen acerca de los órganos de gobierno de las distintas instancias administrativas públicas, así como si comprenden la importancia de la calidad de la gestión de los servicios públicos para la vida de las personas, poniendo ejemplos concretos.

6. Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.

Este criterio evalúa la competencia para realizar e interpretar representaciones gráficas del espacio. Se deberá evaluar la capacidad para obtener información proporcionada por la representación espacial (fotografía aérea, plano, mapa...), a partir de la interpretación de detalles; y la capacidad para dar una explicación global de la finalidad y posibilidades de uso de las representaciones del espacio con las que se trabaja. Se tendrá en cuenta la capacidad para explicar a los demás, oralmente y por escrito, las observaciones e interpretaciones del trabajo con planos y mapas.

7. Identificar rasgos significativos de los modos de vida de la sociedad española en algunas épocas pasadas - prehistoria, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y siglo XX, y situar hechos relevantes utilizando líneas del tiempo.

En este criterio de evaluación se trata de comprobar si el alumnado reconoce determinados restos, usos, costumbres, actividades, herramientas, como indicadores de formas de vida características de determinadas épocas históricas concretas. Se tendrán en cuenta las relaciones que se dan entre algunos hechos y su aparición en el tiempo, es decir, el uso que se hace de los conceptos temporales de simultaneidad y sucesión, situándolos antes o después de una época histórica concreta. Dicha evaluación deberá realizarse sobre los períodos históricos citados teniendo en cuenta que la delimitación de las etapas históricas de la humanidad es el resultado de una convención historiográfica y que, si bien algunas pueden empezar a ser conceptualizadas desde edades tempranas, los criterios que delimitan otras, necesariamente las más próximas en el tiempo, resultan de difícil acceso para el alumnado de primaria. Puesto que no se pretende la mera asociación, no sería adecuado centrar la evaluación en la adscripción de determinados rasgos a una determinada etapa histórica sino en la explicación sencilla de algunos aspectos de su evolución y, en todo caso, en el razonamiento que podría llevar a dicha adscripción.

8. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.

Este criterio trata de evaluar la aptitud para realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia: planteamiento de problemas, enunciación de hipótesis, selección del material necesario, montaje, realización, extracción de conclusiones, comunicación de resultados,

mostrando competencia en cada una de ellas y en la vertebración de las partes, así como en el conocimiento de las leyes básicas que rigen estos fenómenos.

9. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para planificar y realizar proyectos de construcción de algún objeto o aparato. Se evaluará el conocimiento sobre las diferentes fuentes energéticas así como la capacidad para seleccionar una de ellas por su idoneidad para el funcionamiento de un aparato. Se valorará también el conocimiento de los distintos operadores (rueda, freno, interruptor, biela, engranaje, muelle, polea, etc.), así como si se muestra una actitud cooperativa e igualitaria en el trabajo en equipo, apreciando el cuidado por la seguridad propia y la de los demás.

10. Presentar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para recabar, seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, sacar conclusiones, comunicar su experiencia, reflexionar acerca del proceso seguido y comunicarlo oralmente y por escrito y/o con apoyo de herramientas tecnológicas. Será también objeto de evaluación la consulta y utilización de documentos escritos, imágenes, gráficos, páginas web y tablas estadísticas. Se atenderá especialmente a la presentación ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital.

11. Expresar con coherencia de forma oral y escrita la información obtenida a partir de diversas fuentes.

Este criterio pretende comprobar si el alumnado se expresan de forma adecuada, organizada y coherente y si han sido capaces de comparar y contrastar informaciones diversas para llegar a elaborar un criterio propio ante la información.

12. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje.

Se valora con este criterio conocer diversas herramientas de presentaciones, comunicación interpersonal y colaborativo (al menos las ofrecidas por el portal educativo: correo electrónico, chat, foros) y su utilización de modo adecuado y responsable.

Educación artística

La Educación artística, en su vertientes plástica y musical, introduce un conjunto de conocimientos, y proporciona a los niños de Educación Primaria una serie de experiencias y herramientas que les servirán para lograr una mayor comprensión de sí mismos y del mundo en que viven, a la vez que una capacidad para expresar y comunicar sentimientos e ideas.

Las diferentes manifestaciones artísticas tienen una presencia constante en el entorno y en la vida de las personas. Desde esta perspectiva, el área de Educación artística tiene el propósito de favorecer la percepción y la expresión estética del alumnado y de posibilitar la asimilación de contenidos imprescindibles para su formación general y cultural. Por otra parte, el área introduce el universo de la imagen, buscando su comprensión crítica para ofrecer a los alumnos una alfabetización en torno al lenguaje visual que les haga conscientes de los diferentes propósitos de las imágenes, de su poder de seducción e inducción de comportamientos y les proporcione unos mecanismos de defensa ante esa poderosa influencia.

La Educación artística involucra lo sensorial, lo intelectual, lo social, lo emocional, lo afectivo y lo estético, desencadenando mecanismos que permiten desarrollar distintas y complejas capacidades con una proyección

educativa que influye directamente en la formación integral del alumnado, ya que favorece el desarrollo de la atención, estimula la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, potencia la imaginación, la creatividad y la capacidad crítica, y es una vía para desarrollar el sentido de la participación, la cooperación, la comunicación y el orden.

El área está integrada por dos lenguajes: plástico y musical. Ambos se articulan a su vez en dos ejes, percepción y expresión. El primero incluye todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de capacidades de reconocimiento sensorial, visual, auditivo y corporal, de análisis e interpretación que ayudan a comprender los estímulos visuales y sonoros del entorno y sus significados así como el conocimiento y disfrute de manifestaciones artísticas, plásticas y musicales, de diferentes características. El segundo se refiere a la expresión de ideas y sentimientos mediante el conocimiento y la utilización de distintos códigos y técnicas artísticas.

En el área, la percepción se refiere a la observación de los elementos plásticos y a la audición musical. La observación debe centrarse en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creación humanas, entendida esta última como generadora de objetos, símbolos, imágenes y elementos presentes en lo cotidiano y de representación puramente artística. Por su parte, la audición se centra tanto en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva, de audición comprensiva como en el propio disfrute de la música en sí misma, durante los procesos de interpretación y creación musical así como en los de audición de piezas musicales grabadas o en vivo.

La expresión remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, al tratamiento de los materiales y a las diversas posibilidades de expresar lo percibido y sentido, siguiendo procesos cognitivos de creación que pueden utilizar, alternativamente o en distintas fases, el azar, la intuición, o ajustarse a una planificación en el proceso de elaboración. También alude a la interpretación musical desarrollando habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación vocal e instrumental y con la expresión corporal y la danza. A través de uno u otro lenguaje se estimula la invención y la creación de distintas producciones plásticas o musicales.

Tanto el lenguaje plástico como el musical constituyen ámbitos artísticos específicos con características propias, sin embargo, dado que la producción y la comprensión en ambos tienen aspectos comunes, en la etapa quedan incluidos en una sola área para posibilitar un enfoque globalizado que contemple las estrechas conexiones entre los distintos modos de expresión y representación artística. Por esta misma razón, y a pesar de la especial mención de la música y la expresión plástica, dentro del área se incorporan también contenidos de la danza y el teatro.

A partir de los dos grandes ejes en que se articula el área -Percepción y Expresión- se han distribuido los contenidos en cuatro bloques. El bloque 1, Observación plástica y el Bloque 3, Escucha integran los relativos a la percepción para los lenguajes plástico y musical respectivamente. El bloque 2, Expresión y creación plástica y el bloque 4, Interpretación y creación musical incluye los contenidos relacionados con la expresión en ambos lenguajes.

Esta distribución de contenidos en torno a dos ejes tiene la finalidad de organizar los conocimientos de forma coherente. No existe, por tanto, prioridad de uno sobre otro, ni exigencia por la que se deba partir preferentemente de uno de ellos. La vinculación entre los contenidos de ambos es sumamente estrecha, razón por la que algunos se incluyen tanto en la percepción como en la expresión, caso, por ejemplo, del color, el ritmo o la forma.

Algo similar sucede con los bloques. Enmarcar los contenidos en grupos diferenciados sirve para definir con mayor claridad qué aprendizajes básicos han de abordarse. Esta manera de estructurar el conjunto de conteni-

dos del área no supone que deban desarrollarse independientemente unos de otros, lo que queda de manifiesto al comprobar la interrelación que existe entre ellos. El bloque Observación plástica se centra en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creación humanas. Se abordan cuestiones espaciales y otras relativas a la interpretación del significado de las imágenes y al análisis de los mensajes icónicos. Estos mismos contenidos, centrados en la percepción, nutren el bloque Expresión y creación plástica en el que se contiene la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, y el tratamiento de los materiales, y se exponen diversas posibilidades de expresar lo percibido, sirviéndose del azar y la intuición o ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración.

En el bloque Escucha, los contenidos se centran tanto en favorecer una vivencia emocional como en desarrollar capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva mientras que en Interpretación y creación musical se aborda el desarrollo de habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación y se estimula la invención a través de la improvisación y la creación de distintas producciones musicales resultantes de la exploración, la selección y la combinación de movimientos y sonidos. Los elementos de la música y sus referentes culturales nunca se disocian de ella y, por tanto, están implícitos en el repertorio usado en los distintos bloques. Por ello, tanto los contenidos del lenguaje musical como los referidos a la música como expresión cultural y a la adquisición de valores, se encuentran de forma transversal en los dos bloques.

La adquisición de valores adquiere relevancia ante los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad y por lo tanto en la escuela, debidos a factores como la inmigración, variaciones en la estructura familiar, hábitos crecientes de consumo, etc. El área de Educación artística puede incidir de forma importante, ayudando a trabajar los valores (tolerancia, generosidad, respeto...), y a crear conductas positivas que sirvan, tanto para lograr la independencia con respecto a las normas que la publicidad y los medios de comunicación dictan, como para adquirir un buen soporte que permita satisfacer las necesidades emotivas. La infancia es una etapa esencial para crear aficiones y desarrollar una sensibilidad estética que permita en un futuro tomar conciencia de que la música y el arte constituyen una fuente de conocimiento, una forma de expresión y comunicación y una opción de ocio saludable y enriquecedora.

En conjunto, la Educación artística en Primaria debe permitir al alumnado percibir e interactuar con los elementos visuales y sonoros de la realidad que le rodea. Surge así la necesidad de abordar los conceptos, los procedimientos y las actitudes desde una perspectiva integrada y no desarticulada. Para facilitar este proceso, en la mayor parte de los procedimientos quedan explicitados los conceptos y las actitudes.

Desde esta perspectiva integrada no se puede olvidar que esta área también debe contribuir a favorecer un desarrollo en la competencia lectora y escritora de la etapa en su doble efecto potenciador de una mejor dicción, articulación, coordinación, motricidad, orientación, lateralidad, etc. y de ampliación de vocabulario, conocimiento sobre autores, épocas, estilos e historia del arte y de la música.

Otro aspecto a tener en cuenta es la integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como una necesidad actual, tanto por la estrecha relación de la educación artística con la comunicación y la tecnología, como por el papel motivador y estimulante que estas herramientas pueden ejercer en la práctica educativa. Plantear sencillos trabajos en el aula que favorezcan el uso de las fuentes de información electrónica (Internet, enciclopedias en CD-ROM, CD etc.), utilizar programas de diseño y tratamiento de imágenes, realizar actividades de lectura y escritura a través del ordenador, son algunas de

las propuestas que favorecen el conocimiento, uso e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en esta área.

Como objetivo final la Educación artística de este nivel educativo tenderá a lograr que los alumnos desarrollen sus capacidades expresivas y creadoras encaminadas al disfrute y valoración del arte, y adquieran, a través del conocimiento y vivencia de diferentes manifestaciones artísticas, una actitud de tolerancia y respeto hacia los demás, apreciando también culturas ajenas a la suya propia.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Educación artística contribuye a la adquisición de distintas competencias básicas.

A la competencia cultural y artística lo hace directamente en todos los aspectos que la configuran. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Al hacer de la exploración y la indagación los mecanismos apropiados para definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos, se promueve de forma relevante la autonomía e iniciativa personal. El proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final requiere de una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. Por otra parte, exige la elección de recursos teniendo presente la intencionalidad expresiva del producto que se desea lograr y la revisión constante de lo que se ha hecho en cada fase del proceso con la idea de mejorarlo si fuera preciso. La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad, a la búsqueda de formas innovadoras, sino que también genera flexibilidad pues ante un mismo supuesto pueden darse diferentes respuestas. Con estas condiciones de trabajo se inculcan actitudes de desinhibición, de superación del temor ante lo imprevisto, de apreciación de la diferencia y rechazo de la imitación.

El área es también un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En el ámbito de la Educación artística, la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo.

Esta circunstancia exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada. El seguimiento de estos requisitos forma en el compromiso con los demás, en la exigencia que tiene la realización en grupo y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común. En definitiva, expresarse buscando el acuerdo, pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento, lo que sitúa al área como un buen vehículo para el desarrollo de esta competencia.

En lo que se refiere a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, el área contri-

buye a la apreciación del entorno a través del trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas. La percepción, análisis e interpretación del medio servirá para que los alumnos logren una mayor comprensión de sí mismos y del mundo en que viven y sirve como pretexto para la creación artística. Desde esta área se explora, se manipula y se incorporan aspectos visuales y sonoros del medio, recreándolo para darle una dimensión que proporcione disfrute y contribuya al enriquecimiento de la vida de las personas. Asimismo, tiene en cuenta otra dimensión igualmente importante, la que compete a las agresiones que deterioran la calidad de vida, como la contaminación sonora o las soluciones estéticas poco afortunadas de espacios, objetos o edificios, ayudando a los niños y las niñas a tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y saludable.

A la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos que intervienen en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a los niños de un bagaje suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. Aunque la creatividad puede desarrollarse en todas las áreas curriculares, la Educación artística puede contribuir especialmente a su desarrollo, ya que sus contenidos versan sobre la asociación, combinación o reestructuración de elementos visuales y sonoros para generar nuevos significados. En esta área, las propuestas de trabajo pueden ser problemas de soluciones múltiples, donde cada alumno pueda elegir los medios y tomar decisiones en las distintas fases del proceso, donde se estimulen las diferencias, la heterogeneidad y, por tanto, la creatividad. En este sentido, el área hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

A la competencia en comunicación lingüística se puede contribuir, como desde todas las áreas, a través de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación. Se desarrolla, asimismo, esta competencia en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas, en la valoración de la obra artística y en la lectura de textos diversos en relación con el área. Por otra parte, la Educación artística proporciona la iniciación en lenguajes no verbales, con sus respectivos códigos, como el lenguaje plástico y el lenguaje musical que abren nuevos territorios de comunicación lingüística.

Al tratamiento de la información y la competencia digital se contribuye a través del uso de estas tecnologías como herramienta para experimentar sus posibilidades expresivas y comunicativas en procesos de creación relacionados con la música y las artes visuales, posibilitando al alumno la realización de producciones artísticas propias. Hay que tener en cuenta que la competencia digital no consiste sólo en habilidades técnicas sino que también requiere de procedimientos para analizar críticamente la imagen y el sonido de los mensajes que las nuevas tecnologías transmiten. También se desarrolla la competencia en la búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas para su conocimiento y disfrute, para seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos.

Aunque en menor medida, el área contribuye al desarrollo de la competencia matemática al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio. Asimismo, cuando en música se trabajan el ritmo o las escalas, se está haciendo una aportación al desarrollo de la competencia matemática.

Objetivos

La enseñanza de la Educación artística en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de expresión, representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.

2. Explorar y conocer las posibilidades expresivas del sonido, materiales, soportes e instrumentos diversos a través de la percepción, creación, experimentación e improvisación y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.

3. Identificar, comprender y utilizar los elementos del lenguaje visual y algunos conceptos de sintaxis que configuran los códigos de las creaciones plásticas y de las imágenes presentes en nuestro entorno.

4. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación, el análisis y la interpretación de situaciones, objetos, signos, imágenes y sonidos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, especialmente las contemporáneas, para comprenderlas mejor y formar un gusto propio, así como para propiciar una actitud receptiva y una comprensión crítica del fenómeno artístico.

5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación, la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas, para desarrollar la capacidad crítica a través de su interpretación.

6. Observar, analizar e interpretar imágenes fijas y móviles del entorno en los distintos medios de comunicación para favorecer la comprensión crítica de los significados y valores que transmiten sus mensajes y para conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías, y utilizarlos como recursos para la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

7. Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Cantabria y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.

8. Desarrollar la confianza en sí mismo y en sus producciones artísticas, fomentando la autoestima y respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.

9. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio, valorando el esfuerzo y el gusto por el trabajo bien hecho.

10. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

11. Desarrollar la competencia lectora a través de la comprensión, reflexión y uso de una diversidad de textos, adecuados al área en diferentes situaciones de comunicación y con fines diversos, personales, sociales y académicos.

12. Apreciar la importancia que la contribución de experiencias musicales y artísticas en la infancia tiene para la adquisición de unos valores universales que les ayuden, en un futuro, a la construcción de un mundo mejor.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

- Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno natural, artístico y artístico, especialmente los del lenguaje plástico: punto, línea, forma, color, textura, volumen.
- Descripción verbal de sensaciones y observaciones.
- Diferenciación de formas figurativas y abstractas.
- Comentario de obras plásticas y visuales presentes en el entorno, en reproducciones y en exposiciones o museos.
- Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.
- Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en exposiciones.
- Descripción de imágenes presentes en contextos próximos, en distintos medios: fotografía, prensa, carteles, vallas, televisión, videojuego, ordenador,...
- Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio.
- Constatación de las diferencias de la apariencia visual de los objetos según varía el punto de vista.
- Observación de diferentes maneras de presentar el espacio.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma, utilizando distintos instrumentos.
- Experimentación de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.
- Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales, visuales y táctiles y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.
- Utilización de técnicas bidimensionales. Elaboración de dibujos, pinturas, collages, volúmenes, etc. Experimentación con diversos materiales, instrumentos y soportes de diferentes medidas y formatos.
- Utilización de técnicas tridimensionales: modelado y construcción.
- Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.
- Composiciones plásticas utilizando fotografías.
- Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas
- Disfrute en la manipulación y exploración de materiales.
- Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística.
- Organización progresiva del proceso de elaboración concretando el tema surgido desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía o la realidad, previendo los recursos necesarios para la realización, explorando las posibilidades de materiales e instrumentos y mostrando confianza en las posibilidades de creación. Desarrollo de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho.
- Curiosidad por el conocimiento de obras artísticas.
- Valoración del trabajo en grupo, cooperación y respeto a los compañeros.
- Conservación y limpieza de los materiales y de la zona de trabajo.

Bloque 3. Escucha.

- Identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social.
- Diferenciación entre sonido, ruido y silencio y discriminación de sonidos naturales y artificiales y de sus cualidades.
- Audición activa y comentario de una selección de cuentos musicales y piezas instrumentales y vocales breves de distintos estilos y culturas.
- Reconocimiento visual y auditivo de algunos instrumentos musicales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.
- Percepción sensorial de algunos elementos musicales: pulso, acento...
- Identificación de la repetición (AA) y el contraste (AB) en canciones y obras musicales.
- Utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recurso para la realización de actividades musicales.
- Curiosidad y respeto por el medio sonoro y disfrute con la audición de canciones y obras musicales de distintos estilos y culturas.
- Conocimiento y respeto de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales, así como actitud atenta y silenciosa durante las mismas, tanto en el aula como fuera de ella.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo, los instrumentos y los objetos, a través de medios como el juego (ecos, imitación-contraste).
- Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono adquiriendo un repertorio variado.
- Utilización de la voz, la percusión corporal, objetos e instrumentos como recursos para el acompañamiento de cuentos, textos recitados, canciones y danzas.
- Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.
- Práctica de técnicas básicas del movimiento, juegos motores acompañados o no de secuencias sonoras, e interpretación de danzas y coreografías sencillas.
- Repetición e improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de cuatro tiempos.
- Lectura de partituras sencillas con grafías convencionales y no convencionales.
- Construcción de instrumentos no convencionales.
- Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal manteniendo una actitud de respeto.
- Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones y relatos breves.
- Cooperación en el trabajo en grupo y confianza en las propias posibilidades de producción musical.

Criterios de evaluación

1. Identificar, describir y representar cualidades y características de materiales, objetos, instrumentos y sonidos presentes en el entorno natural y artificial. Identificar elementos del lenguaje plástico y utilizarlos en trabajos de creación.

Este criterio trata de comprobar si, después de realizar una manipulación y exploración sensorial de materiales, objetos, instrumentos y sonidos son capaces de dar nombre a sus principales características y cualidades (forma, color, peso, textura, altura, intensidad, timbre, duración), verbalizar sus impresiones, describir lo descubierto y hacer uso de los elementos del lenguaje plástico y musical en sus realizaciones expresivas.

2. Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones.

A través de este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado ha memorizado y es capaz de cantar algunas de las canciones trabajadas. No se trata tanto de

buscar la correcta afinación como de conseguir la expresividad y el disfrute con la canción.

3. Identificar y expresar a través de diferentes lenguajes algunos de los elementos (timbre, velocidad, intensidad, carácter) de una obra musical.

Con este criterio se trata de comprobar si reconocen en una obra musical algunos de los contenidos trabajados en el aula (tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad, etcétera) y representarlos a través del movimiento, la elaboración de dibujos o el lenguaje verbal.

4. Leer, comprender y memorizar sencillas canciones, poesías, retahílas, etc., con ritmo, articulación y entonación adecuados, y disfrutar en su realización.

Con este criterio se trata de evaluar si el alumno es capaz de leer y comprender sencillos textos, reproducirlos con ritmo y expresión adecuados y ampliar su vocabulario, valorando también el disfrute en la realización de la actividad.

5. Reproducir patrones de movimiento, esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos.

Con este criterio se valora la capacidad de atención y retención a corto plazo de mensajes sonoros y corporales y la utilización de las técnicas necesarias para su interpretación.

6. Seleccionar y combinar sonidos producidos por la voz, el cuerpo, objetos e instrumentos para acompañar imágenes, textos, recitados, relatos, canciones y danzas.

Se trata de comprobar si son capaces de usar los datos obtenidos en la exploración sonora para recrear con sonidos una imagen o situación seleccionando los sonidos más adecuados y combinándolos de forma apropiada para lograr el efecto deseado.

7. Identificar diferentes formas de representación del espacio.

Con este criterio se comprobará si el alumnado ha interiorizado que el espacio (explorado en recorridos, apreciación de distancias, comprobación de la situación de objetos o personas desde distintas posiciones) puede ser representado y reconocer que las diversas formas que se utilizan están ligadas a necesidades de comunicación e información.

8. Practicar lectura de imágenes, identificando los materiales y medios utilizados en su realización, describiendo los elementos formales y descubriendo aspectos del contenido o significado.

Con este criterio se comprueba el grado en que son capaces de verbalizar las observaciones e interpretaciones a partir de una imagen.

9. Probar en producciones propias, las posibilidades que adoptan las formas, texturas y colores.

Se trata de comprobar, en el contexto de una expresión espontánea, el interés y la curiosidad que manifiestan por incorporar a sus producciones lo percibido en la exploración sensorial de materiales, objetos e instrumentos y en la observación efectuada de imágenes de su entorno próximo.

10. Realizar composiciones plásticas que representen el mundo imaginario, afectivo y social.

Con este criterio se atenderá a comprobar si, en un clima de confianza acerca de sus posibilidades de creación, se sirven de la representación plástica para plasmar sus vivencias, supuestos ideales o situaciones de la vida cotidiana y si en ello comienzan a percibir que la elaboración plástica les es útil tanto para expresarse, como para comunicarse con los demás.

11. Comentar las obras plásticas y musicales observadas y escuchadas usando términos sencillos.

Este criterio pretende valorar la capacidad para identificar y describir algunas de las características más evidentes en distintas obras plásticas y musicales y para expresar las ideas y sentimientos que las mismas suscitan.

12. Mostrar una actitud de respeto a las normas de comportamiento. Cuidar el material y el espacio de trabajo en producciones individuales o en equipo, compartir materiales y respetar las aportaciones de los compañeros.

Se trata de valorar si son capaces de progresar en la adquisición de pautas de conducta adecuadas.

13. Utilizar tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de expresión para la creación de producciones plásticas y realización de actividades musicales sencillas.

Se trata de valorar si han interiorizado algunas de las posibilidades de expresión que ofrecen las tecnologías.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

- Detección y clasificación de texturas y tonalidades y apreciación de formas naturales y artificiales exploradas desde diferentes ángulos y posiciones, especialmente los distintos elementos del lenguaje plástico: punto, línea, forma, color, textura, volumen ...

- Lectura, interpretación y valoración de la información que proporcionan las imágenes en el contexto social y comunicación de las apreciaciones obtenidas: imágenes fijas y móviles de diferentes medios (fotografía, cartel, valla publicitaria, cine, video, televisión, video-juego y ordenador).

- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación y su comunicación oral o escrita.

- Observación de los soportes, materiales, instrumentos y técnicas empleados en las obras plásticas.

- Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural, de las producciones propias y de las de los demás.

- Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas.

- Observación de elementos del entorno para el estudio de las escalas y proporciones entre los objetos.

- Indagación sobre diferentes maneras de representar el espacio.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones. Los elementos del lenguaje plástico: punto, línea, forma, color, textura, volumen....

- Búsqueda de las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones, apreciando los resultados sobre diversos soportes.

- Indagación sobre las cualidades de los materiales, tratamientos no convencionales de los mismos y uso que puede hacerse de las texturas en la representación.

- Construcción de estructuras sencillas o creaciones plásticas para la representación teatral.

- Elaboración de imágenes utilizando técnicas y recursos diversos. Utilización de técnicas bidimensionales: dibujo, pintura, collage..., utilizando soportes, materiales e instrumentos variados. Utilización de técnicas tridimensionales: modelado, talla con materiales blandos, ensamblaje y construcción.

- Realización de fotografías: selección del tema, enfoque, encuadre y planos.

- Utilización de recursos digitales para la elaboración de producciones artísticas.

- Aplicación, en producciones propias, de aspectos observados en obras artísticas.

- Valoración del conocimiento de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos e ideas.

- Interés por ajustar el proceso de creación, individual o en grupo, a las intenciones previstas, seleccionando apropiadamente los materiales según sus posibilidades plásticas.

- Desarrollo de hábitos de trabajo. Autoexigencia por el trabajo bien hecho. Satisfacción por la autonomía en el trabajo. Interés en la creación de formas y composiciones personales.

- Apreciación, curiosidad y disfrute con el conocimiento de obras artísticas.
- Valoración del trabajo en equipo. Respeto de las opiniones y aportaciones de los compañeros.
- Cuidado y limpieza de los materiales y la zona de trabajo.
- Rechazo de valores sexistas, racistas o violentos en imágenes o representaciones plásticas.

Bloque 3. Escucha.

- Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.
- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos o culturas y reconocimiento y representación de algunos rasgos característicos.
- Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de algunos instrumentos: de orquesta, de música popular de Cantabria y de otros pueblos o culturas, e identificación de distintas agrupaciones vocales.
- Identificación de frases musicales y de partes que se repiten, contrastan y retornan así como algunas formas musicales sencillas.
- Utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recurso para la realización de actividades musicales.
- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales. Puesta en común de las impresiones causadas en audiciones, conciertos y representaciones musicales utilizando términos propios del lenguaje musical.
- Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características, de su entorno y de otras culturas y épocas.
- Conocimiento y respeto de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales, así como actitud atenta y silenciosa durante las mismas, tanto en el aula como fuera de ella.
- Rechazo de valores sexistas, racistas o violentos en producciones musicales.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos e instrumentos y su utilización para la creación de sencillas piezas musicales.
- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas de diversas procedencias.
- Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
- Lectura e interpretación de sencillas partituras de canciones y piezas instrumentales con distintos tipos de grafías.
- Creación de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.
- Creación de piezas musicales a partir de la combinación de elementos dados.
- Construcción de instrumentos no convencionales y utilización de los mismos en propuestas musicales.
- Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.
- Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados, de diferentes lugares y creación de pequeñas coreografías para canciones y piezas musicales breves, utilizando diversas figuras y agrupamientos.
- Ecos e improvisaciones de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales dadas.
- Adquisición de hábitos para el cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos
- Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y creación.
- Cooperación responsable en el trabajo de grupo, manifestando interés y valorando sus producciones individuales colectivas evitando conductas discriminatorias.

- Disfrute de las actividades musicales como vehículo de expresión de sentimientos y emociones.

Criterios de evaluación

1. Identificar, describir y representar las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan.

Se quiere comprobar con este criterio si son capaces de mostrar los conocimientos adquiridos en la observación por medio de descripciones e informaciones relevantes identificando elementos del lenguaje visual y musical presentes en las manifestaciones artísticas y en el entorno y de expresar oralmente sus apreciaciones personales sobre el hecho artístico así como observar sus características y utilizarlos en trabajos de creación.

2. Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.

A través de este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado ha memorizado y es capaz de recordar algunas de las canciones, piezas instrumentales y danzas aprendidas en el contexto del aula.

3. Utilizar distintos recursos gráficos durante la audición de una pieza musical. Identificar, expresar y representar los rasgos característicos de una obra musical de diferentes formas: musicogramas, textos, juegos, dibujos, movimiento...

Este criterio permite evaluar si son capaces de establecer una relación entre lo que oyen y lo representado en musicogramas o partituras sencillas con distintos tipos de grafías, así como de representar gráficamente (mediante dibujos o utilizando signos gráficos que conocer o inventar) y expresar (mediante juegos, movimientos...) los rasgos característicos (cualidades, carácter...) de la música escuchada.

4. Leer, comprender y conocer textos de la tradición oral o escrita a través de canciones, romances, poesías, etc., tanto de Cantabria como de otras Comunidades Autónomas o culturas, y disfrutar en su realización.

Con este criterio se trata de evaluar si el alumno es capaz de leer, comprender y conocer textos literarios, a través de la tradición musical, enriqueciendo su vocabulario y reproduciéndolos con un ritmo, articulación, dicción y expresión adecuados. Se valorará también el interés y el disfrute en la realización de la actividad.

5. Reproducir e improvisar esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos.

Este criterio pretende comprobar si son capaces de mantener la atención y la concentración adecuadas durante periodos cortos de tiempo así como de memorizar lo escuchado e improvisar sobre unas pautas dadas.

6. Comprender y usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos determinados.

Se trata de comprobar si el alumnado ha incorporado algunos de los términos técnicos propios de los lenguajes artísticos en sus explicaciones y descripciones, si los emplea en las situaciones apropiadas y si puede trasladar esos conocimientos a otros contextos en los que le pueden ser útiles.

7. Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas y elementos musicales dentro de estructuras musicales sencillas para su interpretación colectiva.

Con este criterio se intenta valorar si son capaces de seguir un proceso ordenado para crear una pieza musical a partir de la selección, combinación de una serie de elementos dados.

8. Interpretar el contenido de imágenes y representaciones del espacio presentes en el entorno, identificando los materiales y medios utilizados en su realización, describiendo los elementos formales y descubriendo aspectos del contenido o significado.

Se trata de comprobar si el alumnado puede explicar la información que contienen las señales, los signos, los símbolos y los tipos de planos que se utilizan más habitualmente en su medio, la relación que existe entre dichas

representaciones y la función expresiva, comunicativa, publicitaria o informativa que las caracteriza, con la finalidad de elaborar mensajes propios que transmitan una información básica.

9. Clasificar texturas, formas y colores atendiendo a criterios de similitud o diferencia.

Se trata de comprobar si en la observación y manipulación de materiales han obtenido datos suficientes para establecer alguna pauta sobre sus características, si pueden especificarlas y organizar clasificaciones elementales bien sea por semejanza, bien por oposición.

10. Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende. Reconocer, diferenciar y utilizar la expresividad de diversos materiales y soportes. Elegir los medios que se van a utilizar en función de las particularidades del trabajo y de la intención expresiva.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de servirse de los datos obtenidos en la exploración de instrumentos, técnicas y materiales para realizar una obra personal, no estereotipada. Se valorará la diversidad de soluciones dadas en diferentes contextos, la variedad de soportes utilizados y la originalidad en el uso de los materiales, así como la intencionalidad en función del destinatario a que se dirija.

11. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y valoración de su entorno, rechazando cualquier tipo de discriminación.

Se trata de comprobar si el alumnado respeta, cuida y valora su entorno tanto en lo referente a personas, materiales, producciones artísticas, etc. Se valorarán las actitudes de tolerancia hacia otras culturas y sus gentes.

12. Utilizar distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y realización de actividades musicales sencillas.

Se trata de comprobar en que medida el alumnado es capaz de identificar y utilizar distintas posibilidades ofrecidas por las tecnologías en distintas manifestaciones artísticas.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

- Observación de aspectos, cualidades y características notorias y sutiles del entorno visual, utilizando protocolos elaborados de forma oral y escrita.

- Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geométricas del lenguaje plástico: línea, forma, luz, color, textura, volumen... percibidos en el entorno.

- Exploración de las características materiales, formales y de significado que las imágenes y las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.

- Documentación, registro y valoración de formas artísticas y artesanales, símbolos e imágenes representativos de la expresión cultural de diferentes sociedades.

- Valoración y apreciación de la obra artística como instrumento de expresión y comunicación personal, de transmisión de valores culturales y como vía de conocimiento y de disfrute.

- Análisis y valoración de la intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y comunicación.

- Análisis de las formas de representación de volúmenes y de la profundidad espacial en el plano según el punto de vista o la situación en el espacio.

- Comparación entre las formas que la representación del espacio adopta en diferentes áreas o ámbitos.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- Experimentación de formas abiertas y cerradas y de líneas según su forma, dirección y situación espacial.

- Representación de formas tridimensionales en el plano y de la profundidad espacial, utilizando nociones métricas, la perspectiva, el claroscuro y otros recursos.

- Mezcla y aplicación de colores buscando la armonía por afinidad cromática y el contraste mediante colores complementarios y opuestos. Utilización de tonalidades, relaciones, transiciones o gradaciones de un color a otro de forma intencionada.

- Exploración de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz. Aplicación del claroscuro para la modelación del volumen en el dibujo y en la pintura.

- Manipulación de soportes de diferentes medidas y formatos, materiales e instrumentos para concretar su adecuación al contenido para el que se proponen e interés por aplicar a las creaciones plásticas los hallazgos obtenidos.

- Uso de texturas para caracterizar objetos e imágenes.

- Elaboración de obras utilizando técnicas mixtas.

- Construcción de estructuras y transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva.

- Creación de relaciones entre objetos, transformación de espacios, instalaciones y ambientes para la representación teatral.

- Empleo de tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación, y para la difusión de los trabajos elaborados.

- Composición de piezas recreando aspectos de obras artísticas analizadas.

- Preparación de documentos propios de la comunicación artística como carteles o guías.

- Utilización de técnicas tridimensionales: modelado, talla con materiales blandos, ensamblaje y construcción.

- Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en la creación de una obra artística. Apreciación de la diferencia, de la originalidad; rechazo de la imitación.

- Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realización aplicando estrategias creativas en la composición.

- Desarrollo de hábitos de trabajo: constancia y autoexigencia del trabajo bien hecho, satisfacción por trabajar autónomamente, curiosidad por el manejo de materiales y técnicas. Cuidado de los instrumentos. Satisfacción por la creación de formas y composiciones.

- Apreciación, curiosidad y disfrute con el conocimiento de obras artísticas.

- Valoración del trabajo en equipo, respeto de las opiniones y aportaciones de los otros, asunción de las propias responsabilidades en el trabajo cooperativo, estableciendo momentos de revisión, respetando las aportaciones de los demás y resolviendo las discrepancias con argumentos.

- Rechazo de valores sexistas, racistas o violentos que puedan observarse en imágenes o representaciones plásticas.

Bloque 3. Escucha.

- Audición activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos, haciendo un recorrido especial por la música de Cantabria.

- Reconocimiento y clasificación de instrumentos -con especial interés en los propios de Cantabria- (de la orquesta o populares, acústicos o electrónicos), de diferentes registros de la voz, y de las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes, en la audición de piezas musicales.

- Identificación de formas musicales con repeticiones, contrastes y temas con variaciones.

- Grabación de la música interpretada en el aula.

- Conocimiento de algunas posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la

comunicación y su utilización como recurso para la búsqueda de información, intercambio de experiencias y realización de actividades musicales.

- Búsqueda de información, en soporte papel y digital, sobre instrumentos, compositores, intérpretes, eventos musicales de Cantabria y de otros lugares del Mundo y otros datos de interés (contexto histórico, geográfico y cultural).
- Comentario, análisis y valoración de audiciones, conciertos y representaciones musicales.
- Valoración e interés por la música de Cantabria y de España, así como de otras épocas y culturas.
- Conocimiento y respeto a las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales tanto en el aula como fuera de ella.
- Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.
- Rechazo de valores sexistas, racistas o violentos que puedan observarse en producciones musicales.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical y para la recreación de ambientes sonoros.
- Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad, introduciendo temas propios del folklore de Cantabria.
- Realización de movimientos fijados, sugeridos e inventados como respuesta a estímulos: visuales, verbales, sonoros y musicales.
- Interpretación de danzas, así como creación e interpretación de coreografías en grupo.
- Utilización de objetos e instrumentos convencionales y no convencionales en las propuestas musicales.
- Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.
- Creación de introducciones, interludios, codas y acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.
- Utilización de diferentes grafías (convencionales y no convencionales) para registrar y conservar la música inventada.
- Conocimiento y experimentación de algunas posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación, y su utilización como recurso para la búsqueda de información, intercambio de experiencias, realización de actividades musicales y representaciones dramáticas.
- Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.
- Asunción de responsabilidades en la interpretación en grupo y respeto a las aportaciones de los demás -resolviendo las discrepancias con argumentos- y a la persona que asuma la dirección.
- Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales así como afianzamiento en hábitos de trabajo más autónomo.
- Disfrute de las actividades musicales como vehículo de expresión de sentimientos y emociones.

Criterios de evaluación

1. Formular opiniones acerca de las manifestaciones artísticas a las que se accede demostrando el conocimiento que se de las mismas y una inclinación personal para satisfacer el disfrute y llenar el tiempo de ocio. Saber expresar las emociones que dichas manifestaciones artísticas provocan y ser capaz de realizar un análisis utilizando términos sencillos.

Con este criterio se quiere comprobar el conocimiento que los niños y las niñas tienen de las manifestaciones y hechos artísticos tanto del entorno más próximo, como de

otros pueblos, su implicación sensible en la observación de la realidad y su capacidad para formar criterios y opiniones.

2. Memorizar e interpretar un repertorio variado de canciones, piezas instrumentales y danzas.

A través de este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado ha memorizado y es capaz de recordar algunas de las canciones, piezas instrumentales y danzas aprendidas en el contexto del aula.

3. Reconocer músicas del medio social y cultural propio (de Cantabria y de España) de distintos estilos y de otras épocas y culturas.

Con este criterio se pretende evaluar si conocen y son capaces de nombrar, relacionar y describir algunos de los rasgos característicos de ejemplos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.

4. Ajustar la propia acción a la de los otros miembros del grupo en la interpretación de danzas y de piezas musicales.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para atender y concertar su propia acción con las otras partes del conjunto. No se trata de valorar el nivel técnico alcanzado, sino la actitud con la que se participa en las actividades de interpretación, observando la voluntad de adaptarse al resto del grupo.

5. Utilizar grafías convencionales y no convencionales para la creación, registro e interpretación de sencillas piezas musicales.

Este criterio trata de comprobar las relaciones que el alumnado establece entre sonido y símbolo y su capacidad para representar gráficamente los sonidos de una obra musical inventada en el contexto del aula. No se trata de que los signos elegidos sean exactos (especialmente en el caso de las anotaciones convencionales) sino de que constituyan una guía eficaz y funcional para poder recordar y reconstruir la música creada.

6. Buscar, seleccionar y organizar información sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Cantabria y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.

Se trata de que el alumnado se sirva de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar visitas culturales, formular opiniones, así como para conocer e intercambiar informaciones que contribuyan a la formación personal y al disfrute. Se valorará especialmente la adecuada selección de la información.

7. Realizar representaciones plásticas de forma cooperativa que impliquen organización espacial, uso de soportes, materiales e instrumentos diversos y aplicación de diferentes técnicas.

Se trata de evaluar la flexibilidad en los argumentos y la disposición a asumir otras opiniones en la realización de una obra en grupo en la que se comprobará si los alumnos aplican los conocimientos adquiridos sobre la distribución de los elementos plásticos de la composición y si lo aprendido sobre el comportamiento de los materiales les permite utilizarlos con la técnica adecuada.

8. Comprobar las posibilidades de los elementos del lenguaje plástico: punto, línea, textura, forma, volumen, color, luz... aplicados sobre diferentes soportes, utilizando variados materiales e instrumentos.

Con este criterio se evaluará la disposición a experimentar e indagar sobre los elementos del lenguaje plástico, las transformaciones que éstos experimentan según la manipulación que se haga de ellos y los resultados que se obtienen cuando son tratados con distintos medios. Servirá también para comprobar si se han interiorizado aprendizajes sobre el tratamiento de los materiales y el uso que puede darse a los elementos del lenguaje plástico.

9. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los recursos que el lenguaje plástico y visual proporciona.

Con este criterio se evaluará la capacidad de autonomía y de expresión con que afrontan la realización plástica, el grado de desarrollo de la capacidad creadora e imaginativa al combinar, suprimir o transformar los elementos artísticos de una producción y su capacidad de representar situaciones vinculadas a su experiencia personal.

10. Leer, comprender y conocer textos literarios de la tradición oral o escrita y otros referidos a la cultura plástica y musical, manifestando interés y disfrute por los mismos.

Con este criterio se trata de evaluar si el alumno es capaz de leer y comprender textos variados, tanto de canciones, cuentos, romances etc. como de textos relacionados con el área (datos biográficos, históricos, geográficos, etc.) captando el sentido global y ampliando el vocabulario propio del área. Se valorará también el interés y el disfrute en la realización de la actividad.

11. Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y realización de actividades musicales sencillas.

Se trata de comprobar el grado de autonomía alcanzado por el alumnado a la hora de utilizar algunas aplicaciones básicas para el tratamiento de la imagen y el sonido y para la creación de producciones propias.

12. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y valoración de su entorno rechazando cualquier tipo de discriminación.

Se trata de comprobar si el alumnado respeta, cuida y valora su entorno tanto en lo referente a personas, materiales, producciones artísticas, etc. Se valorarán las actitudes de tolerancia hacia otras culturas y sus gentes.

Educación física

Esta área, que tiene en el cuerpo y en la motricidad humana los elementos esenciales de su acción educativa se orienta, en primer lugar, al desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades vinculadas a la actividad motriz y a la adquisición de elementos de cultura corporal que contribuyan al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida.

No obstante, el currículo del área va más allá de la adquisición y el perfeccionamiento de las conductas motrices. El área de Educación física se muestra sensible a los acelerados cambios que experimenta la sociedad y pretende dar respuesta, a través de sus intenciones educativas, a aquellas necesidades, individuales y colectivas, que conduzcan al bienestar personal y a la adquisición de hábitos saludables promoviendo una mejor calidad de vida, lejos de estereotipos y discriminaciones de cualquier tipo, ofreciéndose como alternativa frente al sedentarismo de la actividad del día a día en general.

La enseñanza de la Educación física en estas edades debe fomentar especialmente la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades que permitan reflexionar sobre el sentido y los efectos de la actividad física y, a la vez, asumir actitudes y valores adecuados con referencia a la gestión del cuerpo y de la conducta motriz. En este sentido, el área se orienta a crear hábitos de práctica saludable, regular y continuada a lo largo de la vida, así como a sentirse bien con el propio cuerpo, lo que constituye una valiosa ayuda en la mejora de la autoestima. Por otra parte, la inclusión de la vertiente lúdica y de experimentación de nuevas posibilidades motrices puede contribuir a establecer las bases de una adecuada educación para el ocio.

Las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la asunción de valores como el respeto, la aceptación o la cooperación, transferibles al quehacer cotidiano, con la voluntad de encaminar al alumnado a establecer relaciones constructivas con las demás personas en situaciones de igualdad. De la misma manera, las posibilidades expresivas del cuerpo y de la actividad motriz potencian la creatividad y el uso de lenguajes corporales para transmitir sentimientos y emociones que humanizan el contacto personal.

De la gran variedad de formas culturales en las que ha derivado la motricidad, la actividad deportiva es una de las más aceptadas y difundidas en nuestro entorno social, aun cuando las actividades expresivas, los juegos y los bailes tradicionales siguen gozando de un importante reconocimiento. Con ello, la complejidad del fenómeno deportivo exige en el currículo una selección de aquellos aspectos que motiven y contribuyan a la formación del alumnado, realizando un tipo de prácticas que se adapten a los valores que se recogen en los objetivos del área, con incidencia en aspectos tales como la salud, la recreación, la participación coeducativa, la no discriminación, el desarrollo de la iniciativa individual, el trabajo en equipo, la educación intercultural, el desarrollo de valores y actitudes relacionados con el cuerpo y su cuidado, donde prime la participación sobre el rendimiento y el resultado final, atendiendo siempre a la doble perspectiva del espectador y de quienes los practican.

Asimismo, el área de Educación física no puede olvidarse de una de las máximas expresiones universales de actividad deportiva como son los Juegos Olímpicos y de los valores que representan para la humanidad. En su traslado a la escuela y a las aulas es donde debe servir para fomentar la realización de experiencias que nos acerquen al conocimiento de la enorme y rica variedad cultural del olimpismo, estimulando a los alumnos en la participación de actividades deportivas y en el fomento del espíritu olímpico.

En este sentido, este área puede y debe favorecer el desarrollo de las competencias relacionadas con la lectura y la escritura; de manera especial incorporando a la labor educativa la diversidad de tipos de textos y géneros textuales propios de esta área, tales como las reglas y normas de los juegos y deportes, textos periodísticos, textos informativos, etc., y fomentando situaciones de comunicación que contribuyan a la mejora de la competencia lectora y del hábito lector. Con esta perspectiva, el área de Educación física se integra con las restantes áreas y configura un espacio de interdisciplinariedad.

Integrar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la Educación física es un reto y una necesidad dado el papel motivador y estimulante que estas herramientas pueden ejercer en la práctica educativa. Plantear trabajos de investigación en el aula que favorezcan el uso de las fuentes de información electrónica: Internet, enciclopedias en CD-ROM, etc., fomentar la comunicación electrónica utilizando los mecanismos propios tales como correo electrónico, foros y chat, plantear actividades de lectura y escritura a través del ordenador, son algunas de las propuestas que favorecen el conocimiento, uso e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en esta área.

Por otra parte, la Educación física debe hacer especial hincapié en el desarrollo de una educación intercultural como respuesta necesaria ante los profundos cambios sociales fruto de los movimientos migratorios que se están produciendo en la actualidad. Será necesario introducir prácticas y propuestas que favorezcan el conocimiento y respeto de las diferentes culturas y el desarrollo de los valores en los que se basa una convivencia democrática. De esta manera estaríamos fomentando en nuestros alumnos actitudes que desarrollen en ellos el espíritu de aprecio y respeto mutuo para las otras culturas y estilos de vida.

La estructuración de los contenidos refleja cada uno de los ejes que dan sentido a la Educación física en la Educación primaria: el desarrollo de las capacidades cognitivas, físicas, emocionales y relacionales vinculadas a la motricidad; la adquisición de formas sociales y culturales de la motricidad; y la educación en valores y la educación para la salud.

Desde este planteamiento, el área se ha estructurado en cinco bloques. El desarrollo de las capacidades vinculadas a la motricidad se aborda prioritariamente en los tres primeros bloques; los bloques tercero y quinto se rela-

cionan más directamente con la adquisición de formas culturales de la motricidad, mientras que la educación para la salud y la educación en valores tienen gran afinidad con los bloques cuarto y quinto, respectivamente.

El bloque 1, El cuerpo imagen y percepción corresponde a los contenidos que permiten el desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. Está especialmente dirigido a adquirir un conocimiento y un control del propio cuerpo que resulta determinante tanto para el desarrollo de la propia imagen corporal como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores.

El bloque 2, Habilidades motrices reúne aquellos contenidos que permiten al alumnado moverse con eficacia. Se verán implicadas por tanto adquisiciones relativas al dominio y control motor. Destacan los contenidos que facilitan la toma de decisiones para la adaptación del movimiento a nuevas situaciones.

En el bloque 3, Actividades físicas artístico-expresivas se hallan incorporados los contenidos dirigidos a fomentar la expresividad a través del cuerpo y el movimiento. La comunicación a través del lenguaje corporal se ha tenido también en cuenta en este bloque.

El bloque 4, Actividad física y salud está constituido por aquellos conocimientos necesarios para que la actividad física resulte saludable. Además, se incorporan contenidos para la adquisición de hábitos de actividad física a lo largo de la vida, como fuente de bienestar. La inclusión de un bloque que reúne los contenidos relativos a la salud corporal desde la perspectiva de la actividad física pretende enfatizar la necesaria adquisición de unos aprendizajes que obviamente se incluyen transversalmente en todos los bloques.

Finalmente, el bloque 5, Juegos y actividades deportivas, presenta contenidos relativos al juego y a las actividades deportivas entendidos como manifestaciones culturales de la motricidad humana. Independientemente de que el juego pueda ser utilizado como estrategia metodológica, también se hace necesaria su consideración como contenido por su valor antropológico y cultural. Por otro lado, la importancia que, en este tipo de contenidos, adquieren los aspectos de relación interpersonal hace destacable aquí la propuesta de actitudes dirigidas hacia la solidaridad, la cooperación y el respeto a las demás personas.

Los diferentes bloques, cuya finalidad no es otra que la de estructurar los conocimientos de la Educación física seleccionados para esta etapa educativa, presentan de forma integrada conceptos, procedimientos y actitudes. Cabe destacar que establecer una prioridad de contenidos en Educación física requiere respetar la doble polarización entre contenidos procedimentales y actitudinales. Los primeros permitirán a los niños sentirse competentes en el plano motor. Los segundos les permitirán afrontar, desde una perspectiva ética, las numerosas y complejas situaciones que envuelven la actividad física y deportiva, así como las relativas a la cultura corporal. Por otra parte, la adquisición de conceptos, aun estando supeditada a los anteriores tipos de contenidos, facilitará la comprensión de la realidad corporal y del entorno físico y social.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Educación física contribuye esencialmente al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, mediante la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices. Se contribuye también mediante el conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud. Esta área es clave para que los niños adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y lo que es más importante, a lo largo de la vida.

En la sociedad actual que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

Asimismo el área contribuye de forma esencial al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

La Educación física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución. Finalmente, cabe destacar que se contribuye a conocer la riqueza cultural, mediante la práctica de diferentes juegos y danzas.

Esta área contribuye en alguna medida a la adquisición de la competencia cultural y artística. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. A la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

La Educación física ayuda a la consecución de la Autonomía e iniciativa personal en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace si se le da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

El área contribuye a la competencia de aprender a aprender mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

Por otro lado, esta área colabora, desde edades tempranas, a la valoración crítica de los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Desde esta perspectiva se contribuye en cierta medida a la competencia sobre el tratamiento de la información y la competencia digital.

El área también contribuye, como el resto de los aprendizajes, a la adquisición de la competencia en comunica-

ción lingüística, ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

Objetivos

La enseñanza de la Educación física en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.

2. Apreciar y valorar la actividad física como fuente de bienestar personal, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.

3. Utilizar sus capacidades físicas, capacidades perceptivo-motrices, habilidades y destrezas motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.

4. Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.

5. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea.

6. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

7. Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.

8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.

9. Realizar actividades en el medio natural de forma creativa y responsable, conociendo el valor del medio natural y la importancia de contribuir a su protección y mejora.

10. Desarrollar la competencia lectora y el hábito lector favoreciendo situaciones de comunicación, integrando el uso de textos diversos y fomentando la búsqueda e intercambio de información relacionada con el área.

11. Conocer y practicar juegos y actividades deportivas tradicionales, haciendo especial hincapié en los propios de la Comunidad de Cantabria, valorando su práctica y la necesidad de su conservación.

12. Fomentar el espíritu olímpico universal a través de su conocimiento teórico y práctico, apreciando la contribución de la comunidad de Cantabria a su desarrollo.

13. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

14. Fomentar actitudes que desarrollen el espíritu de aprecio y respeto para las otras culturas, razas y estilos de vida, utilizando para ello actividades interculturales, danzas y juegos del mundo.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

- Identificación y representación del propio cuerpo. El cuerpo y sus segmentos: localizar, mostrar y nombrar.
- Posibilidades sensoriales. Exploración y discriminación de las sensaciones.
- Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.

- Experimentación de posturas corporales diferentes.
- Afirmación de la lateralidad.
- Experimentación de situaciones estáticas y dinámicas de equilibrio y desequilibrio con una base de sustentación amplia y cerca del suelo.
- Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales. Apreciación y percepción espacio-temporal.
- Aceptación de la propia realidad corporal, aumentando la confianza en sus posibilidades y su autonomía.

Bloque 2. Habilidades motrices.

- Formas y posibilidades del movimiento. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas.
- Resolución de problemas motores sencillos.
- Preparación y realización de alguna actividad en el medio natural. Valorarla y disfrutarla.
- El medio natural próximo: conocimiento y actividades positivas para su conservación.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.
- Autonomía y confianza en las propias habilidades y destrezas motrices en situaciones habituales.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

- Descubrimiento y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.
- Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas.
- Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición.
- Imitación de personajes, objetos y situaciones.
- Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo.
- Posibilidades expresivas con objetos y materiales.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento y respeto por las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4. Actividad física y salud.

- Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.
- Relación de la actividad física con el bienestar.
- Movilidad corporal orientada a la salud.
- Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

- El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos libres y organizados.
- Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de distintos roles en el juego.
- Conocer y practicar juegos tradicionales cercanos a su ámbito vivencial.
- Conocer y practicar juegos y actividades interculturales sencillas.
- Conocer y valorar la simbología olímpica: banderas, lema, antorcha, himno, etc.
- Iniciación al uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para recabar información y elaborar documentos relativos al área.
- Reconocimiento y valoración hacia las personas que participan en el juego.
- Compresión y cumplimiento de las normas de juego.
- Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal en los juegos.
- Valoración del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

- Apreciación de los valores positivos del olimpismo: esfuerzo, espíritu de superación, compañerismo, etc.
- Valorar positivamente la no discriminación sexual, religiosa, física y/o psíquica, social, etc., en la práctica de juegos y actividades.

Criterios evaluación

1. Reconocer las partes del propio cuerpo y de los demás.

Se valora la competencia alcanzada por el alumnado para nombrar las partes del cuerpo más importantes desde el punto de vista motor y que sea capaz de reconocerlas en sí mismo y en otro.

2. Reaccionar corporalmente ante estímulos visuales, auditivos y táctiles, dando respuestas motrices que se adapten a las características de dichos estímulos.

Este criterio pretende evaluar la respuesta discriminada a estímulos que pueden condicionar la acción motriz. Se comprobará que sepan reconocer objetos y texturas habituales con el tacto, que puedan descubrir e identificar la procedencia de sonidos cotidianos, así como seguir e interpretar las trayectorias de objetos y móviles. También se evaluará la capacidad de recordar experiencias auditivas y visuales cuando ha desaparecido el estímulo, es decir, la memoria auditiva y visual.

3. Desplazarse y saltar de forma diversa, variando puntos de apoyo, amplitudes y frecuencias, con coordinación y buena orientación en el espacio.

Con este criterio se evalúa la capacidad de desplazarse y saltar de formas diferentes y orientándose en espacios de un entorno próximo. Se tendrá en cuenta la disponibilidad del alumnado de explorar sus posibilidades variando las posiciones corporales y la dirección y sentido de los desplazamientos. Se prestará especial atención a la capacidad de adaptar los desplazamientos y saltos a las condiciones de los juegos y otras situaciones motrices.

4. Realizar lanzamientos y recepciones y otras habilidades que impliquen manejo de objetos, como coger y golpear, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.

En las habilidades que implican manejo de objetos es importante comprobar la coordinación en el gesto y la utilización que se hace en las situaciones de juego. También es importante observar que el cuerpo se coloque y se oriente de forma apropiada para facilitar el gesto. No se incluyen aspectos relativos a la fuerza y la precisión.

5. Equilibrar el cuerpo adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración.

El alumnado, en este ciclo, debe conseguir un cierto control del tono muscular y debe poder aplicar las tensiones necesarias en los diferentes segmentos corporales para equilibrarse. Las posturas deberán diversificarse lo que permitirá comprobar la reacción frente a los diferentes estímulos que condicionan el equilibrio. En la evaluación no debe buscarse la imitación de modelos, sino la iniciativa del alumnado de adoptar posturas diferentes.

6. Participar y disfrutar en juegos ajustando su actuación, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación con los compañeros y compañeras, respetando sus normas, apreciando el sentido lúdico del juego y aceptando ganar o perder como un valor intrínseco del juego.

Se observará la participación activa en el juego en lo que se refiere a los desplazamientos, los cambios de dirección, la orientación en el espacio, la discriminación de estímulos, etc. Sobre todo, se tendrán en cuenta aquellos aspectos que permiten la construcción de buenas relaciones con compañeros y compañeras como pueden ser el respeto por las normas y la aceptación de distintos roles así como la ausencia de discriminaciones de cualquier tipo entre las personas participantes.

7. Reproducir corporalmente o con instrumentos una estructura rítmica.

Se trata de comprobar si los alumnos son capaces de reproducir una estructura rítmica sencilla. La reproducción

puede hacerse mediante el movimiento corporal (desplazamientos, saltos, palmas, golpes, balanceos, giros, danzas del mundo y bailes) o con instrumentos de percusión.

8. Simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición y soltura en la actividad, mostrando interés, espontaneidad y creatividad.

Es importante que sean capaces de experimentar con el propio cuerpo y tomar conciencia de sus posibilidades expresivas a través del gesto y el movimiento. Se valorará la aportación espontánea y el esfuerzo para encontrar nuevas formas expresivas que se alejen de situaciones estereotipadas. Así mismo, se tendrá en cuenta el esfuerzo personal para implicarse en las propuestas y sentirse "dentro del personaje", aceptando el papel que toque representar sin prejuicios de ninguna índole.

9. Mostrar interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene, la salud y la alimentación, así como a la conciencia del riesgo en la actividad física.

La predisposición hacia la adquisición de hábitos relacionados con la salud y el bienestar será lo que guiará a este criterio. Se trata de constatar si son conscientes de la necesidad de alimentarse antes de realizar actividad física, de mantener la higiene del cuerpo, de utilizar un calzado adecuado, etc., y si manifiestan cierto grado de autonomía. También es preciso que identifiquen y tengan presentes, los riesgos individuales y colectivos que van asociados a determinadas actividades físicas.

10. Participar en actividades en el medio natural próximo.

Se valorará la competencia alcanzada por el alumnado para participar y desenvolverse en actividades realizadas en un entorno natural próximo y distinto al habitual y su interés por participar en su conservación y mejora.

11. Practicar juegos tradicionales cercanos a su ámbito vivencial.

Se trata de observar la participación directa del alumno en el desarrollo de juegos tradicionales contados o transmitidos por familiares o personas cercanas a su entorno vivencial.

12. Identificar los símbolos olímpicos.

Se valorará la capacidad del alumnado de utilizar diversas fuentes de información para descubrir e identificar los símbolos olímpicos (bandera, escudo, himno, lema, ...) analizando críticamente lo que representan.

13. Realizar y practicar juegos interculturales.

Se trata de observar el interés, participación e implicación de los alumnos en juegos y actividades de distintas culturas.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

- Representación del propio cuerpo y del de los demás. Elementos básicos del aparato locomotor: huesos, articulaciones y músculos.

- Posibilidades perceptivas. Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.

- Descubrimiento y conocimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento: tono, respiración, relajación, contracción, etc.

- Conciencia y control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.

- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices.

- Consolidación de la lateralidad y su proyección en el espacio.

- Equilibrio estático y dinámico donde se combinen varias situaciones simples.

- Organización espacio-temporal: distancias, velocidades, trayectorias y ritmos.

- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y de la de las demás personas, aumentando su autonomía y autoestima.

Bloque 2. Habilidades motrices.

- Formas y posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas y sus combinaciones.
- Utilización eficaz de las habilidades básicas en medios y situaciones estables y conocidas.
- Control motor y dominio corporal en situaciones de cierta complejidad.
- Mejora global de las cualidades físicas básicas de forma genérica en situaciones de juego y orientada a la ejecución motriz.
- Interés por mejorar la competencia motriz.
- El medio natural cercano: conocimiento y actividades positivas para su conservación.
- Preparación y realización de alguna actividad en el medio natural fuera del recinto escolar.
- Autonomía y confianza en las propias habilidades y destrezas motrices en situaciones habituales con entornos desconocidos.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

- El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación.
- Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes, danzas del mundo y coreografías simples.
- Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.
- Utilización de los objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.
- Disfrute mediante la expresión y comunicación a través del propio cuerpo.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración de las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4. Actividad física y salud.

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física y consolidación de hábitos de higiene corporal.
- Relación de la actividad física con la salud y el bienestar. Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud.
- Mejora de forma genérica de la condición física orientada a la salud.
- Conocer y practicar nociones básicas de primeros auxilios: hemorragias, limpieza y cuidado de las heridas.
- Seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación.
- Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.
- Actitud favorable hacia la actividad física con relación a la salud.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

- El juego y el deporte como elementos de la realidad social.
- Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades deportivas donde prime la participación sobre el rendimiento y el resultado final.
- Descubrimiento de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Conocer y practicar juegos y deportes tradicionales de Cantabria adaptados.

- Orígenes de los Juegos Olímpicos: mitología y juegos de la era antigua.

- Participar en diferentes actividades olímpicas adaptadas afianzando los valores positivos del olimpismo: esfuerzo, espíritu de superación, compañerismo, cooperación, fraternidad, etc.

- Conocer y practicar juegos, danzas, bailes y actividades interculturales sencillos, fomentando actitudes que desarrollen el espíritu de aprecio y respeto mutuo para las otras culturas, razas y estilos de vida.

- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para recabar información y elaborar documentos relativos al área.

- Respeto hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.

- Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias establecidas.

- Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio y del esfuerzo en los juegos y actividades deportivas.

Criterios de evaluación

1. Tomar conciencia de la movilidad del eje corporal en diferentes posiciones y de los diferentes segmentos.

Se valora la competencia del alumnado a la hora de identificar el eje corporal izquierda-derecha en sí mismo, en otros y en relación con los objetos; además de la capacidad para realizar distintas actividades físicas en los tres planos básicos del cuerpo: sagital, transversal y frontal. También se valora que el alumnado vaya tomando conciencia de la movilidad de los distintos segmentos corporales de forma independiente (independencia segmentaria) y de reconocer sus elementos: huesos, músculos y articulaciones más importantes desde el punto de vista motor.

2. Desplazarse y saltar, combinado ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada, ajustando los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de la actividad.

Se evalúa con este criterio la mejora cualitativa de la capacidad de desplazarse y saltar de distintas maneras y con velocidades variables, con cambios de dirección y sentido y franqueando pequeños obstáculos. Se observará la capacidad de reequilibrarse al combinar diferentes tipos de desplazamientos o saltos. Se prestará especial atención a la capacidad para resolver problemas motores y para orientarse en el espacio con el fin de adaptar los desplazamientos y saltos a nuevas condiciones.

3. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos, adecuando los movimientos a las trayectorias.

Con este criterio se pretende comprobar la coordinación en las habilidades que impliquen manejo de objetos (recoger, lanzar, golpear, interceptar, etc.) y la utilización que se hace en las situaciones de juego. Se tendrá en cuenta la adecuación de las trayectorias en los pases, lanzamientos, conducciones e impactos. Se observará la orientación del cuerpo en las recepciones y paradas. No se incluyen aspectos relativos a la fuerza.

4. Girar sobre el eje longitudinal y transversal, diversificando las posiciones segmentarias y mejorando las respuestas motrices en las prácticas corporales que lo requieran.

Con relación a los giros corporales, se tratará de comprobar la capacidad que tienen de utilizarlos en las actividades cotidianas. Los giros sobre el eje longitudinal podrán estar asociados con desplazamientos y saltos, cambios de dirección y sentido. En la evaluación no debe buscarse la imitación de modelos predeterminados, sino el uso que se hace de los giros para lograr mejores respuestas motrices, evitando en todo momento el riesgo de realizar malas posturas, movimientos peligrosos y ejecuciones incorrectas, teniendo especial cuidado cuando se trate de giros sobre el eje transversal.

5. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de interaccionar adecuadamente en situaciones de juego y la utilización de estrategias para resolver los problemas que surjan durante su desarrollo, realizando acciones de ayuda entre los miembros de un mismo equipo. También se debe observar si, en situaciones de oposición, los jugadores y jugadoras ocupan posiciones en el terreno que faciliten el juego, como por ejemplo ocupar espacios libres u orientarse en la dirección de juego.

6. Participar del juego y las actividades deportivas con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación y respeto hacia las demás personas.

La plena participación en el juego vendrá condicionada por un conjunto de habilidades motrices y sociales. Por un lado, se observará el grado de eficacia motriz y la capacidad de esforzarse y aprovechar la condición física para implicarse plenamente en el juego. Por otro, se atenderá a las habilidades sociales (respetar las normas, tener en cuenta a las demás personas, evitar discriminaciones y actitudes de rivalidad fundamentadas en estereotipos y prejuicios, etc.) que favorecen las buenas relaciones entre los participantes.

7. Proponer estructuras rítmicas, danzas o bailes sencillos y reproducirlos corporalmente o con instrumentos.

Con este criterio se quiere evaluar si los niños son capaces de inventar y reproducir una estructura rítmica, una danza o baile sencillos, bien por la combinación de elementos de estructuras que ya conoce, bien por la aportación de elementos nuevos. La reproducción puede hacerse mediante el movimiento corporal (deslazamientos, saltos, palmas, golpes, balanceos, giros) o con instrumentos de percusión.

8. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.

La implicación del alumnado en su grupo es importante en la producción de pequeñas secuencias expresivas. Con este criterio se valorará la predisposición al diálogo y la responsabilidad en la organización y la preparación de la propuesta creativa. En la puesta en escena, se observará la producción de gestos significativos y también la capacidad para prestar atención en la expresión de los demás, recibir el mensaje y seguir la acción respetando el hilo argumental.

9. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo, conociendo los posibles riesgos que se derivan de la práctica de la actividad física.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado va tomando conciencia de los efectos saludables de la actividad física, el cuidado del cuerpo y las actitudes que permiten evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades, manteniendo los hábitos de salud, higiene y alimentación saludables. Además, pretende valorar si se van desarrollando las capacidades físicas, a partir de sucesivas observaciones que permitan comparar los resultados y observar los progresos, sin perder de vista que la intención va encaminada a mantener una buena condición física con relación a la salud.

10. Realizar y participar en las actividades que se desarrollen en el medio natural cercano.

Se observará la implicación del alumnado en las diversas actividades que se propongan en el medio natural cercano, así como su colaboración en el respeto y cuidado de ese entorno.

11. Recopilar y practicar juegos y deportes tradicionales adaptados.

El alumno debe tomar conciencia de la importancia cultural y social de preservar los juegos y deportes tradicionales, en especial los propios de Cantabria, practicándolos con independencia del nivel de habilidad y destreza que posea cada uno.

12. Conocer e identificar los valores olímpicos en la práctica de las actividades físicas propuestas y en la vida cotidiana.

Se valora la competencia alcanzada por el alumnado a la hora de identificar y adaptar los valores propios del olimpismo: Espíritu de superación y sacrificio, cooperación, esfuerzo, compañerismo, etc., en la práctica habitual de la actividad física.

13. Realizar y practicar juegos y actividades interculturales.

Se observará el desarrollo en el alumnado de actitudes de respeto, aceptación de los demás y comprensión hacia otras culturas y razas.

14. Conocer sitios web en los que localizar información sobre temas propios relacionados con los estudios en curso.

Este criterio pretende valorar la capacidad para identificar y registrar lugares relevantes en Internet, creando su lista de favoritos.

15. Valorar la importancia de la lectura para la comprensión de los diversos ámbitos del área.

Valorar la importancia de la lectura diferenciando su doble valor: Funcional y recreativo, utilizando para ello las posibilidades que nos ofrece el área: Juegos, retahílas, trabajos, literatura, etc.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

- Sistemas y aparatos relacionados con la actividad física: circulatorio, respiratorio y motor.
- Profundización en el conocimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Conciencia, control y dominio del cuerpo en reposo y en movimiento.
- Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.
- Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva.
- Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas.
- Percepción y estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente.

Bloque 2. Habilidades motrices.

- Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad.
- Iniciación a las habilidades motrices específicas.
- Dominio motor y corporal desde un planteamiento previo de acción, incidiendo en los mecanismos de decisión y ejecución.
- Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades y destrezas motrices.
- El medio natural y los principales espacios protegidos de Cantabria: conocimiento y actividades positivas para su conservación.
- Preparación y realización de actividades fuera del recinto escolar encaminadas a conocer, valorar, disfrutar y respetar el medio natural
- Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando las diferencias en el nivel de habilidad.
- Autonomía y confianza en las propias habilidades y destrezas motrices en situaciones nuevas o entornos desconocidos.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

- El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.
- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales.
- Elaboración de bailes, danzas del mundo y coreografías simples.
- Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales.
- Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo.
- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.

Bloque 4. Actividad física y salud.

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.
- Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables.
- Ampliar el conocimiento de las técnicas básicas en los primeros auxilios: hemorragias, asma, ahogamientos, inmovilizaciones, etc.
- Mejora de la condición física orientada a la salud.
- Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación.
- Medidas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.
- Valoración de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

- El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales.
- Tipos de juegos y actividades deportivas.
- Realización de juegos y de actividades deportivas de diversas modalidades y dificultad creciente, incidiendo en aquellos en los que prime la participación sobre el rendimiento y el resultado final, se fomente la coeducación y se evite la discriminación.
- Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Juegos Olímpicos de la era moderna y la aportación cántabra a su desarrollo.
- Organizar y participar en diferentes actividades olímpicas adaptadas, valorando el carácter universal del olimpismo, conociendo y compartiendo los valores culturales y humanísticos que emanan de él.
- Recopilación y práctica de juegos y actividades deportivas tradicionales haciendo hincapié en los de Cantabria.
- Recopilación y práctica de juegos interculturales haciendo hincapié en el desarrollo de un espíritu de aprecio y respeto para las otras culturas, razas y estilos de vida.
- Afianzamiento en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para recabar información y elaborar documentos relativos al área.
- Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.
- Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.
- Aprecio del juego y las actividades deportivas como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio.

Criterios de evaluación

1. Conocer e identificar los sistemas básicos del cuerpo humano relacionados con la actividad física.

Se valora la competencia del alumnado para conocer y describir la interrelación que poseen los sistemas del cuerpo humano (respiratorio, circulatorio, digestivo, etc.) a la hora de realizar actividad física. Además también se pretende valorar las implicaciones tanto positivas como negativas que se derivan de la práctica de actividad física en cada uno de ellos.

2. Adaptar los desplazamientos y saltos a diferentes tipos de entornos que puedan ser desconocidos y presenten cierto grado de incertidumbre.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado de resolver problemas motores al adaptar las habilidades a nuevas condiciones del entorno cada vez más complejas. Igualmente, se evaluará la capacidad de orientarse en el espacio tomando puntos de referencia, interpretando mapas sencillos para desplazarse de un lugar a otro, escogiendo un camino adecuado.

3. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos en los juegos y actividades motrices que lo requieran, con ajuste correcto a la situación en el terreno de juego, a las distancias y a las trayectorias.

Es preciso comprobar el dominio en el manejo de objetos, incidiendo en los mecanismos de percepción, decisión y ejecución, pero sobre todo su utilización en situaciones de juego, es decir teniendo en cuenta a los compañeros de equipo y a los oponentes. Por ello, es importante observar la orientación del cuerpo en función de la dirección del móvil. Deberá tenerse en cuenta también la capacidad de anticipación a trayectorias y velocidades.

4. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo, ya sea como atacante o como defensor.

Este criterio pretende evaluar las interacciones en situaciones de juego. Se trata de observar las acciones de ayuda y colaboración entre los miembros de un mismo equipo. Se observarán también acciones de oposición como la interceptación del móvil o dificultar el avance del oponente. También se debe observar si los jugadores y jugadoras ocupan posiciones en el terreno de juego que faciliten las acciones de cooperación y oposición.

5. Identificar, como valores fundamentales de los juegos y la práctica de actividades deportivas, el esfuerzo personal y las relaciones que se establecen con el grupo y actuar de acuerdo con ellos.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado sitúa el trabajo en equipo, la satisfacción por el propio esfuerzo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen mediante la práctica de juegos y actividades deportivas, por encima de los resultados de la propia actividad (ganar o perder) y si juega tanto con niños como con niñas de forma integradora.

6. Opinar coherente y críticamente con relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad física y el deporte.

Reflexionar sobre el trabajo realizado, las situaciones surgidas y cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo, el deporte y sus manifestaciones culturales constituirán el objeto de evaluación de este criterio. Se tendrán en cuenta capacidades relacionadas con la construcción y la expresión de las opiniones, los hábitos para un buen funcionamiento del debate y las que permiten tener un criterio propio, pero a la vez, entender el punto de vista de las demás personas.

7. Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.

Se observará el interés por mantener conductas activas que conduzcan a los alumnos a la mejora de su condición física. Simultáneamente se observará si el alumnado ha desarrollado las capacidades físicas de acuerdo con el momento de desarrollo motor. Para ello será necesario realizar sucesivas observaciones comparando los resultados y observando los progresos. Así mismo, se tendrá en cuenta la capacidad para dosificar el esfuerzo y adaptar el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones.

8. Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.

Este criterio pretende valorar la capacidad para trabajar en grupo, compartiendo objetivos, en la elaboración de un pequeño espectáculo. Por otra parte, se observará la capacidad individual y colectiva para comunicar de forma comprensible sensaciones, mensajes, etc., a partir del gesto y el movimiento, y siendo capaz de transmitir los elementos expresivos con suficiente serenidad, desinhibición y estilo propio.

9. Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud y actuar de acuerdo con ellas.

Es preciso comprobar si el alumnado establece relaciones coherentes entre los aspectos conceptuales y las actitudes relacionados con la adquisición de hábitos saludables. Se tendrá en cuenta la predisposición a realizar ejercicio físico, evitando el sedentarismo; a mantener posturas correctas; a alimentarse de manera equilibrada; a hidratarse correctamente; a mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos.

10. Organizar y participar en actividades que se realicen en el medio natural próximo o entornos naturales diferentes a los habituales.

Se valora la implicación del alumnado en las diversas actividades que se propongan en el medio natural: preparación, organización, etc.; así como su competencia para adaptarse a éste sin olvidar la importancia de su respeto y conservación por parte de todos, ahondando en la idea de la sostenibilidad en la explotación de los recursos naturales.

11. Utilizar y valorar la lectura y la escritura críticas como herramientas imprescindibles para alcanzar los conocimientos propios de esta área, fomentando el uso y la investigación en diversas fuentes de información.

Se pretende fomentar la comprensión lectora, el hábito lector y el gusto por la escritura promoviendo actividades de búsqueda de información en diversidad de textos y contextos, utilizando diversas fuentes, en especial el uso de las nuevas tecnologías, inculcando en el alumnado la libertad, la autonomía y el espíritu crítico.

12. Recopilar y practicar juegos y deportes tradicionales de Cantabria, de España y del resto del mundo.

Se valora la capacidad y el interés mostrado por el alumnado en la recopilación mediante encuestas, entrevistas, Internet, etc., de juegos y deportes tradicionales propios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, España y del mundo y el de su puesta en práctica, valorando también la importancia cultural de su conservación.

13. Participar en la organización y desarrollo de Juegos Olímpicos adaptados.

Se valora la actitud de colaboración y participación activa en las actividades olímpicas adaptadas propuestas, con independencia del nivel físico de cada alumno, fomentando y aplicando los valores propios del olimpismo.

14. Recopilar, practicar y participar en juegos y actividades interculturales.

Se valorará la participación y el interés en las actividades relacionadas con otros países y culturas, fomentando en el alumnado el desarrollo de actitudes de respeto, aceptación de los demás y comprensión hacia otras culturas, razas.

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos

La incorporación de esta área por primera vez como materia independiente en el currículo, sitúa la preocupación por la ciudadanía en un lugar muy destacado del conjunto de las actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen los organismos internacionales como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa. También la Unión Europea insiste en la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática como fórmula para lograr la cohesión social y una identidad europea común.

El aprendizaje de la ciudadanía responsable, que engloba aspectos relacionados con el conocimiento y el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas, exige un largo aprendizaje que se inicia cuando los niños establecen relaciones afectivas, adquieren hábitos sociales y aprenden técnicas para desarrollar un pensamiento crítico. Este aprendizaje requiere que se inicien en la participación activa en el centro docente y en su comunidad y, en esa medida, adquieran los rudimentos de la participación democrática.

Desde la Educación infantil y a lo largo de la Educación primaria, en las diferentes áreas, y especialmente en Conocimiento del medio natural, social y cultural, se han venido trabajando muchos aspectos que son objeto específico de esta nueva área: la propia identidad y la del otro, aprender a escuchar, a guardar el turno, a compartir y cuidar los materiales, a expresarse solo o con los demás, a relacionarse con sus iguales y con los adultos. En definitiva, se han impulsado la autonomía personal, la autoestima, la asunción de hábitos sociales, la manifestación del criterio propio, el respeto a las opiniones ajenas y el respeto a los otros, el diálogo y la negociación en caso de conflicto en el ámbito escolar y familiar.

Por ello, en el tercer ciclo de la educación primaria, momento en el que se introduce el área, los niños y las niñas están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia para trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en el funcionamiento de reuniones o asambleas de clase y la práctica de hábitos sociales.

Igualmente, los derechos humanos tienen carácter universal y a esta edad son capaces de entender este ámbito y pueden adquirir conciencia de su pertenencia a un país y de formar parte de una sociedad global.

El comienzo de la adolescencia es una etapa de transición en la que se modifican las relaciones afectivas. Los preadolescentes se inician en una socialización más amplia, de participación autónoma en grupos de iguales, asociaciones diversas, etc. Conviene preparar la transición a la enseñanza secundaria y al nuevo sistema de relaciones interpersonales e institucionales que suponen una participación basada en la representación o delegación y que requiere un entrenamiento, y esta área es un ámbito privilegiado para ello.

El aprendizaje de esta área va más allá de la adquisición de conocimientos, para centrarse en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios. En este sentido, los planteamientos metodológicos deben ser atendidos con sumo cuidado porque serán decisivos a la hora de asegurar que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en los comportamientos.

Los objetivos y contenidos, en sintonía con la Recomendación (2002)12 del Consejo de Ministros del Consejo de Europa, de del área parten de lo personal y del entorno más próximo: la identidad, las emociones, el bienestar y la autonomía personales, los derechos y responsabilidades individuales, la igualdad de derechos y las diferencias. De la identidad y las relaciones personales se pasa a la convivencia, la participación, la vida en común

en los grupos próximos. Finalmente, se abordan la convivencia social que establece la Constitución, y los derechos y las responsabilidades colectivas. Por tanto, el recorrido propuesto va de lo individual a lo social.

Los contenidos se organizan en tres bloques en los que los conceptos, los procedimientos y las actitudes se abordan desde una perspectiva integrada.

El bloque 1, La persona humana: Individuos y relaciones interpersonales y sociales, trata los aspectos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de los demás. Propone un modelo de relaciones basado en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, del respeto al otro aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias, de la diversidad y los derechos de las personas. A partir de situaciones cotidianas, se aborda la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la asunción de las propias responsabilidades.

El bloque 2, La persona humana: Vivir en sociedad, propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución Española, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado, es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz, el voluntariado y las organizaciones no gubernamentales, y la educación vial.

Finalmente, el bloque 3, La persona humana: La vida en comunidad, trata de la convivencia en las relaciones con el entorno, de los valores cívicos en que se fundamenta la sociedad democrática (respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz), de la forma de abordar la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad) y del ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Asimismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato y asumiendo la igualdad de todas las mujeres y hombres en cuando a derechos y deberes se puede trabajar el respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio y permite proporcionar elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La Educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias, pero se relaciona directamente con la competencia social y ciudadana. En relación con esta competencia, el área afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de los niños como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida.

También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto, al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consoli-

dar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Cantabria, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirá que los futuros ciudadanos se inicien en la construcción de sociedades democráticas más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

Al desarrollo de la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento crítico propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde el área se favorece la competencia de autonomía e iniciativa personal, en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica de estas diferencias así como de las ideas. El currículo atiende desde la argumentación, a la construcción de un pensamiento propio, y a la toma de postura sobre problemas y posibles soluciones. Con ello, se fortalece la autonomía del alumnado para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto a los demás, así como la disposición a asumir riesgos en las relaciones interpersonales.

A la competencia en comunicación lingüística se contribuye a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área. Además, el uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área, contribuye específicamente a esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

La materia favorecerá el desarrollo de la competencia tratamiento de la información y competencia digital por cuanto exige disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento sabiéndola aplicar en distintas situaciones y contextos, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. Conlleva asimismo la incorporación y el empleo de recursos expresivos que las tecnologías de la información y la comunicación permiten.

Favorece tener una actitud autónoma, crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Al trabajar en el área las habilidades y destrezas relacionadas con el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas y potenciar la reflexión en torno a temas de

actualidad relacionados con la sostenibilidad, la salud, la educación vial, el compromiso social y el consumo responsable se estará desarrollando la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Objetivos

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios.
2. Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.
3. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
4. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia.
5. Valorar críticamente el pluralismo cultural y moral de las sociedades modernas. En concreto, potenciar el estudio del espacio cultural europeo como conjunto de valores morales muy importantes en la construcción del futuro de la humanidad.
6. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Constitución Española.
7. Conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.
8. Identificar y rechazar situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.
9. Tomar conciencia de la situación del medio ambiente y desarrollar actitudes de responsabilidad en el cuidado del entorno próximo.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. La persona humana: Individuos y relaciones interpersonales y sociales.

- La dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relaciones entre derechos y deberes
- Autonomía, heteronomía y responsabilidad. Valoración de la identidad personal, de las emociones y del bienestar e intereses propios y de los demás. Desarrollo de la empatía y de la asertividad.
- Reconocimiento y respeto de las diferencias de sexo. Identificación de desigualdades entre mujeres y hombres. Valoración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social.

Bloque 2. La persona humana: Vivir en sociedad.

- La convivencia social. Tipos de normas y necesidad de dotarnos de ellas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española.
- Identificación, aprecio, respeto y cuidado de los bienes comunes y de los servicios públicos que los ciudadanos reciben del Estado: Administración central del Estado, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento y centro educativo. Valoración de la importancia de la contribución de todos a su mantenimiento.
- Hábitos cívicos. Contribución a través de los impuestos. La seguridad integral del ciudadano, la protección civil

y la defensa. La colaboración ciudadana frente a los desastres y valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz.

- Respeto y cumplimiento de las normas de movilidad vial. Identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico (peatones, viajeros, ciclistas...).

Bloque 3. La persona humana: La vida en comunidad.

- La diversidad social, cultural y religiosa. Valoración y respeto por las costumbres y modos de vida distintos al propio. Identificación de las situaciones de marginación, desigualdad, discriminación e injusticia social.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Valores cívicos comunes a los grupos sociales en la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, cooperación y cultura de la paz.
- Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). Desarrollo de actitudes de comprensión y solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con los demás.
- Normas morales, sociales y legales. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación: organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, asociaciones, etc.
- Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes individuales que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra y participación en las tareas y decisiones de los mismos.
- La participación en el centro educativo: junta de delegados, consejo escolar y asociaciones de padres de alumnos.
- Sostenibilidad: respeto por el medio ambiente y desarrollo de la conciencia medioambiental. La colaboración ciudadana frente a los desastres ecológicos. Desarrollo de actitudes de responsabilidad en el cuidado del medioambiente.

Criterios de evaluación

1. Mostrar respeto por las diferencias y características personales propias y de sus compañeros y compañeras, valorar las consecuencias de las propias acciones y responsabilizarse de las mismas.

A través de este criterio de evaluación se trata de valorar si el alumno o la alumna manifiesta en sus comportamientos cotidianos un conocimiento de sus características propias y si ejerce una autorregulación de sus emociones y sentimientos. Asimismo se pretende comprobar si reconoce los sentimientos y emociones en las personas que le rodean, si acepta las diferencias interpersonales y, en definitiva, si se responsabiliza de sus actuaciones y adopta actitudes constructivas y respetuosas ante las conductas de los demás.

2. Escuchar, argumentar defender y valorar críticamente las propias opiniones y las de los demás, mostrando una actitud de respeto a las personas.

Por medio de este criterio se busca evaluar la capacidad del alumnado, en las situaciones cotidianas del grupo clase, de utilizar el diálogo para superar divergencias y establecer acuerdos, así como de mostrar en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración crítica por todas las personas y los grupos, independientemente de la edad, sexo, raza, opiniones, formación cultural y creencias.

3. Aceptar, practicar y valorar las normas de convivencia. Participar en la toma de decisiones del grupo, utilizando el diálogo para favorecer los acuerdos y asumiendo sus obligaciones.

Este criterio valorará el grado de participación individual en las tareas del grupo y el grado de cumplimiento de las tareas que le corresponden. Asimismo, se valorará si en las relaciones personales, con sus iguales y con los adul-

tos, asume y practica las normas de convivencia, el diálogo y el respeto a los demás.

4. Conocer los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño y los principios de convivencia que recoge la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Cantabria; identificar los deberes más relevantes asociados a ellos.

Este criterio pretende evaluar si se comprende la necesidad de dotarse de normas para poder convivir armónicamente, y si conoce y valora, aunque sea de manera muy general, los derechos del niño, los derechos humanos y los derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía, de forma que reconozca su carácter universal y su importancia como pilar básico de la convivencia y de las sociedades democráticas. Naturalmente, no se trata de que reproduzcan el texto de ninguna norma, sino de que sepan explicar algunos de los derechos y deberes más significativos y su contribución a una mejor convivencia.

5. Conocer y valorar críticamente el pluralismo cultural y moral de las sociedades actuales, especialmente en lo referente al espejo europeo y, particularmente, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Este criterio pretende evaluar la repercusión que tienen en las sociedades actuales, especialmente en las sociedades europeas, los fenómenos migratorios y el entrecruzamiento de culturas. Se trata de concienciar al alumnado en la apreciación de la riqueza que supone la convivencia de diferentes culturas en un mismo espacio social.

6. Participar de modo democrático y cooperativo en las actividades del centro educativo y del entorno próximo del alumno.

Se pretende potenciar la democracia próxima y evaluar el grado de disposición al compromiso con los valores democráticos

7. Reconocer y rechazar situaciones de discriminación, marginación e injusticia e identificar los factores sociales, económicos, de origen, de género o de cualquier otro tipo que las provocan.

Se trata de valorar con este criterio, si ha desarrollado la capacidad de identificar, reconocer y verbalizar situaciones injustas, tanto en su entorno como a través de la información que proporcionan los medios de comunicación. Asimismo, se valorará si identifica, poniendo ejemplos razonados, los factores que provocan las marginaciones o discriminaciones de ellas derivadas y si rechaza las consecuencias de las mismas.

8. Poner ejemplos de servicios públicos prestados por diferentes instituciones y reconocer la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento.

En primer lugar, el criterio permite evaluar los conocimientos que poseen acerca de los servicios públicos que ciudadanos y ciudadanas recibimos de las administraciones. Deberá ilustrar ese conocimiento con ejemplos referidos a servicios que prestan el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y la Administración central del Estado y con argumentos sobre la importancia de la calidad de la gestión de estos servicios para la vida de las personas. De la misma manera, se pretende valorar si reconocen que los ciudadanos deben ofrecer su contrapartida, colaborando en el mantenimiento de las instituciones y de los servicios que éstas prestan.

9. Explicar el papel que cumplen los servicios públicos en la vida de los ciudadanos y mostrar actitudes cívicas en aspectos relativos al pago de impuestos, a la seguridad vial, a la protección civil, a la defensa al servicio de la paz, a la seguridad integral de los ciudadanos y al medioambiente.

A partir de este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno reconoce y sabe explicar oralmente y por escrito, la importancia que determinados servicios públicos (educación, sanidad, abastecimiento de agua, transportes, etc.), tienen en el bienestar de los ciudadanos. Asimismo se valorará si asume la responsabilidad

que le corresponde como miembro de la colectividad en situaciones cotidianas o de hipotético riesgo, y muestra actitudes cívicas en aspectos como el cuidado del medio ambiente y del entorno y en el cuidado de los bienes comunes.

Lengua castellana y literatura

Entre las finalidades de la Educación primaria, como etapa de desarrollo integral y armónico de los aspectos intelectuales, afectivos y sociales de la persona, la educación lingüística ocupa un lugar preferente. A lo largo de esta etapa los niños y las niñas deben empezar a adquirir un saber reflexivo sobre las prácticas comunicativas necesarias para vivir en la sociedad del siglo XXI. El área de lengua es el ámbito privilegiado para conseguir estas metas aunque todas las áreas, al emplear el lenguaje como medio de comunicación y de adquisición y transmisión del conocimiento, son responsables del desarrollo de la comunicación lingüística. Así pues, esta área tiene como objeto el desarrollo de las habilidades lingüísticas: escuchar, hablar y conversar, leer y escribir. También, y de manera específica, pretende acercar a la lectura y comprensión de textos literarios.

Aprender una lengua no es únicamente apropiarse de un sistema de signos, sino también de los significados culturales que éstos transmiten y, con estos significados, de los modos en que las personas entienden o interpretan la realidad. De la misma manera el lenguaje es un poderoso instrumento para regular la convivencia, para expresar ideas, sentimientos y emociones y, en definitiva, para controlar la propia conducta. El lenguaje contribuye así a construir una representación del mundo socialmente compartida y comunicable, al equilibrio afectivo y a la integración social y cultural de las personas.

Situar la enseñanza y el aprendizaje de la lengua en el marco de la competencia comunicativa significa que el currículo se centra en el aprendizaje de las destrezas discursivas, cuyo dominio requiere de procedimientos y conocimientos explícitos acerca del funcionamiento del lenguaje en todas sus dimensiones: tanto los elementos formales como las normas sociolingüísticas que presiden los intercambios; la planificación y estructuración de los textos, la articulación de los enunciados mediante procedimientos de cohesión y la organización de las oraciones de acuerdo con reglas léxico-sintácticas.

Aprender lengua significa, por tanto, alcanzar la competencia necesaria para desenvolverse con facilidad y éxito en las diferentes situaciones de la vida, incluida la escolar, en la que los textos académicos para aprender contenidos de otras áreas ocupan en este currículo un lugar destacado.

El punto de partida para la educación lingüística es el uso de la lengua que los niños ya han adquirido al iniciar la etapa. El papel de la Educación primaria será ampliar esta competencia lingüística y comunicativa de modo que sean capaces de interactuar en los diversos ámbitos sociales en los que se van a ver inmersos. De éstos se han seleccionado aquellos que se estiman más apropiados para el trabajo escolar: el de las relaciones sociales, el de los medios de comunicación, el literario y, de manera privilegiada, el ámbito académico. Es en dichos ámbitos donde se interpretan y producen los distintos textos y es en ellos en los que se deben desarrollar las diferentes habilidades lingüísticas.

El currículo se articula alrededor de un eje que es el uso social de la lengua en los diferentes contextos: privados y públicos, familiares y escolares. En torno a este hilo conductor los contenidos se han organizado en bloques que intentan ordenar la complejidad de los aprendizajes lingüísticos que aparecen integrados en las situaciones de comunicación y que requieren diferentes estrategias. Esto no significa que la ordenación de los contenidos que se ofrece sea la que corresponde a la actividad docente, ya que existen muchas conexiones entre los distintos bloques y, por ejemplo, las actividades de comprensión y de expresión van siempre unidas.

Los bloques de contenidos referidos a las habilidades lingüísticas, el bloque 1, Escuchar, hablar y conversar y bloque 2, Leer y escribir, aparecen en el currículo separados con el fin de abordar de forma específica los aspectos esenciales en cada tipo de discurso. No obstante, el uso oral formal y el escrito tienen muchos aspectos comunes (tema prefijado, planificación del contenido, sintaxis y léxico, sujeción a una norma estándar...) y hay numerosas situaciones de comunicación que combinan varios usos y permiten relacionar ambos aprendizajes y apoyar uno en otro. El aprendizaje de este nivel formal se realiza, obviamente, en las situaciones de interacción comunicativa que ofrece el contexto del aula y del centro escolar, si bien conviene que dichas situaciones estén referidas a aquellas situaciones formales que forman parte de la vida de las personas.

El uso oral informal -el uso espontáneo entre interlocutores con trato frecuente y familiar- es objeto de observación y análisis con el fin de reconocer las normas socio-comunicativas que rigen el intercambio, para observar las estrategias que ponen en funcionamiento los hablantes con el fin de lograr una comunicación satisfactoria y para reconocer y criticar estereotipos y prejuicios, tanto sociales como sociolingüísticos, especialmente en el final de la etapa.

En cuanto al uso escrito, el aprendizaje de la lectura y de la composición, presenta progresivamente niveles de complejidad en la planificación y estructuración de los textos y una mayor diversificación en los contextos. No debe olvidarse que el fin fundamental que se persigue es formar lectores y escritores competentes, y que ello se consigue creando y ofreciendo al alumnado contextos de lectura y escritura lo más reales y próximos a la vida de las personas, de manera que aquél pueda otorgar fácilmente sentido a las situaciones en las que lee y escribe. El bloque Leer y escribir puede considerarse como el núcleo y la esencia de todo el currículo del área y del conjunto de las áreas de la etapa, globalmente considerada.

Desarrollar la competencia lectora implica no sólo captar y comprender informaciones concretas del texto escrito o ser capaz de hacer inferencias, sino obtener una comprensión global mucho más amplia que incluya no sólo aspectos léxico-semánticos, sino también discursivos, estratégico, etc. Formar un lector competente incluye, además, desarrollar la capacidad de reflexionar sobre lo leído, de formarse opinión sobre ello, contrastar esa opinión con otros lectores y usar lo leído para otros fines personales, sociales y académicos.

Por lo que se refiere a la escritura, debe tenerse en cuenta que escribir, como leer, son procesos intelectuales complejos y que, por lo tanto, desde los primeros momentos de su aprendizaje, conviene hacerlo con sentido, es decir, en contextos y situaciones a las que el alumnado pueda atribuir sentido y significado; siempre se lee y escribe por algo y para algo, aunque sea para disfrute personal. No son adecuados, en consecuencia, planteamientos en los que la escritura se de de manera descontextualizada o carezca de sentido para el alumnado.

En este sentido, se quiere resaltar, que, si bien muy especialmente se ha de consolidar en esta etapa el dominio de las técnicas gráficas, la relación sonido-grafía, las normas ortográficas convencionales y la disposición del texto en la página, no debe olvidarse que los aspectos mencionados forman parte de la superficie del texto y, por tanto, todo ello resulta insuficiente si no se consigue que el alumno los considere como parte de un proceso más global, de producción o composición de un texto escrito, del que deben formar parte sustancial los contenidos del texto, la organización, estructura y adecuación del mismo en función de las intenciones y el punto de vista de quien escribe teniendo en cuenta los posibles lectores, etc.

Todos los aspectos mencionados deben ser objeto de enseñanza y aprendizaje a lo largo de la etapa de Educación primaria en el contexto de procesos de composición que permitan al alumnado otorgar máxima impor-

tancia a las operaciones de planificación de revisión de sus propios textos.

Todo ello es necesario hacerlo y desarrollarlo desde los primeros momentos escolares abordando todos los aspectos sin exclusión alguna, teniendo en cuenta y adecuando el grado de profundidad, complejidad y tratamiento de los textos escritos a la edad y situaciones comunicativas, en contextos de enseñanza-aprendizaje que se basen en planteamientos socioculturales, prácticos y funcionales, que integren los diferentes aspectos, mediante enfoques facilitadores del aprendizaje y colaborativos, aprovechando, a su vez, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación.

La lectura e interpretación de textos literarios requieren unas competencias específicas para cuyo desarrollo el currículo selecciona los contenidos que agrupa el bloque 3, Educación Literaria. La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, la práctica de juegos retóricos o la escucha de textos propios de la literatura oral, deben contribuir al desarrollo de la competencia literaria, como integrante de la competencia comunicativa, y como un acercamiento a la expresión artística y al valor patrimonial de las obras literarias.

La literatura posee características propias y convenciones específicas que se deben conocer para que el lector pueda crear el contexto adecuado. En esta etapa el currículo se centra en favorecer experiencias placenteras con la lectura y la recreación de textos literarios. Se acerca a los niños a la representación e interpretación simbólica, tanto de la experiencia interior como de la colectiva, para crear hábito lector. Los contenidos de este bloque se refieren, por una parte, al conocimiento de las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía y la narración, y, por otra, a la aplicación de informaciones acerca del contexto lingüístico, histórico y cultural en el que las obras literarias se han producido, en la medida en que estos datos sean significativos para la interpretación del texto y de acuerdo con las expectativas de un lector de esta etapa escolar.

Por último, el bloque 4, Conocimiento de la lengua, integra los contenidos relacionados con la reflexión lingüística. Las actividades de producción de textos orales y escritos implican un uso consciente de los procesos y, dentro de ellos, de las formas, mecanismos y estrategias verbales. Esto supone una reflexión sistemática sobre los factores del contexto a los que se ha de adecuar el discurso, sobre los esquemas textuales convencionales que sirven de modelo tanto para la producción como para la comprensión, sobre el funcionamiento de ciertas unidades lingüísticas como elementos de cohesión del texto y sobre las regularidades léxico-sintácticas de los textos de uso en la etapa.

A partir de los textos propios y ajenos, el lenguaje y sus condiciones de uso en procesos y situaciones diversas de comunicación, se propone que los niños comiencen a llevar a cabo estrategias de reflexión sistemática que les permita desarrollar su conciencia metalingüística, elaborar un sistema conceptual básico y un metalenguaje que facilite la comunicación en el aula durante el proceso de aprendizaje y que sirva de apoyo para el aprendizaje de otras lenguas. La reflexión sobre las unidades del sistema lingüístico, siempre ajustada a los conocimientos y posibilidades de abstracción de estas edades, se plantea en relación con las condiciones de uso y como un requisito imprescindible para incorporar la evaluación y la corrección de las propias producciones orales y escritas, con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo. Así pues, los contenidos de este bloque no se plantean de manera autónoma, sino como el inicio de la construcción de los conocimientos sobre la lengua que resultan imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.

La Comunidad Autónoma de Cantabria propone, a su vez, un documento imprescindible para el desarrollo de

las competencias comunicativas, especialmente aquéllas referidas a los bloques de contenidos 2: Leer y Escribir, y 3: Educación literaria. Se trata del Plan lector, que tiene como objetivos principales: orientar a los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, al profesorado y a las familias; sentar las bases para potenciar la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector; y, finalmente, ayudar a los alumnos a descubrir y tomar conciencia del valor y del placer por la lectura. Por todo ello, consecuentemente, se considera necesario que se establezcan de forma unificada, objetivos y estrategias metodológicas que permitan una transición coherente entre los diferentes cursos, ciclos y etapas. Es así que el Plan lector es el documento básico y referente indispensable para el desarrollo armónico e interrelacionado de los contenidos de esta materia, y de todas aquéllas que contribuyen a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

Además de tener presente la propuesta del Plan lector en la materia de Lengua castellana y literatura, todas las actuaciones en relación con la mejora de las competencias básicas, en especial la competencia comunicativa, que se lleven a cabo en el centro educativo deben estar interrelacionadas con las acciones que, en el marco de los otros planes y programas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los centros desarrollen: Plan de atención a la diversidad, Plan de interculturalidad, Plan de integración de las tecnologías de la información y la comunicación, Plan para la potenciación de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras, Plan para la sostenibilidad, Plan de apertura de centros a la comunidad, planes y programas de refuerzo y apoyo educativo, etc.

En síntesis, el eje de la educación lingüística en este currículo son los procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades de expresión y comprensión oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria, teniendo en cuenta que un proceso de alfabetización cultural es siempre de larga duración. Por ello, el planteamiento del currículo en esta etapa debe prolongarse en la Educación Secundaria Obligatoria. Las diferencias entre una etapa y otra residen en la selección de los discursos que se analizan y producen, que atiende a la complejidad de éstos en las situaciones de comunicación, en la profundidad de la reflexión lingüística y literaria, en la selección de contenidos de reflexión sobre la lengua y en el grado de sistematización que todo ello debe lograr.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística.

Cabe también destacar que las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se adquieren desde una lengua determinada, pero no se refieren exclusivamente a saber usar esta lengua, sino al uso del lenguaje en general. Esta característica del aprendizaje lingüístico tiene una gran importancia, ya que los aprendizajes que se efectúan en una lengua se aplican al aprendizaje de otras, cuyo conocimiento contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con las competencias básicas de aprender a aprender, y con la de autonomía e iniciativa personal. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello, su desarrollo y su

mejora desde el área contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones favoreciendo el desarrollo de ambas competencias.

Al tratamiento de la información y competencia digital, el área contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, en especial, para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita. El currículo del área incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen se está mejorando a la vez la competencia digital y el tratamiento de la información. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente, implican un uso social y colaborativo de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

La lengua contribuye poderosamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.

Por otra parte, en la medida que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación, analiza los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje se está contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

Además de reconocer la propia lengua como elemento cultural de primer orden, en esta área la lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia artística y cultural.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua castellana y literatura en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender diferentes tipos de discursos, verbales y no verbales, -orales, escritos e iconográficos-, interpretándolos con actitud crítica, así como aplicar la comprensión e interpretación de los mismos, de forma adecuada, a nuevas situaciones de comunicación en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.

2. Expresarse autónomamente, oralmente y por escrito, con diferentes fines e intenciones -personales, sociales y académicas-, teniendo en cuenta las características de las diferentes situaciones de comunicación, haciendo uso de las habilidades discursivas y estratégicas, así como de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir diversos tipos de textos y hablar de forma adecuada, coherente y correcta en los diferentes contextos de la actividad social y cultural y en las diferentes situaciones comunicativas.

3. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.

4. Utilizar la lengua, a través de procesos de producción de textos tanto orales como escritos, para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de coopera-

ción, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

5. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de textos escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.

6. Analizar y usar los medios de comunicación social, los procedimientos del lenguaje publicitario y las tecnologías de la información y la comunicación, para ampliar las destrezas discursivas, así como para obtener, interpretar, valorar y elaborar informaciones y opiniones diferentes.

7. Utilizar la lengua eficazmente, de manera adecuada y coherente, en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico y de otros ámbitos de la vida, de acuerdo a los procesos de composición de los textos escritos y teniendo en cuenta especialmente la planificación y revisión de los mismos.

8. Utilizar la lectura como fuente de placer, de información, de aprendizaje y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.

9. Desarrollar la competencia lectora mediante el uso adecuado de las estrategias propias de la comprensión, reflexión, contraste de opinión y uso de la mayor diversidad posible de tipos de textos literarios y de géneros diversos, adecuados en cuanto a temática y complejidad, e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario, valorándolo.

10. Conocer y valorar la realidad plurilingüe de España como muestra de riqueza cultural.

11. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

12. Desarrollar la conciencia metalingüística y los procedimientos y estrategias propios de la metacognición a través de la reflexión y uso adecuados de la lengua, aprovechando las diferentes situaciones de comunicación que tengan lugar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

13. Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación como instrumentos de trabajo, individual y colectivo, y de aprendizaje, de manera que contribuyan al desarrollo de los objetivos y contenidos del área.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Participación, de manera adecuada a la edad, siguiendo un orden lógico (espacial, cronológico) del discurso y actitud cooperativa en situaciones comunicativas orales del aula, formales y no formales (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado).

- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio y la televisión para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil; expresión de interrelaciones y opiniones al respecto.

- Comprensión y producción de textos orales, previa planificación de los mismos, para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como los cotidianos (breves exposiciones ante la clase, conversaciones sobre contenidos de aprendizaje, explicaciones sobre la organización del trabajo, expresión de interrelaciones y opiniones al respecto).

- Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).

- Puesta en práctica de estrategias que utilicen el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendi-

zaje en función de las diferentes situaciones comunicativas: escuchar, preguntar, dialogar, opinar, debatir, argumentar.

- Utilización de habilidades no lingüísticas que facilitan la comunicación: Atención, escucha, concentración.

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones diversas de comunicación y de aprendizaje compartido.

- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir.

Competencia lectora: Comprensión, reflexión y uso de textos escritos.

- Comprensión y reflexión contrastada con los demás de sobre informaciones concretas en textos escritos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, cartas, notas y avisos; uso adecuado de esos mismos textos con diferentes fines personales, sociales y académicos.

- Comprensión y reflexión contrastada con los demás de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia; uso de esos mismos textos con diferentes fines personales, sociales y académicos.

- Comprensión y reflexión contrastada con los demás sobre informaciones de textos escritos expositivos para aprender muy vinculados a la experiencia, tanto en los producidos con finalidad didáctica como en los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones...).

- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación, elaboración de resúmenes y esquemas, comparación, opinión).

- Puesta en práctica de otras estrategias, para la lectura y comprensión de diferentes tipos de textos escritos, que superen la mera descodificación: indicadores textuales como el título, la negrita o las ilustraciones; la anticipación de hipótesis, la relectura, las aclaraciones de vocabulario, la localización de informaciones concretas o el sentido global del texto...

- Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información, contrastarla y usarla, así como para facilitar modelos para la composición escrita.

- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos

- Composición, individual y colectiva, de textos escritos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como listados, cartas, e-mails, invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, etc. utilizando las características usuales de esos géneros, tipos de texto o situaciones comunicativas.

- Composición, individual y colectiva, de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias, artículos...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, en soportes habituales en el ámbito escolar.

- Composición, individual y colectiva, de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, listados, carteles, murales utilizados como resumen o esquema, descripciones, explicaciones elementales...).

- Composición, individual y colectiva, de diversos tipos de textos literarios de uso escolar como narraciones, pequeños guiones teatrales, poesías, que permitan la expresión de vivencias o experiencias, emociones, sentimientos, etc. utilizando las características usuales de esos géneros o tipos de texto.

- Utilización de mecanismos básicos de coherencia y cohesión del texto, de manera adecuada a la edad, a las características del tipo de texto y a la situación comunicativa.

- Puesta en práctica de normas y estrategias propias del proceso de producción de textos escritos: planificación y preparación, individual o colectiva, de los propios textos y mensajes escritos, atendiendo a la función, destinatario, estructura, etc.

- Procedimientos de revisión y reescritura, mediante la reflexión individual o colectiva, sobre las producciones propias o ajenas para mejorarlas en los diferentes aspectos y convenciones textuales.

- Progresiva adquisición de las convenciones del código escrito.

- Utilización en los textos producidos de elementos gráficos y paratextuales sencillos para facilitar la comprensión (ilustraciones y tipografía).

- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto, al correo electrónico e internet, para darlos a conocer a los demás y difundirlos.

- Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender, e interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por la norma ortográfica.

Bloque 3. Educación Literaria.

- Escucha de textos literarios y lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a los intereses infantiles para llegar progresivamente a la autonomía lectora.

- Valoración de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.

- Uso adecuado y respetuoso de la biblioteca de aula y de centro, incluyendo documentos audiovisuales y tecnología de la información y de la comunicación, como medio de aproximación a la literatura.

- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.

- Recreación y reescritura de textos narrativos, de guiones teatrales y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), utilizando modelos y siguiendo los procedimientos y estrategias propios del proceso de producción de los textos escritos.

- Dramatización de situaciones y de textos literarios.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua y conciencia metalingüística.

- Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.

- Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.

- Identificación de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos paratextuales y textuales.

- Observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita.

- Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.

- Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.

- Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas y puesta en práctica de las mismas en el proceso de composición de diferentes tipos de texto.

- Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.

- Inicio a la reflexión en actividades de identificación y uso de los siguientes términos en la producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enun-

ciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número.

- Reflexión y toma de conciencia, adecuada a la edad, de cuáles son las habilidades y estrategias que un lector debe poner en marcha antes, durante y después de la lectura de un texto escrito.

- Reflexión y toma de conciencia, adecuada a la edad, de cuáles son los procedimientos y estrategias que deben ponerse en marcha antes, durante y después de la escritura de un texto.

- Valoración y puesta en práctica de la revisión de los diferentes aspectos textuales en la composición de los propios textos.

Criterios de evaluación

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas -finalidad, participantes, lugar donde se produce el intercambio...- así como para determinar, de forma todavía intuitiva, sus características y proceder de manera adecuada.

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos, vivencias o ideas y en diferentes situaciones de comunicación, utilizando estrategias propias del intercambio comunicativo oral.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresarse de forma clara y concisa según el género y la situación de comunicación, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados. Se debe valorar también la capacidad de comunicar oralmente hechos, vivencias o ideas, como forma de controlar, con ayuda del lenguaje, la propia conducta.

3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.

Este criterio hace referencia a la capacidad para comprender textos orales de la vida cotidiana, tanto del aula como de su entorno más próximo. Se refiere, en este primer ciclo, a la obtención de informaciones globales o muy concretas que les permitan realizar tareas o participar en la vida del aula.

Este criterio quiere evaluar, también, si han desarrollado cierta competencia para reflexionar, de forma muy elemental, sobre los mecanismos de comprensión de los textos y las formas en que se producen los diferentes mensajes.

4. Localizar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para detectar y entender información o ideas relevantes indicadas explícitamente en los textos -informaciones puntuales en avisos, notas, invitaciones, páginas web sencillas y textos escolares- así como si pueden trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto.

En los textos narrativos literarios, esta capacidad implica la identificación de los hechos principales que permiten construir una historia, de los personajes principales o de inferir algunas cuestiones sencillas en relación con el contexto de la historia (tiempo, espacio, etc.).

Se debe evaluar también el desarrollo de la destreza para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales en la detección de las ideas (imágenes, distribución del texto o tipografía).

5. Relacionar poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil, con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de aquellas estrategias apropiadas para ello, entre ellas la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa.

Con este criterio se evalúa la capacidad para relacionar las propias vivencias y conocimientos con la información nueva que aparece en los textos escritos, así como la capacidad para relacionar información procedente de textos diversos de uso escolar habitual identificándola, comparándola y clasificándola. Se valorará también la comprensión a través del uso de estrategias apropiadas para ello (la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, de textos conocidos, atendiendo fundamentalmente a la decodificación, las pausas y la entonación) y de su capacidad para reflexionar y opinar sobre los textos escritos y para usarlos para diferentes fines. Se tendrá en cuenta, por último, si toman la iniciativa para leer y si muestran interés al hacerlo.

6. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.

Con este criterio se quiere evaluar si han adquirido el código escrito. Deberán ser capaces de redactar textos propios de las relaciones interpersonales en el aula -avisos, felicitaciones, cartas, correos electrónicos, notas...-, tanto en soportes convencionales como digitales, de participar en actividades escolares en las que se dé intercambio escrito de información y de utilizar la escritura para aprender y organizar los propios conocimientos. También se valorará la aproximación a la literatura mediante la práctica de juegos lingüísticos o imitaciones de géneros como el cuento o la poesía.

Se evaluará también el proceso de elaboración de los escritos que ha de atender a la planificación -mediante uso de modelos y otras pautas- y la revisión de aspectos relacionados con la eficacia del escrito -obtención de la finalidad deseada-, con la coherencia y con la corrección gramatical y ortográfica que en este ciclo se centra en el uso de las reglas ortográficas básicas: segmentación de palabras, uso de la coma en enumeraciones, el punto y la interrogación. De igual manera se valorará en estos procesos el inicio en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de producción y el conocimiento de las posibilidades que el portal educativo le ofrece para ello.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de desarrollar el hábito de leer, escuchar y disfrutar con textos literarios propios del ciclo, especialmente narrativos y poéticos (canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas...), de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como la estructura narrativa simple y la rima. Hay que evaluar igualmente el aprecio y la adopción de actitudes positivas frente al texto literario y la incorporación de la lectura a su vida cotidiana. Se valorará la participación en tareas de dramatización, recreación, memorización y recitación de poemas y textos sencillos con ritmo, pronunciación y entonación adecuados.

8. Tomar conciencia, identificar y valorar, de forma guiada, algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que producen los cambios en el orden, las segmentaciones, las supresiones y las inserciones, en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades

9. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de utilizar los términos gramaticales y lingüísticos elementales (denominaciones de los textos, enunciado, palabra y sílaba; nombre común y nombre propio; singular y plural; masculino y femenino) en las actividades que se realicen en el aula. Esta utilización supone un determinado grado de elaboración de los conceptos a los que se refieren los términos. También se valorará la iniciativa en el uso espontáneo y el interés por utilizar estos términos.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones) con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados), teniendo en cuenta, a su vez, la intención comunicativa y el objeto de la misma.

- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, la televisión o Internet con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos, expresando interrelaciones y opiniones al respecto.

- Comprensión y producción de textos orales, previa planificación de los mismos, para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).

- Uso de documentos audiovisuales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).

- Utilización de estrategias de trabajo conjunto que requieran de la escucha, el diálogo, la argumentación, el intercambio de información y la elaboración de conclusiones.

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones diversas de comunicación y de aprendizaje compartido.

- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.

- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir.

Competencia lectora: comprensión, reflexión y uso de textos escritos.

- Comprensión individual y colectiva de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase, reglas de juegos o notas informativas.

- Comprensión individual y colectiva de información general en textos procedentes de medios de comunicación social (incluidas webs infantiles) con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, localizando informaciones destacadas en titulares, entradillas, portadas...

- Comprensión de información relevante en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).

- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender y contrastar información (identificación, clasificación, comparación, interpretación).

- Puesta en práctica de estrategias lectoras en función del objetivo de lectura planteado y del tipo de texto utilizado

- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos.

- Composición, individual y colectiva de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes...) de acuerdo con las características propias de estos géneros.

- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales.

- Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones...).

- Utilización de elementos gráficos y paratextuales, con grado creciente de dificultad, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos y tipografía).

- Utilización de mecanismos básicos de coherencia y cohesión del texto, de manera adecuada a la edad, a las características del tipo de texto y a la situación comunicativa.

- Puesta en práctica de normas y estrategias propias del proceso de producción de textos escritos: planificación y preparación, individual o colectiva, de los propios textos y mensajes escritos, atendiendo a la función, destinatario, estructura, etc.

- Procedimientos de revisión y reescritura, mediante la reflexión individual o colectiva, sobre las producciones propias o ajenas para mejorarlas en los diferentes aspectos y convenciones textuales.

- Progresiva adquisición de las convenciones del código escrito.

- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.

- Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

- Avanzar en procedimientos de revisión y reescritura textual teniendo en cuenta aspectos de coherencia y cohesión textual,

Bloque 3. Educación literaria.

- Lectura personal, silenciosa y en voz alta con sentido, de obras adecuadas a la edad e intereses.

- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.

- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos, y de expresión de las preferencias personales.

- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal.

- Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.

- Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.

- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o

recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.

- Dramatización de situaciones y textos literarios.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua y conciencia metalingüística.

- Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.

- Identificación de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas para la comprensión y composición.

- Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.

- Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la producción de textos escritos.

- Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social.

- Conocimiento de la diversidad lingüística de España y valoración positiva de esta riqueza.

- Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

- Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número; determinantes; tiempo verbal (presente, futuro, pasado).

- Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimo y antónimo), en relación con la comprensión y composición de textos.

- Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.

- Inserción y coordinación de oraciones y párrafos como instrumento en la mejora de la composición escrita.

- Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción...) en relación con la composición de textos.

- Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.

- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente, etc.).

- Reflexión y toma de conciencia, adecuada a la edad, de cuáles son los procedimientos y estrategias que deben ponerse en marcha antes, durante y después de la escritura de textos.

Criterios de evaluación

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas -finalidad, número de participantes, lugar donde se produce el intercambio...- y para determinar sus características de forma cada vez más consciente y proceder de manera adecuada a cada contexto. En el mismo sentido se valorará si se es capaz de establecer relaciones armónicas con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar y sostener una conversación.

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias.

Este criterio debe evaluar la competencia para expresarse de forma coherente en diversas situaciones y para utilizar la lengua como instrumento de aprendizaje y de regulación de la conducta. Se observará si pueden comunicar conocimientos y opiniones, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados.

3. Captar el sentido de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.

Con este criterio se quiere evaluar la competencia para obtener, seleccionar y relacionar información relevante procedente de situaciones habituales en el aula, que se producen tanto para relacionarse como para aprender, y las que se dan en el entorno social (familia, radio, TV...).

Este criterio quiere evaluar, también, si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y sobre la utilidad para aprender a aprender que la reflexión sobre los procedimientos utilizados comporta.

4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

Con este criterio se pretende valorar si son capaces de detectar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos -cartas en el ámbito escolar, normas de clase, reglas de juego, noticias, cartas al director, textos escolares, así como trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto: acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones efectuadas en el texto.

En los textos literarios, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas -cuando están indicadas expresamente-, la capacidad para reconocer el conflicto en un cuento, la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias -cuando no aparecen de manera explícita- o la anticipación de algunos acontecimientos. También se debe evaluar las destrezas para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales que ayuden a la identificación de las ideas principales: tipografía en titulares o entradillas, en portadas; subrayados, negritas en epígrafes y otros lugares destacados de los textos, etc.

5. Interpretar, integrar y relacionar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través del uso de estrategias apropiadas para ello, entre ellas la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa.

Con este criterio se quiere comprobar si los niños utilizan sus experiencias y conocimientos para establecer relaciones entre las ideas y la información del texto. Han de ser capaces de utilizar estrategias de comprensión (ser consciente del propósito de la lectura, utilizar indicadores textuales y contextuales para formular y probar conjeturas...) y estrategias para resolver las dudas que se presenten (avanzar y retroceder, deducir por contexto, consultar un diccionario o buscar información complementaria). La lectura en voz alta, previa lectura silenciosa debe realizarse ya con cierta seguridad, sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras. Es importante asegurar en este ciclo que la decodificación se realiza adecuadamente y de forma fluida.

6. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.

Se trata de evaluar la capacidad para redactar los textos propios de las relaciones interpersonales en el aula -cartas, normas de convivencia, avisos, solicitudes-, así como otros propios de los medios de comunicación social, referidos a hechos próximos a su experiencia. De manera especial se debe evaluar la capacidad para elaborar textos que permiten progresar en la autonomía para aprender -resúmenes, descripciones o explicaciones-.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear, imitar poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima o el ritmo, de manera intuitiva, en los poemas. Este criterio ha de verificar que la producción de textos escritos se realiza de acuerdo con los pasos propios de este proceso (planificación, escritura del texto, revisión) y que valoran la utilidad de seguirlos para lograr un texto más completo y adecuado a la intención comunicativa.

En todos los escritos, se evaluará el uso de las normas ortográficas básicas, así como la presentación clara, limpia y ordenada. En estos procesos, conviene evaluar la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y la presentación de textos.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características básicas de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma cada vez más autónoma con textos literarios adecuados a la edad e intereses del ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario y la rima. Hay que evaluar igualmente la actitud positiva hacia la lectura como actividad propia de la vida cotidiana.

Se valorará la capacidad de explorar recursos expresivos y creativos simples, siguiendo modelos, en tareas de dramatización, recreación...

8. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

Este criterio debe evaluar la participación en las actividades de lectura en las bibliotecas, la autonomía de uso, el conocimiento de los procedimientos básicos y mecanismos de organización y selección de los diferentes materiales así como las posibilidades que le ofrece cada uno de ellos. También se valorará la adquisición de hábitos de lectura por placer, de respeto por las normas de uso y la actitud colaboradora en el buen funcionamiento de la biblioteca.

9. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades. Dichos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, o el punto de vista y el oficio del autor.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar que han adquirido los conocimientos gramaticales básicos y saben utilizar la terminología apropiada para referirse a ellos (denominaciones de los textos, tiempos del verbo -presente, futuro, pasado-, determinantes, artículo, cuantificadores, prefijos, sufijos, palabras derivadas, sinónimos y antónimos, etc.). Ha de valorarse también el uso de esta terminología para hablar sobre el funcionamiento de la lengua y como apoyo para explicar y reflexionar sobre lo que se ha aprendido.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas propias de la relación social especialmente las destinadas a favorecer la convivencia (debates, dilemas morales,...), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados...), teniendo en cuenta, a su vez, la intención comunicativa y el objeto de la misma.

- Comprensión de textos orales propios del ámbito académico, para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (exposiciones de clase, entrevistas o debates), atendiendo especialmente a la exposición de tareas e instrucciones para su realización.

- Producción de textos orales propios del ámbito académico, previa planificación de los mismos, para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (exposiciones de clase, entrevistas o debates).

- Comprensión y producción, mediante simulación o participación, de textos orales propios de los medios de comunicación social (de la radio, de la televisión...) o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos y para ofrecer, distinguir y compartir información y opinión.

- Uso de documentos audiovisuales como medio de obtener, comprender, seleccionar y relacionar, con progresiva autonomía, informaciones relevantes para el aprendizaje: identificación, clasificación, comparación.

- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.

- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.

- Valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral en debates: turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados.

- Manifestación de actitudes de cooperación y respeto en cualquier situación de comunicación oral y de aprendizaje compartido.

- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás, y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir.

Competencia lectora: Comprensión, reflexión y uso de textos escritos.

- Comprensión y reflexión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos, así como folletos informativos y publicitarios y prensa.

- Comprensión y reflexión de textos procedentes de los medios de comunicación social (incluidas webs infantiles y juveniles) con especial incidencia en la noticia, la entrevista y las cartas al director para obtener información general, localizando informaciones destacadas.

- Comprensión de textos escritos, en soporte papel o digital, para aprender y para informarse, atendiendo, especialmente, a los textos explicativos, tanto a los produ-

cidos con finalidad didáctica como a los de uso social (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios...) e instrucciones para realizar tareas. Uso de diccionarios, glosarios y webs educativas.

- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de textos escritos de diversa tipología textual y en diferentes soportes: comparación, clasificación, identificación, contrastación e interpretación, con especial atención a los textos discontinuos: gráficos, esquemas, ilustraciones.

- Manifestación de una actitud reflexiva y crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

- Puesta en práctica de estrategias lectoras en función del objetivo de lectura planteado y del tipo de texto utilizado.

- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de información. En especial, uso discriminado de Internet.

- Uso de las bibliotecas (de aula, de centro, del entorno, virtuales,...) de forma cada vez más autónoma, como fuente de información y de modelos para la composición escrita.

- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de conocimientos, experiencias y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos.

- Composición, individual y colectiva, de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia, normas, programas, convocatorias, planes de trabajo, reglamentos...) de acuerdo con sus características.

- Composición, individual y colectiva, de textos propios de los medios de comunicación (tanto de información como de opinión) incluyendo elementos gráficos y paratextuales: tipografía, esquemas, ilustraciones, infogramas..., sobre hechos y acontecimientos significativos, con especial atención a la noticia, la entrevista y la reseña de libros o de música (discos...) en situaciones simuladas o reales.

- Puesta en práctica de normas y estrategias propias del proceso de producción de textos escritos: planificación, preparación y composición, individual y colectiva, de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, exposiciones, explicaciones,...).

- Procedimiento de revisión y reescritura, mediante la reflexión individual o colectiva, sobre las producciones propias o ajenas para mejorarlas en los diferentes aspectos y convenciones textuales.

- Utilización de mecanismos básicos de coherencia y cohesión del texto, de manera adecuada a la edad, a las características del tipo de texto y a la situación comunicativa.

- Utilización de elementos gráficos y paratextuales en todo tipo de textos escritos (tanto del ámbito personal, como académico y social) para facilitar la comprensión (esquemas, ilustraciones, tipografía, infogramas, gráficos y tablas).

- Manifestación de interés por la escritura y valoración de la misma como fuente de aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos, y de regulación de la conducta.

- Utilización dirigida y progresivamente autónoma de los programas informáticos de procesamiento de textos, presentaciones y herramientas de producción del portal educativo Educantabria.

- Interés por el cuidado y la buena presentación de los textos escritos en cualquier tipo de soporte, con respeto a las normas gramaticales, tipográficas y ortográficas.

Bloque 3. Educación literaria.

- Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de varias obras adecuadas a la edad y a los intereses del alumnado.
- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.
- Lectura guiada de relatos propios de la tradición oral y la mitología de Cantabria.
- Lectura comentada de relatos, poemas y obras teatrales teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, recursos literarios, ...) así como a la presencia y recurrencia de ciertos temas.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Oralización y/o dramatización de textos literarios, con pronunciación, entonación y ritmos adecuados para una transmisión significativa de los valores literarios.
- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas, géneros y textos, y de la expresión de las preferencias personales.
- Recreación y composición de textos de intención literaria, poemas y relatos, siguiendo los modelos vistos en clase, como vehículo de expresión de sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos.
- Uso de la biblioteca del aula y del centro, como agente activo en el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector.
- Asistencia y participación en actividades culturales propuestas en torno al hecho literario: recitales, representaciones teatrales, encuentros con escritores, certámenes literarios...
- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural y como recurso de disfrute personal.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua y conciencia metalingüística.

- Identificación de las relaciones entre los elementos de la comunicación en las diferentes situaciones (reales, virtuales o simuladas) y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos.
- Reconocimiento de diferentes estructuras de tipología textual: descripción, narración, instrucción y exposición para la comprensión y composición.
- Uso y aplicación del conocimiento sobre la diversa tipología textual para la comprensión y la composición de textos.
- Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.
- Utilización de procedimientos de derivación, comparación, contraste... para juzgar reflexivamente la corrección de las palabras y generalizar las normas ortográficas.
- Reconocimiento de la variedad lingüística de España, localización de las diferentes lenguas oficiales y valoración positiva de esta riqueza evitando prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.
- Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos. Desarrollo de la reflexión metalingüística.
- Reflexión, reconocimiento, uso y definición intuitiva de la siguiente terminología propia de las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados con arreglo a la tipología textual; sílaba tónica y átona; enunciado: oración y frase: tipos de enunciados según la modalidad: declarativo, interrogativo, imperativo, exclamativo; enlaces: preposición y conjunción; grupo de palabras: núcleo y complementos; sustantivo y adjetivo; verbo: tiempo verbal (con especial atención a los preté-

tos), persona gramatical, infinitivo, modo indicativo e imperativo; sujeto y predicado; complementos del sustantivo y complementos del verbo.

- Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones de su significado.
- La oración: coordinación y subordinación de proposiciones como procedimientos propios de la explicación.
- Análisis y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, condición...), en relación con la composición de textos.
- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración sujeto y predicado.
- Transformación de oraciones activas en oraciones pasivas y viceversa con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto, para la comprensión de determinados textos.
- Transformación de textos narrativos de estilo directo en textos de estilo indirecto.
- Lectura y reflexión sobre los contenidos gramaticales en los diversos tipos de textos correspondientes a los bloques 1, 2 y 3.
- Interpretación y uso (guiado) de las informaciones gramaticales que ofrece el diccionario escolar, en especial en lo que se refiere a categorías gramaticales y normativa.
- Reflexión y toma de conciencia, de cuáles son las habilidades y estrategias que un lector debe poner en marcha antes, durante y después de la lectura de un texto escrito.
- Reflexión y toma de conciencia, de cuáles son los procedimientos y estrategias que deben ponerse en marcha antes, durante y después de la escritura de un texto.
- Valoración y puesta en práctica de la revisión de los diferentes aspectos textuales en la composición de los propios textos.

Criterios de evaluación

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias requieren capacidad para observar las situaciones comunicativas -finalidad, número y características de los participantes, lugar donde se produce el intercambio...- y para determinar sus características, de forma consciente, y proceder de manera adecuada a cada contexto. Debe ser también objeto de valoración la habilidad para iniciar, sostener y finalizar conversaciones.

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones.

Este criterio debe evaluar si se expresan de forma organizada y coherente, según el género y la situación de comunicación. Han de ser capaces de seleccionar los contenidos relevantes y expresarlos usando el léxico, las fórmulas adecuadas y los recursos propios de estas situaciones, como tono de voz, postura y gestos apropiados. Se debe valorar la capacidad de producir de forma oral relatos y exposiciones de clase, así como la de explicar en voz alta las reflexiones sobre los aspectos que se aprenden.

3. Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos.

Se trata de evaluar la competencia para obtener, seleccionar y relacionar informaciones procedentes de los medios de comunicación y del contexto escolar, especialmente las de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica.

Igualmente pretende evaluar si son capaces de aprender más allá del sentido literal del texto y de realizar deducciones e inferencias sobre su contenido, de distinguir información y opinión y de interpretar algunos elementos implícitos como la ironía o el doble sentido. Asimismo, se quiere evaluar si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y la utilidad para aprender a aprender que comporta la reflexión sobre los procedimientos utilizados.

4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando los propósitos principales de éstos e interpretando el doble sentido de algunos.

Este criterio quiere evaluar si son capaces de buscar, localizar y seleccionar información o ideas relevantes que aparecen explícitas en los textos -convocatorias, programas de actividades, planes de trabajo- actuando de modo acorde a lo que en ellas se indica; informarse sobre hechos próximos a su experiencia en los medios de comunicación, utilizando la lectura rápida de titulares y entradillas para anticipar el contenido global; utilizar del subrayado y otras técnicas para determinar las ideas principales y las secundarias explícitas en los textos escolares.

También se debe evaluar la capacidad para trascender el significado superficial y extraer inferencias directas: inducir acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones. Incluso captar el doble sentido o las ironías.

En los textos literarios, se debe evaluar la identificación del motivo principal de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos no lineales, y también la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias, cuando no aparecen explícitos o anticipar determinados acontecimientos.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de aquellas estrategias apropiadas para ello, entre ellas la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa.

Este criterio de evaluación pretende constatar que los alumnos son capaces de manejar con progresiva autonomía informaciones contenidas en textos diversos, así como de haber incorporado a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar en diccionarios, o buscar información complementaria).

Este criterio pretende, también, evaluar tanto la comprensión a través de la lectura en voz alta que debe realizarse ya con fluidez y entonación adecuadas, como la lectura silenciosa, valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

6. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.

Este criterio trata de verificar que son capaces de expresarse por escrito de forma coherente y siguiendo los pasos propios del proceso de producción de un escrito (planificación, escritura del texto, revisión).

Deberán ser capaces de producir textos propios de las relaciones interpersonales en el aula -cartas, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo colectivos-, de los medios de comunicación social referidos a hechos próximos a su experiencia -noticia, entrevista, reseña de libros o de música, carta al director-, así como los de uso habitual en otras áreas de aprendizaje. De manera especial, se debe evaluar la capacidad para elaborar los textos que permiten progresar en la autono-

mía para aprender -resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones-. En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima, o el ritmo en los poemas.

En todos los escritos, tanto en papel como en soporte digital, se evaluará la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la utilización de los apoyos pertinentes (diccionarios, correctores, apuntes...). Se valorará de igual manera la capacidad para seleccionar adecuadamente el medio de producción y presentación de textos (plantillas para páginas web, generador de cuento, noticia, etc.) de entre los que le ofrece el portal educativo Educantabria.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma autónoma con los textos literarios adecuados a la edad y al ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario, la rima, la medida, las comparaciones y la metáfora. Hay que evaluar igualmente la iniciativa y la adquisición de una actitud positiva hacia la lectura. Se valorará la capacidad de usar recursos expresivos y creativos, en tareas de dramatización, recreación o memorización de poemas y otros textos.

8. Utilizar las bibliotecas, videotecas, etc. y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

En este criterio se evalúa si son capaces de usar las bibliotecas a su alcance de forma activa y autónoma, si han desarrollado el gusto por la lectura y las actitudes y procedimientos necesarios para ser usuarios habituales de las mismas. Se debe valorar también el conocimiento del funcionamiento y organización de las bibliotecas, así como la capacidad de colaborar en su mantenimiento y cuidado.

9. Identificar cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades. Dichos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, o el punto de vista y el oficio del autor.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar si se han adquirido los conocimientos gramaticales básicos sobre la lengua. Se pretende constatar que emplean estos aprendizajes en la realización y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación. Asimismo, se valorará el uso de la terminología que permita discutir algunos problemas lingüísticos, ordenar las observaciones realizadas y explicar lo que se ha aprendido. Al final de la etapa estos contenidos incluyen las denominaciones de los textos, los elementos que constituyen los enunciados, el conocimiento de las distintas clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.) y nociones básicas sobre cómo están formadas (variación

nes de género y número, de tiempo, número y persona, prefijos y sufijos frecuentes, etc.).

11. Utilizar las reflexiones sobre la lengua en los textos propios y ajenos, tanto orales como escritos para mejorar los propios, estableciendo relaciones entre los aspectos formales lingüísticos y el contexto y las intenciones en situaciones habituales de comunicación.

Este criterio quiere constatar la competencia del alumnado para poner en relación las formas lingüísticas y las situaciones comunicativas en que se producen. Para poder usar las formas más adecuadas es necesario reflexionar sobre cómo se relacionan los diferentes aspectos formales (coherencia y cohesión especialmente) con las características de las situaciones de comunicación (intenciones, elementos del contexto) y todo ello en situaciones y tipo de textos que forman parte de actividades habituales; exposición de argumentos en un debate, comunicación de informaciones, cartas a distintos interlocutores, expresión de sentimientos...

Lengua extranjera

La mejora sustancial de los medios de comunicación, junto al desarrollo y extensión de las tecnologías de la información y la comunicación, han propiciado un incremento de las relaciones internacionales sin precedente. Por tanto, en la sociedad del siglo XXI hay que preparar a los alumnos para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe, en el que la movilidad entre los países de la Unión Europea tanto en el plano educativo como en el laboral, será cada vez más frecuente. Además, nuestro país se encuentra comprometido como miembro de la Unión Europea en el fomento del conocimiento de otras lenguas comunitarias. Por su parte, el Consejo de Europa en el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Estas pautas han sido un referente clave en el currículo del área.

El área de Lengua extranjera tiene como objeto, por una parte, formar personas que puedan utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir, por lo que su uso debe ser el punto de partida desde el inicio del aprendizaje, y, por otra, dar la posibilidad a nuestros alumnos acercarse a otras culturas y facilitar la comunicación entre las mismas mediante el uso de una lengua común. En la Educación primaria se parte de una competencia todavía muy elemental en la lengua extranjera que debemos desarrollar al máximo posible. Por ello, durante toda la etapa, serán de gran importancia los conocimientos, capacidades y experiencias en las lenguas que los niños conocen para comprender y construir significados, estructuras y estrategias durante su participación en actos de comunicación. La comprensión de las diferentes situaciones de comunicación y el conocimiento de la estructura de los diferentes tipos de textos, les ayudará a identificar y adquirir los elementos lingüísticos concretos presentes en un acto comunicativo determinado para lo que será de gran ayuda rentabilizar al máximo las destrezas de su lengua materna para el aprendizaje de las Lenguas extranjeras.

La escasa presencia de las lenguas extranjeras en el ambiente es un factor condicionante, que hace que la mayoría de las oportunidades de aprendizaje se den sólo en el entorno escolar. Normalmente es la situación concreta de la clase de lengua extranjera el único lugar en el que la comunicación en dicha lengua puede llevarse a cabo y por lo tanto su aprendizaje. Esta circunstancia hace necesaria la inclusión de contenidos que incorporan situaciones de comunicación propias de ámbitos diversos además del académico, especialmente los de las relaciones sociales, los medios de comunicación y, con las lógicas adaptaciones, el literario. Debemos poner a nuestros alumnos en situaciones que vayan a darse en sus vidas en las que puedan necesitar la Lengua extranjera.

El eje del área de Lengua extranjera en este currículo lo constituyen los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles. El desarrollo de la competencia plurilingüe deberá trabajarse desde enfoques claramente comunicativos, funcionales y prácticos; con metodologías dinámicas y participativas; produciendo aprendizajes relevantes y significativos; de manera que la acción se oriente al desarrollo de la competencia comunicativa en el contexto del Plan para la Potenciación de la Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras puesto en marcha por la Consejería de Educación de Cantabria, el Marco Común de Referencia Europeo de las lenguas, y el Portfolio Europeo de las Lenguas, potenciando, de manera prioritaria, el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE).

Al igual que desde el resto de las áreas, debemos favorecer el desarrollo de aprendizajes vinculados a proyectos y trabajos de investigación orientados a mejorar la capacidad del alumnado para que pueda aprender por sí mismo y trabajar en equipo, atendiendo a la diversidad y adaptándonos a las características del alumnado, teniendo en cuenta sus contextos sociales, culturales y de aprendizaje, y reforzando a los que presenten más dificultades para, de esta manera, preparar a nuestros alumnos para la vida y para el aprendizaje continuo a lo largo de ella colaborando a la consolidación de los aprendizajes básicos.

El Marco común europeo, define los diferentes estadios del desarrollo de la competencia comunicativa en una determinada lengua, en función de la capacidad del alumnado para llevar a cabo un conjunto de tareas de comunicación que exigen acciones para el cumplimiento de una finalidad comunicativa concreta en un contexto específico. Una actividad comunicativa concreta requiere la utilización del lenguaje oral y escrito y el uso de recursos y estrategias de comunicación, lingüísticas y no lingüísticas, pertinentes al contexto en el que tiene lugar. El objeto del área será pues el aprendizaje de las destrezas discursivas que pueden tener lugar en ámbitos diversos desarrollando la capacidad de descodificar y codificar distintos tipos de textos, tanto orales como escritos, con las características propias de cada uno de ellos. El alumnado de Educación primaria puede actuar en la mayoría de estos ámbitos en actos de comunicación propios de su edad. De entre estos cabría destacar el ámbito de las relaciones sociales, que incluye las relaciones familiares, las prácticas sociales habituales y las situaciones y acciones cotidianas en el centro escolar; el académico, el relacionado con contenidos del área y de otras áreas del currículo; el de los medios de comunicación y, con las necesarias adaptaciones, el literario. Es absolutamente necesario que diseñemos actividades para trabajar tanto los conocimientos léxico-gramaticales y culturales como las habilidades o destrezas comunicativas que nuestros alumnos y alumnas deberán poner en funcionamiento en los diferentes actos de comunicación. Asimismo, el aprendizaje de una lengua extranjera ha de contribuir al desarrollo de actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas, y, al mismo tiempo ayudar a comprender y valorar la lengua o lenguas propias.

Los contenidos se han agrupado en bloques que ordenan los elementos de análisis de una realidad compleja, en relación a cuatro centros de atención con características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje: el lenguaje oral; el lenguaje escrito; los elementos constitutivos del sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones; y la dimensión social y cultural de la lengua extranjera.

Aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones diferentes de una misma capacidad y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso, el hablante se apoya en uno u otro indistintamente, cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos por los que los contenidos se refieren a ellos por separado.

El bloque 1, Escuchar, hablar y conversar, adquiere, en esta etapa, especial relevancia. La limitada presencia de lengua extranjera en el contexto social, hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas. Debemos fomentar la interacción tanto entre los alumnos, como entre estos y el profesor, aumentando el tiempo de exposición y teniendo siempre en cuenta que una lengua no se aprende si no se habla. Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir de un cierto número de hablantes para recoger, en la mayor medida posible, la variación y matices que un modelo lingüístico ambiental ofrece a los hablantes tanto en el aspecto fonético y prosódico como en la elección de expresiones concretas en situaciones conocidas de comunicación. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El bloque 2, Leer y escribir, en coherencia con el anterior, pretende la competencia discursiva en el uso escrito. En lengua extranjera los textos escritos son también modelo de composición textual y de práctica y adquisición de elementos lingüísticos. Las lógicas diferencias en la representación gráfica entre las lenguas que se conocen y la lengua extranjera, sugieren el uso y aprendizaje previos de las formas orales.

El uso progresivo del lenguaje escrito dependerá, por una parte, del grado de conocimiento del código, que está en relación directa con el grado de seguridad que dicho código ofrezca en la representación gráfica de los sonidos de la lengua y, por otra, del momento evolutivo en el que se encuentren cada uno de nuestros alumnos. Para superar esta falta de seguridad, el currículo incluye estrategias y recursos como el uso de diccionarios y otros medios de consulta, convencionales o digitales, para la comprensión y composición, con progresivo grado de corrección y complejidad, de todo tipo de textos.

El contacto con la lengua extranjera y su uso en situaciones de comunicación permiten elaborar a quienes están aprendiéndola un sistema conceptual elemental sobre su funcionamiento e incluso sobre las variables contextuales o pragmáticas asociadas a la situación concreta y al contenido comunicativo. Este es el objeto del bloque 3, Conocimiento de la lengua, que incluye tanto conocimientos lingüísticos, como contenidos de reflexión sobre el aprendizaje. El punto de partida serán las situaciones de uso que fomenten la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua, que permitan a las niñas y niños establecer qué elementos de la lengua extranjera se comportan como en las lenguas que conoce y qué estrategias le ayudan a aprender mejor, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades.

Por su parte, los contenidos del bloque 4, Aspectos socioculturales y consciencia intercultural, contribuyen a que los niños y las niñas conozcan costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera; en definitiva, formas de vida diferentes a las propias. La cultura debe empapar la enseñanza de Lenguas extranjeras porque este conocimiento promoverá la tolerancia y aceptación, acrecentará el interés por el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales y facilitará la comunicación intercultural. Debemos formar en valores a una ciudadanía global e intercultural que respete y defienda los principios de convivencia, paz, solidaridad, igualdad, tolerancia y justicia social.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de

una manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua. Es importante desarrollar la competencia comunicativa para favorecer la comunicación intercultural y las relaciones personales.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad, y el instrumento de aprendizaje por excelencia; de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la competencia de aprender a aprender. No obstante, su mayor contribución radica en que el aprendizaje de una lengua extranjera se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifiquen cómo aprenden mejor y qué estrategias los hacen más eficaces. Esa es la razón de la introducción en el currículo de un apartado específico de reflexión sobre el propio aprendizaje. A su vez las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de autonomía e iniciativa personal.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la competencia en tratamiento de la información y competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola. Y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

Esta área contribuye en buena medida al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, pero también son vehículo de comunicación y transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma. Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua. Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura y favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, promueve la tolerancia y la integración y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias. Por último, y aunque en menor medida, esta área colabora en el desarrollo de la competencia artística y cultural si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aun con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas con componente cultural.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.

2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

3. Ampliar progresivamente los usos de la Lengua extranjera como medio de comunicación en el aula hasta llegar a un uso lo más habitual de ella.

4. Escribir y usar, desde edades tempranas y atendiendo al momento evolutivo en el que se encuentra cada alumno o alumna, textos diversos en diferentes situaciones de comunicación con finalidades variadas, personales, sociales y académicas, sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.

5. Leer de forma comprensiva y usar, desde edades tempranas y atendiendo al momento evolutivo en el que se encuentra cada alumno o alumna, textos diversos, adecuados al área, relacionados con sus experiencias e intereses, en diferentes situaciones de comunicación, extrayendo información general y específica de acuerdo con finalidades previas y diversas: personales, sociales y académicas, contribuyendo, de esta manera, al desarrollo de la competencia lectora.

6. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

7. Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas, y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.

8. Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera, y desarrollar estrategias de aprendizaje y comunicación.

9. Implicarse activamente en el proceso de aprendizaje.

10. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

11. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

12. Valorar la interacción entre compañeros como medio para incrementar el nivel de aprendizaje.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de mensajes orales adecuados al nivel para realizar tareas en el aula.
- Escucha y comprensión de mensajes adecuados al nivel procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales facilitadas por rutinas de comunicación.
- Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en rutinas, representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Lectura de palabras y frases adecuados al nivel, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas.
- Iniciación en el uso de estrategias de lectura propias de un lector competente mediante el uso de distintos tipos de textos en diferentes situaciones de comunicación: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.
- Escritura de palabras y frases, conocidas previamente en interacciones orales, y lectura posterior para transmitir y compartir información, o con intención lúdica.

- Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes adecuados al nivel.

- Interés por el cuidado en el contenido y la presentación de los textos escritos siempre en función de la finalidad que se persiga.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

- Iniciación a algunos aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera, y uso para la comprensión y para la producción oral.
- Identificación y uso de léxico, y estructuras elementales propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.
- Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representan expresiones orales conocidas.
- Familiarización con el uso de las estrategias básicas de planificación, producción y revisión de textos a partir de un modelo: selección del destinatario, propósito y contenido.
- Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones variadas.

Reflexión sobre el aprendizaje.

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, y observación de modelos y otros que puedan resultar de utilidad, para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua.
- Desarrollo de mecanismos de autocorrección.
- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de aprendizaje con el que buscar información e interactuar con otros.
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo cooperativo.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Reconocimiento, valoración y aprendizaje de formas básicas de relación social en lengua extranjera más allá del mero folclore.
- Actitud receptiva y de respeto hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia, y hacia dicha cultura.

Criterios de evaluación

1. Participar en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles, respetando las normas básicas del intercambio.

Con este criterio se evalúa la capacidad de responder de manera sencilla a peticiones, instrucciones o de dar informaciones. Las interacciones tratarán sobre temas conocidos, trabajados previamente o relacionados con necesidades de comunicación inmediatas como saludar y despedirse, presentarse, hablar de gustos, en situaciones comunicativas conocidas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula, representaciones, recitaciones o canciones. Se valorará también la capacidad de participación activa en las actividades de aula y si manifiesta interés y respeto por las intervenciones de los demás.

2. Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.

Con este criterio se evalúa si los alumnos son capaces de captar progresivamente la idea global de un mensaje oral y de mostrar comprensión mediante respuestas verbales y no verbales en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mímico y con las repeticiones

necesarias, y reconocer y comprender palabras clave y expresiones básicas, relacionadas con actividades de aula o del contexto escolar.

3. Comprender, reflexionar y usar diferentes tipos de textos, relacionados con el área y adecuados a la edad, utilizando las estrategias propias de un lector competente.

Este criterio valora el desarrollo y uso de diferentes estrategias acordes a la edad utilizadas por los alumnos para comprender, reflexionar y usar los distintos tipos de textos con los que se trabaja en el aula, así como las diferentes habilidades discursivas, estratégicas y lingüístico-gramaticales que pone en juego para ello.

4. Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.

Este criterio evalúa la capacidad de leer, también en voz alta, y comprender palabras y frases conocidas oralmente a partir de todo tipo de actividades. La lectura se apoyará en elementos visuales y verbales referidos al contexto en que aparecen estas expresiones y formará parte de actividades lúdicas y comunicativas.

5. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica.

En este criterio se evalúa si los alumnos son capaces de escribir palabras y frases sencillas utilizadas oralmente y de forma frecuente y repetitiva en actividades variadas. La escritura debe partir de la observación de un modelo y ha de formar parte de la realización de una tarea concreta y con funcionalidad determinada como escribir una nota, hacer un cartel, felicitar un cumpleaños o completar una canción o un poema o cualquier otra que se considere conveniente en ese momento.

6. Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.

Este criterio trata de evaluar si los alumnos reconocen y son capaces de reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación adecuados a diferentes situaciones comunicativas cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones y en actividades de lectura en voz alta y siempre a partir de modelos.

7. Usar estrategias básicas para aprender a aprender, como pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor valorando la propia capacidad de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas lo más variadas posibles que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios visuales y la valoración, aunque sea muy elemental, de sus progresos y de sus propias capacidades.

8. Valorar el aprendizaje cooperativo como forma de trabajo que favorece el aprendizaje.

Este criterio pretende que los alumnos valoren la interacción con otros como forma de trabajo que mejora el aprendizaje, tanto el propio como el de los demás, desarrolla la autonomía y aumenta las habilidades sociales y comunicativas, favoreciendo la integración de todo el alumnado.

9. Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y conocer aspectos de la vida cotidiana de la cultura/s relacionada/s con dicha lengua reconociendo la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

Con este criterio se evalúa si los alumnos participan, se esfuerzan y muestran interés en aprender la lengua extranjera. Asimismo, se valorará si van tomando conciencia de la importancia de conocer lenguas y otras culturas diferentes a la propia para comunicarnos con personas de lugares diferentes y si aprecian la diversidad lingüística como un elemento enriquecedor para todos. También se valora la actitud de respeto, curiosidad y tolerancia hacia las formas de vida diferentes a las propias.

10. Mostrar interés por usar la lengua extranjera objeto de aprendizaje como medio fundamental de comunicación en el aula.

Se valora la actitud de intentar utilizar la lengua extranjera en el mayor número posible de intercambios comunicativos y situaciones que se produzcan en el aula.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad y temas variados, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático para extraer información global y alguna específica.

- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales y no verbales que exijan elección entre un repertorio limitado de posibilidades, en contextos progresivamente menos dirigidos.

- Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas... o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.

- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.

- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Lectura, comprensión y uso de diferentes tipos de textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, en diferentes situaciones de comunicación y con finalidades diversas, para utilizar información global y específica en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.

- Uso guiado de diferentes estrategias de lectura propias de un lector competente (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas.

- Lectura y escritura de diferentes tipos de textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia como invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, folletos... atendiendo a las características propias de cada uno de ellos.

- Composición, a partir de modelos, de diferentes tipos de textos adecuados al nivel, utilizando expresiones y frases muy conocidas oralmente, para transmitir información, o con diversas intenciones comunicativas y atendiendo a las características propias de cada uno de ellos.

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir y transmitir información.

- Interés por el cuidado en el contenido y la presentación de los textos escritos siempre en función de la finalidad que se persiga.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

- Identificación de aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera, y su uso como aspectos fundamentales de la comprensión y producción de breves textos orales.

- Reconocimiento y uso de léxico, formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.

- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas grafía-sonido.

- Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos muy estructurados.

- Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas.

Reflexión sobre el aprendizaje.

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

- Reflexión sobre el propio aprendizaje y aceptación del error como parte del proceso.

- Desarrollo de mecanismos de autocorrección.

- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías como recurso de aprendizaje con el que buscar información e interactuar con otros.

- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.

- Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el nuestro.

- Actitud receptiva y de respeto hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia y hacia dicha cultura.

Criterios de evaluación

1. Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla tanto cuando se dirige al profesor como a sus compañeros.

Con este criterio se evalúa la capacidad de expresar necesidades inmediatas como pedir permiso, pedir en préstamo objetos cotidianos, localizar objetos o personas, hablar sobre el tiempo atmosférico o sobre gustos o habilidades. Se valorará su participación activa en situaciones cotidianas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula o en simulaciones, representaciones, canciones o recitaciones. También se evalúa con este criterio la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de las demás personas.

2. Captar el sentido global e identificar información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés.

Este criterio quiere evaluar si son capaces de captar el sentido global de un mensaje oral apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación, y de mostrar comprensión mediante respuestas verbales y no verbales. También se refiere a la capacidad de reconocer y extraer palabras y expresiones conocidas que aparecen en expresiones más extensas aunque el texto no se comprenda en su totalidad.

3. Comprender, reflexionar y usar diferentes tipos de textos, relacionados con el área y adecuados a la edad, utilizando las estrategias propias de un lector competente.

Este criterio valora el desarrollo y uso de diferentes estrategias acordes a la edad utilizadas por los alumnos

para comprender, reflexionar y usar los distintos tipos de textos con los que se trabaja en el aula, así como las diferentes habilidades discursivas, estratégicas y lingüístico-gramaticales que pone en juego para ello.

4. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta.

Este criterio evalúa si son capaces de leer, también en voz alta, diferentes textos, adecuados a su competencia comunicativa como notas, normas de aula, cartas, carteles o cuentos, que contengan vocabulario y expresiones conocidas, para extraer información global y específica, con ayuda de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, y transferir conocimientos de las lenguas que conoce.

5. Escribir frases y diferentes tipos de textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares a partir de modelos con una finalidad determinada y con un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.

Este criterio intenta valorar la capacidad para escribir textos diversos como notas, instrucciones o normas, cartas, carteles, folletos, cómics o descripciones sencillas. Se evaluará la capacidad de utilizar el modelo para producir un texto con cierto grado de autonomía, se evaluará la corrección ortográfica adquirida a partir de la observación de modelos al igual que la adecuación a la situación y a las características del tipo de texto y del conocimiento de las relaciones entre sonido y grafía.

6. Usar formas y estructuras propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de los niños de reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación adecuados a diferentes situaciones comunicativas cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones en actividades de lectura en voz alta y siempre a partir de modelos.

7. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso cada vez más autónomo de diccionarios bilingües y de algunos medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos, de poner ejemplos sobre estrategias que usa para aprender mejor y la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas valorando la propia capacidad de aprendizaje.

8. Valorar el aprendizaje cooperativo como forma de trabajo que favorece el aprendizaje.

Este criterio pretende que los alumnos valoren la interacción con otros como forma de trabajo que mejora el aprendizaje, tanto el propio como el de los demás, desarrolla la autonomía y aumenta las habilidades sociales y comunicativas, favoreciendo la integración de todo el alumnado.

9. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad, respeto e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera y hacia su cultura.

Con este criterio se evalúa si los alumnos tienen una actitud de curiosidad hacia quienes hablan la lengua extranjera u otras lenguas diferentes a la propia. También se observará la capacidad de valorar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad y de apreciar las particularidades socioculturales de los hablantes de otras lenguas.

10. Identificar y respetar algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.

Se evalúa con este criterio la capacidad de observar, e identificar y respetar algunas diferencias y similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera en lo referido a horarios, comidas, tradiciones, festividades y formas de relacionarse de las personas y formas de relacionarse de las personas. También se valora la actitud de respeto, curiosidad y tolerancia hacia las formas de vida diferentes a las propias.

11. Mostrar interés por usar la lengua extranjera objeto de aprendizaje como medio fundamental de comunicación en el aula.

Se valora la actitud de intentar utilizar la lengua extranjera en el mayor número posible de intercambios comunicativos y situaciones que se produzcan en el aula.

12. Utilizar información aprendida fuera del aula.

Se valora la incorporación de los conocimientos adquiridos en otro tipo de situaciones o contextos diferentes a los de la clase de inglés (deportes, viajes, actividades extra-escolares...) a su aprendizaje dentro del aula.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático, para obtener información global y específica.

- Interacción oral en diferentes situaciones comunicativas reales o simuladas con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.

- Producción de textos orales con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas, mostrando Interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo.

- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.

- Disposición para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, utilizando las estrategias de comunicación de las lenguas que conoce.

- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Lectura, comprensión y uso de diferentes tipos de textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, en diferentes situaciones de comunicación y con finalidades diversas: para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o proyecto o para disfrutar de la lectura.

- Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura propias de un lector competente (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación, transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, utilizando diccionarios.

- Lectura y escritura de diferentes tipos de textos propios de situaciones cotidianas de relación social, de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse.

- Composición de diferentes tipos de textos propios de distintas situaciones de comunicación, progresivamente más extensos y ricos en léxico y estructuras, para transmitir información, con diversas intenciones comunicativas.

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para producir diferentes tipos de textos y presentaciones y para transmitir información.

- Interés por el cuidado en el contenido y en la presentación de los textos escritos, y valoración del papel que desempeñan para satisfacer las necesidades de comunicación siempre en función de la finalidad que se persiga.

- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y para aprender.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

- Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.

- Reconocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.

- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas, establecimiento de las relaciones analíticas grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.

- Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.

- Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas de progresiva extensión atendiendo a la corrección y a la adecuación de las expresiones.

- Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce.

Reflexión sobre el aprendizaje.

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia y de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

- Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación.

- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías como recurso de aprendizaje con el que buscar información e interactuar con otros.

- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros y compañeras de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.

- Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social propias de países donde se habla la lengua extranjera.

- Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

- Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

Criterios de evaluación

1. Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predi-

bles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.

Con este criterio se quiere comprobar si los alumnos son capaces de comunicarse en situaciones habituales sobre temas conocidos o trabajados previamente para expresar necesidades inmediatas como hacer peticiones, organizar la actividad, trabajar en equipo y pedir aclaraciones. Se evalúa la capacidad de utilizar expresiones y frases para hablar en términos sencillos sobre su familia y otras personas, el tiempo atmosférico, la ropa, libros, juegos, sobre contenidos de las diferentes áreas y otros temas trabajados en el aula, intereses, experiencias del alumnado, necesarios para comunicarse con los demás. También se valorará la actitud con la que el alumno participa en los intercambios y si manifiesta interés y respeto por las intervenciones de los demás.

2. Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación.

Este criterio evalúa si son capaces de comprender las expresiones y el vocabulario más frecuente sobre su entorno, información personal y familiar básica, juegos, deportes, contenidos de otras áreas y otros temas de su interés, así como si pueden comprender mensajes, informaciones y conversaciones claras y sencillas mostrando comprensión mediante respuestas verbales y no verbales.

3. Comprender, reflexionar y usar diferentes tipos de textos, relacionados con el área y adecuados a la edad, utilizando las estrategias propias de un lector competente.

Este criterio valora el desarrollo y uso de diferentes estrategias acordes a la edad utilizadas por los alumnos para comprender, reflexionar y usar los distintos tipos de textos con los que se trabaja en el aula, así como las diferentes habilidades discursivas, estratégicas y lingüístico-gramaticales que pone en juego para ello.

4. Leer y localizar información explícita y realizar inferencias directas en comprender textos diversos sobre temas de interés.

Este criterio evalúa la capacidad de leer, también en voz alta, diferentes textos con vocabulario cada vez más extenso y expresiones de mayor complejidad, en cuentos y poemas adaptados o auténticos, recetas, menús, folletos, publicidad, normas, cartas... con ayuda de estrategias básicas de comprensión escrita. Se valorará si los alumnos son capaces de detectar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos, así como si pueden trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto. También se evaluará la utilización con cierta autonomía de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, y transferir conocimientos de las lenguas que conoce.

5. Elaborar diferentes tipos de textos escritos atendiendo al destinatario, al tipo de texto y a la finalidad, tanto en soporte papel como digital.

El criterio evalúa la capacidad para producir, a partir de modelos, diferentes tipos de textos de extensión adecuada en función de los integrantes de la situación de comunicación. Se trata de evaluar si los alumnos son capaces de elaborar con ayuda diferentes tipos de textos como peticiones, instrucciones, cartas, diarios, descripciones y narraciones breves sobre temas trabajados en el aula y relacionados con sus intereses y teniendo en cuenta sus conocimientos previos, especialmente de las transferencias de las lenguas primeras. Se valorará especialmente la atención prestada a las fases de producción de un texto: planificación, textualización y revisión al igual que la adecuación a la situación y a las características del tipo de texto

6. Usar formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de los niños de reconocer y reproducir, con mayor corrección,

aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente en actividades diversas como breves exposiciones en público, conversaciones entre iguales o lectura en voz alta, y siempre a partir de modelos.

7. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para contrastar y comprobar información, e identificar algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios adaptados monolingües, la búsqueda de información en soporte papel o digital. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos, la identificación de recursos y estrategias que le ayudan a aprender mejor y el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas.

8. Valorar el aprendizaje cooperativo como forma de trabajo que favorece el aprendizaje.

Este criterio pretende que los alumnos valoren la interacción con otros como forma de trabajo que mejora el aprendizaje, tanto el propio como el de los demás, desarrolla la autonomía y aumenta las habilidades sociales y comunicativas, favoreciendo la integración de todo el alumnado.

9. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas, como herramienta de aprendizaje y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Con este criterio se evalúa la capacidad de valorar la lengua extranjera como una herramienta para aprender y para comunicarnos. Asimismo, se observará si valoran la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad. También se valorará el esfuerzo por utilizar la lengua para establecer relaciones personales a través de correspondencia escolar utilizando las nuevas tecnologías, tanto en la interacción oral como en la elaboración de comunicaciones escritas.

10. Identificar y respetar rasgos, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de identificar las peculiaridades, las costumbres y tradiciones más conocidas de países donde se habla la lengua extranjera, y relacionar estos elementos socioculturales foráneos con los propios para avanzar en el desarrollo de una conciencia intercultural. También se valora la actitud de respeto, curiosidad y tolerancia hacia las formas de vida diferentes a las propias.

11. Mostrar interés por usar la lengua extranjera objeto de aprendizaje como medio fundamental de comunicación en el aula.

Se valora la actitud de intentar utilizar la lengua extranjera en el mayor número posible de intercambios comunicativos y situaciones que se produzcan en el aula.

12. Utilizar información aprendida fuera del aula.

Se valora la incorporación de los conocimientos adquiridos en otro tipo de situaciones o contextos diferentes a los de la clase de inglés (deportes, viajes, actividades extraescolares...) a su aprendizaje dentro del aula.

Matemáticas

Las matemáticas son un conjunto de saberes y de prácticas asociados, en una primera aproximación, al uso reflexivo de los números y de las formas, y de los lenguajes que se van progresivamente completando hasta constituir un modo valioso de analizar situaciones variadas. Permiten estructurar el conocimiento que se obtiene de la realidad, analizarla y lograr una información nueva para conocerla mejor, valorarla y tomar decisiones. La mayor

complejidad de las herramientas matemáticas que se sea capaz de utilizar permite, a su vez, el tratamiento de una gran variedad de situaciones y una información más rica. Por ello, a lo largo de la escolaridad básica, el aprendizaje de las matemáticas ha de ir dirigido a enriquecer sus posibilidades de utilización.

Se entienden así las matemáticas como un conjunto de cuestiones y problemas, de ideas y formas de actuar y de tecnologías simbólicas y organizativas que conllevan no sólo utilizar cantidades y formas geométricas, sino, y sobre todo, hacerse preguntas, obtener modelos e identificar relaciones y estructuras, de modo que, al analizar los fenómenos y situaciones que se presentan en la realidad, se puedan obtener informaciones y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas. Concebidas de esta forma, las matemáticas incorporan las características que les han sido tradicionalmente asignadas y que se identifican con la deducción, la precisión, el rigor, la seguridad, etc., pero son y aportan mucho más de lo que se deduce de estos términos. También son inducción, estimación, aproximación, probabilidad y tentativa, y mejoran la capacidad de enfrentarse a situaciones abiertas, sin solución única y cerrada.

Todo ello se refleja en la doble función que se viene dando al aprendizaje escolar de las matemáticas y que mantiene su validez, aunque con una interpretación más amplia: se aprende matemáticas porque son útiles en otros ámbitos (en la vida cotidiana, en el mundo laboral, para aprender otras cosas...) y, también, por lo que su aprendizaje aporta a la formación intelectual general, en concreto las destrezas susceptibles de ser utilizadas en una amplia gama de casos particulares, y que contribuyen, por sí mismas, a potenciar capacidades cognitivas de los niños a la educación en los valores propios de la racionalidad comunicativa.

En la Educación primaria se busca alcanzar una eficaz alfabetización numérica, entendida como la capacidad comunicativa para enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones, permitiendo obtener información efectiva, directamente o a través de la comparación, la estimación y el cálculo mental o escrito. Es importante resaltar que para lograr una verdadera alfabetización numérica no basta con dominar los algoritmos de cálculo escrito, se precisa también, y principalmente, actuar con confianza ante los números y las cantidades, utilizarlos siempre que sea pertinente e identificar las relaciones básicas que se dan entre ellos.

El sentido de esta área en la Educación primaria es eminentemente experiencial, reflexivo y comunicativo; los contenidos de aprendizaje toman como referencia lo que resulta familiar y cercano al alumnado, y se abordan en contextos de resolución de problemas y de contraste de puntos de vista. Los niños y las niñas deben aprender matemáticas utilizándolas en contextos funcionales relacionados con situaciones de la vida diaria, para adquirir progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos.

Los procesos de resolución de problemas y de comunicación constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje matemático a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática. En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo que se va revisando durante la resolución, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado, hasta la comunicación de los resultados. Es interesante formular dudas que estimulen en el alumnado el deseo de investigar, motivando a comprender conceptos y relaciones, razonamientos y argumentaciones que permitan optar por diferentes estrategias de resolución.

Los procesos de comunicación requieren aprender a organizar el propio pensamiento para comunicarlo y entender el pensamiento matemático de los demás, com-

prendiendo que la argumentación y la prueba es una práctica fundamental de las matemáticas.

Los contenidos se han organizado en cuatro bloques que responden al tipo de objetos matemáticos que se manejan en cada uno de ellos: Números y operaciones, Medida, Geometría y Tratamiento de la información, azar y probabilidad. Es preciso advertir que esta agrupación es sólo una forma de organizar los contenidos, que habrán de abordarse de manera relacionada. La enseñanza de las Matemáticas atenderá a la configuración cíclica de los contenidos que están siempre relacionados y se construyen unos sobre otros. La resolución de problemas y la comunicación actúan como eje vertebrador que recorre transversalmente todos los bloques y por ello se incluye con especial relevancia en cada uno de ellos.

El bloque 1, Números y operaciones, pretende esencialmente el desarrollo del sentido numérico, entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se puede expresar en capacidades como: habilidad para representar numéricamente la realidad, descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar mentalmente cálculos. Los números han de ser usados en diferentes contextos, sabiendo que la comprensión de lo que representan, de los procesos desarrollados y del significado de los resultados es un contenido previo y prioritario frente a la destreza de cálculo. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso sobre el que sea más adecuado. A lo largo de la etapa, se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, tratando de lograr un equilibrio entre comprensión conceptual y competencia en el cálculo.

El contenido del bloque 2, La medida: estimación y cálculo de magnitudes, busca facilitar la comprensión de los mensajes en los que se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que los niños deben llegar a interpretar correctamente. A partir del conocimiento de diferentes magnitudes se pasa a la realización de mediciones y a la utilización de un número progresivamente mayor de unidades. Debe considerarse la necesidad de la medición, manejando la medida en situaciones diversas, así como estableciendo los mecanismos para efectuarla: elección de unidad, relaciones entre unidades y grado de fiabilidad. Se puede partir para ello de unidades corporales (palmo, pie...), arbitrarias (cuerdas, varas...) para pasar a las medidas normalizadas, que surgen como superación de las anteriores.

A través del estudio de los contenidos del bloque 3, Geometría, el alumnado aprenderá sobre formas y estructuras geométricas. La geometría es describir, analizar propiedades, clasificar y razonar, y no sólo definir. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para clasificar de acuerdo a criterios libremente elegidos, construir, dibujar, modelizar, medir, desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Todo ello se logra, estableciendo relaciones constantes con el resto de los bloques y con otros ámbitos como el mundo del arte o de la ciencia, pero también asignando un papel relevante a la parte manipulativa a través del uso de materiales (geoplanos y mecanos, tramas de puntos, libros de espejos, material para formar poliedros, etc.) y de la actividad personal realizando plegados, construcciones, etc. para llegar al concepto a través de modelos reales. A este mismo fin puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría dinámica.

Los contenidos del bloque 4, Tratamiento de la información, azar y probabilidad, adquieren su pleno significado cuando se presentan en conexión con actividades que implican a otras áreas de conocimiento. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el

beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras áreas. Tienen especial importancia en el bloque los contenidos actitudinales, que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben iniciar en el uso crítico de la información recibida por diferentes medios.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

Los contenidos del área se orientan de manera prioritaria a garantizar el mejor desarrollo de la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos, lo que incluye la mayor parte de los conocimientos y de las destrezas imprescindibles para ello. Es necesario remarcar, sin embargo, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que los niños emplean las matemáticas fuera del aula.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico porque hace posible una mayor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concepción espacial), los niños y las niñas mejoran su capacidad para situarse y orientarse, para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc. En segundo lugar, a través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. La reflexión sobre este conocimiento contribuye a la adquisición de actitudes como: el uso responsable del medio, el consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva. En definitiva, contribuye a la mejora de la calidad de vida. En tercer lugar, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

Por último, todos estos procedimientos y contenidos derivan en un desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico: toma de decisiones y elaboración de planes con independencia, rigor y criterio ético frente a otras maneras de proceder, poco fiables, dependientes del azar, interesadas.

Las Matemáticas contribuyen a la adquisición de la competencia en tratamiento de la información y competencia digital, en varios sentidos. Por una parte porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Así mismo a través de los contenidos del bloque cuyo nombre es precisamente tratamiento de la información se contribuye a la utilización de datos para contestar preguntas y de los lenguajes gráficos y estadísticos esenciales para interpretar la información sobre la realidad. En menor escala, la iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos, está también unida al desarrollo de la competencia digital.

Por otra parte, la utilización de las herramientas digitales para el trabajo matemático conlleva la adquisición de otros lenguajes asociados y el desarrollo de habilidades dirigidas a la búsqueda y procesamiento de informaciones ensayando situaciones que en el mundo real no sería posible.

Los contenidos asociados a la resolución de problemas y a una comunicación basada en la modelización, la argumentación y el sentido del pensamiento constituyen la

principal aportación que desde el área se puede hacer a la autonomía e iniciativa personal. La resolución de problemas tiene, al menos, tres vertientes complementarias asociadas al desarrollo de esta competencia: La planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados. La planificación está aquí asociada a la comprensión en detalle de la situación planteada para, teniendo en cuenta diferentes maneras de percibir la realidad, elegir, comparar y decidir con autonomía emocional e intelectual, es decir, para trazar un plan, buscar estrategias posibles y ensayar soluciones. En definitiva, para tomar decisiones. La gestión de los recursos incluye la búsqueda de apoyos instrumentales y humanos para la optimización de los procesos de resolución; por su parte, la evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados permite hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito. En la medida en que la enseñanza de las matemáticas incida en estos procesos y se planteen situaciones abiertas, verdaderos problemas, se mejorará la contribución del área a esta competencia. Actitudes asociadas con la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas, están incorporadas a través de diferentes contenidos del currículo.

El carácter instrumental de una parte importante de los contenidos del área proporciona valor para el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos. Para el desarrollo de esta competencia es también necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo para abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para interactuar, comunicando con eficacia los procesos y los resultados del propio trabajo, analizando y comparando con otros posibles. Por último, la comunicación del proceso seguido en el aprendizaje, contenido que aparece con frecuencia en este currículo, ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.

Para fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el área de Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte, la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso favorece adueñarse de simbologías y formas de expresión y razonamiento de un tipo de lenguaje que se usa en diferentes ámbitos de la vida cotidiana. No olvidando que la alfabetización matemática requiere prestar especial atención a comprender y producir textos donde el código y el lenguaje matemático estén presentes; lo que entraña la necesidad de identificar problemas en diferentes contextos susceptibles de ser tratados matemáticamente. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal y comunicación de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la estructuración del pensamiento, la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Las Matemáticas contribuyen a la competencia en expresión cultural y artística desde la consideración de conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. Resulta muy conveniente el estudio de prácticas matemáticas de otras culturas (de numeración y de medición, por ejemplo) y la referencia a figuras destacadas (hombres y mujeres) de la historia de las matemáticas. Así mismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas.

La aportación a la competencia social y ciudadana se refiere, como en otras áreas, al trabajo en equipo que en

Matemáticas adquiere una dimensión singular si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

Las matemáticas nos proporcionan herramientas para el tratamiento y organización de múltiples informaciones y datos que permiten el análisis multicausal y sistémico, la valoración de problemas históricos y sociales y la reflexión crítica sobre ellos.

Objetivos

La enseñanza de las Matemáticas en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

2. Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos, argumentando mediante razonamientos lógicos sobre las propiedades de los números y de las operaciones.

3. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

4. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.

5. Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental, medida, estimación y comprobación de resultados, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas y de comunicación, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.

6. Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en otros contenidos matemáticos, así como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.

7. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos, propiedades y relaciones para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

8. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica, procesarla y formarse un juicio sobre la misma.

9. Comprender y producir textos habituales de uso social donde el código matemático esté presente.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

Números naturales.

- Números naturales, necesidades y funciones.
- Recuento, medida, ordenación y expresión de cantidades en situaciones de la vida cotidiana.
- Sistema de numeración decimal abordado en su complejidad. Búsqueda de regularidades.
- Lectura y escritura de números. Graffa, nombre y valor de posición de números hasta tres cifras.
- Utilización de los números ordinales.
- Orden y relaciones entre números. Comparación de números en contextos familiares.

Operaciones.

- Utilización en situaciones familiares de la suma para juntar o añadir; de la resta para separar o quitar, comparar y ver lo que falta y de la multiplicación para calcular número de veces.

- Expresión oral de las operaciones y el cálculo.

- Disposición para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.

Estrategias de cálculo.

- Cálculo de sumas y restas utilizando algoritmos estándar.

- Construcción de las tablas de multiplicar del 2, 5 y 10 apoyándose en número de veces, suma repetida, disposición en cuadrículas...

- Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental para la búsqueda del complemento de un número a la decena inmediatamente superior, para el cálculo de dobles y mitades de cantidades, añadir o suprimir una unidad o el elemento neutro en cualquier valor posicional, secuencias de 2, 10 y 5 y para resolver problemas de sumas y restas.

- Cálculo aproximado. Estimación y redondeo del resultado de un cálculo hasta la decena más cercana escogiendo entre varias soluciones y valorando las respuestas razonables.

- Familiarización con el uso de la calculadora para la generación de series y composición y descomposición de números.

- Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

- Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

- Gusto por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

Longitud, peso/masa y capacidad.

- Comparación de objetos según longitud, peso/masa o capacidad, de manera directa o indirecta.

- Medición con instrumentos y estrategias no convencionales.

- Utilización de unidades usuales e instrumentos convencionales para medir objetos y distancias del entorno.

- Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades...) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.

- Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Medida del tiempo.

- Unidades de medida del tiempo: el tiempo cíclico y los intervalos de tiempo (lectura del reloj, las horas enteras, las medias).

- Selección y utilización de la unidad apropiada para determinar la duración de un intervalo de tiempo.

Sistema monetario.

- Valor de las distintas monedas y billetes. Equivalencias entre ellas. Manejo de precios de artículos cotidianos.

- Curiosidad por conocer y utilizar la medida de algunos objetos y tiempos familiares e interés por la interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre medidas.

- Cuidado en la realización de medidas.

Bloque 3. Geometría.

La situación en el espacio, distancias y giros.

- Descripción de posiciones y movimientos, en relación a uno mismo y a otros puntos de referencia.
- Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios: líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas.
- Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios y elaboración de los mismos.

Formas planas y espaciales.

- Las figuras y sus elementos. Identificación de figuras planas en objetos y espacios cotidianos.
- Identificación de los cuerpos geométricos en objetos familiares. Descripción de su forma, utilizando el vocabulario geométrico básico.
- Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.
- Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

Regularidades y simetrías.

- Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.
- Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.
- Confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

Gráficos estadísticos

- Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.
- Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos.

Carácter aleatorio de algunas experiencias.

- Distinción entre lo imposible, lo seguro y aquello que es posible pero no seguro, y utilización en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad.
- Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.

Criterios de evaluación

1. Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números hasta el 999.

Este criterio pretende comprobar la capacidad de aplicar a situaciones reales e inventadas los conocimientos adquiridos sobre el uso de los números. Se evaluará la capacidad para interpretar y emitir informaciones en situaciones familiares empleando números hasta el entorno del millar. Igualmente se pretende valorar el dominio sobre el valor de posición que tienen los números, en el orden de magnitud indicado, en el sistema decimal de numeración y la capacidad de asociar escritura cifrada y denominaciones orales. Se valorará si el alumnado sabe comparar y ordenar números naturales y verbalizar regularidades que descubre en el Sistema de Numeración Decimal (es mayor el que tiene más cifras, valor posicional, etc.). También se tendrá en cuenta si sabe seguir series crecientes y decrecientes (de 1 en 1, de 2 en 2, de 5 en 5, de 10, de 100)

2. Comparar cantidades pequeñas de objetos, hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación, y ser capaces de redondear hasta la decena más cercana.

Se trata de apreciar la capacidad para estimar cantidades pequeñas de objetos, de forma oral o mediante escritura cifrada, como etapa previa al cálculo exacto. Una vez realizado el conteo o la operación, se debe valorar la capacidad de contraste con la estimación previa. Asimismo, se valorará si saben redondear, escogiendo entre las respuestas razonables, el resultado de un cálculo hasta la decena más cercana.

En este criterio se valora si el alumnado utiliza estrategias de cálculo mental: Pares de números cuya suma sea menor o igual a 10 y si sabe trasladar estas estrategias a números de decenas netas.

3. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de utilizar en los cálculos de sumas, restas y multiplicaciones, la estructura del sistema decimal de numeración, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más conveniente. Debe prestarse especial atención a la capacidad para desarrollar estrategias propias de cálculo mental en contextos habituales. Se valorará también la aplicación intuitiva de las propiedades de las operaciones y la capacidad de explicar oralmente los razonamientos. Se trata de comprobar si el alumnado suma y resta, mentalmente o sobre el papel, haciendo una estimación previa y comprobando la lógica del resultado.

4. Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro; día, hora, minutos, segundos), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para medir objetos y espacios de su entorno, usando unidades de medida, no convencionales y convencionales, valorando su fiabilidad y precisión y ponderando la elección de los diversos instrumentos de medida en función de las características de lo que se mide y teniendo en cuenta la unidad de medida en la que se expresan los resultados.

5. Describir la situación de un objeto del espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

Este criterio pretende evaluar las capacidades de orientación y representación espacial, teniendo en cuenta tanto el lenguaje utilizado en la descripción como la representación en el plano de objetos y situaciones. Se valora si el alumnado es capaz de localizar objetos tomando como referencia otros objetos o personas (arriba, abajo, delante, detrás, a la derecha). También se observa si es capaz de representar en el plano cortos recorridos realizados previamente (patio, calle). Asimismo, se valora si sabe situarse en un punto determinado de un plano y señalar recorridos sencillos en el mismo.

6. Reconocer en el entorno inmediato objetos y espacios con formas rectangulares, triangulares, circulares, cúbicas y esféricas.

Este criterio pretende valorar la capacidad de reconocer en el entorno las formas geométricas planas o espaciales más elementales. Es importante valorar la capacidad de recibir y emitir informaciones de modo oral o escrito sobre los espacios familiares, utilizando con propiedad los términos geométricos propios del ciclo.

7. Realizar interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficas de barras. Formular y resolver sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficos.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad de interpretar gráficos sencillos de situaciones familiares y verificar la habilidad para reconocer gráficamente informaciones cuantificables. También se pretende evaluar si los niños y las niñas están familiarizados con conceptos y términos básicos sobre el azar: seguro, posible, imposible.

8. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar oralmente el proceso seguido para resolver un problema.

Se valora la competencia para resolver problemas de la vida cotidiana aplicando estrategias de composición, descomposición, conteo, recta numérica, presentado el proceso de forma clara y argumentada. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de seleccionar y aplicar la operación adecuada a la situación problemática a resolver. Es asimismo importante observar la capacidad de emplear más de un procedimiento y la madurez que se manifiesta en la expresión oral y escrita del proceso de resolución.

9. Reconocer contenidos matemáticos en textos habituales de uso social, interpretando su utilidad y valor de uso en la vida cotidiana.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de reconocer e interpretar la funcionalidad de algunos textos de uso cotidiano como ticket, catálogos, etc. valorando la capacidad de identificar y extraer información pertinente para el objetivo propuesto y diferenciando entre datos relevantes y no relevantes para la consecución de dicho objetivo.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

Números naturales y fracciones.

- Sistema de numeración decimal. Valor de posición de las cifras. Su uso en situaciones reales.

- Orden y relación entre los números. Equivalencias. Notación.

- Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales, utilización del vocabulario apropiado.

- Comparación entre fracciones sencillas: mediante ordenación y representación gráfica.

Operaciones.

- Utilización en situaciones familiares de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.

- Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.

- Interés para la utilización de los números y el cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

Estrategias de cálculo.

- Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.

- Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división por una cifra.

- Utilización de estrategias personales de cálculo mental.

- Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.

- Utilización de la calculadora en la resolución de problemas de la vida cotidiana, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

- Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar informaciones, manifestando iniciativa personal en los procesos de resolución de problemas de la vida cotidiana.

- Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.

- Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus relaciones y operaciones.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

Longitud, peso/masa y capacidad.

- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos.

- Unidades de medida convencionales: múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano, utilización en contextos reales. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.

- Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.

- Elaboración y utilización de estrategias personales para medir.

- Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.

- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.

- Interés por conocer y utilizar la medida y por expresar los resultados numéricos de las mediciones manifestando las unidades utilizadas y explicando oralmente y por escrito el proceso seguido.

Medida del tiempo.

- Unidades de medida del tiempo: lectura en el reloj analógico y digital. Equivalencias.

- Confianza en las propias posibilidades y por compartir con los demás los procesos que utilizan la medida para obtener y expresar informaciones y para resolver problemas en situaciones reales.

- Interés por la presentación limpia y ordenada del proceso y la expresión de medidas.

Bloque 3. Geometría.

La situación en el espacio, distancias, ángulos y giros

- Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.

- Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.

Formas planas y espaciales.

- Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.

- Clasificación de polígonos. Lados y vértices. Diagonales y ejes de simetría.

- La circunferencia y el círculo.

- Los cuerpos geométricos: cubos, esferas, prismas, pirámides y cilindros. Aristas y caras.

- Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.

- Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y de cuerpos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales.

- Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.

- Comparación y clasificación de ángulos.

Regularidades y simetrías.

- Transformaciones métricas: traslaciones y simetrías.

- Interés por la elaboración y por la presentación cuidada de las construcciones geométricas.

- Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.

- Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

Gráficos y tablas.

- Tablas de datos. Iniciación al uso de estrategias eficaces de recuento de datos.
- Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- Lectura e interpretación de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana.
- Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
- Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

Carácter aleatorio de algunas experiencias.

- Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.
- Introducción al lenguaje del azar.
- Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.

Criterios de evaluación

1. Utilizar en contextos cotidianos, la lectura y la escritura de números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor posicional de cada una de ellas y comparando y ordenando números por el valor posicional y en la recta numérica.

Este criterio pretende comprobar el manejo, en situaciones reales, de la representación de cantidades de hasta seis cifras, partiendo del concepto de valor de posición. Igualmente se trata de verificar, en contextos de la vida cotidiana, la capacidad de interpretar y expresar situaciones con cantidades de la mencionada magnitud, de dominar la organización de la serie escrita de las cifras de un número y de situarlo en la recta. Asimismo se valora la capacidad de comprender el significado de estas operaciones, y su utilización en situaciones de la vida cotidiana, hacer una estimación previa y revisar el resultado con lógica matemática. También se valora la capacidad de comunicar argumentando estimaciones previas con sus compañeros y compañeras.

2. Realizar cálculos numéricos con números naturales, utilizando el conocimiento del sistema de numeración decimal y las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de utilizar en los cálculos la estructura del sistema decimal de numeración y las propiedades de las operaciones, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más adecuado, si bien debe prestarse especial atención al dominio de los algoritmos escritos.

3. Utilizar estrategias personales de cálculo mental en cálculos relativos a la suma, resta, multiplicación y división simples.

Se trata de valorar la capacidad para utilizar con cierta agilidad estrategias personales de cálculo mental en situaciones de cálculo sencillas. Composición, descomposición, redondeo, conteo, tabla de multiplicar, doble y mitad. Se atenderá especialmente a la explicación que hacen sobre las estrategias aplicadas. No se trata tanto de valorar la rapidez en el cálculo como de apreciar si llegan a resultados válidos, que serán exactos o estimados en función de los números que intervienen y de la situación en que el cálculo se produce.

4. Realizar, en contextos reales, estimaciones y mediciones escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir.

Este criterio trata de valorar la competencia para elegir tanto el instrumento como la unidad de medida más adecuada para efectuar mediciones, en función de lo que se vaya a medir. Igualmente se desea apreciar la capacidad de estimación a partir de previsiones más o menos razonables. También se pretende comprobar si se utilizan en situaciones de la vida cotidiana las unidades de medida propias del ciclo, convertir unas en otras y que los resultados de las mediciones se expresan en la unidad de medida más adecuada. Así mismo, se valorará la capacidad de explicar oralmente y por escrito los razonamientos seguidos.

5. Obtener información puntual y describir una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de una pista...) tomando como referencia objetos familiares y utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.

Este criterio pretende evaluar capacidades de orientación y representación espacial, teniendo en cuenta tanto el lenguaje utilizado como la representación en el plano de objetos y contextos cercanos, valorando la utilización de propiedades geométricas (alineamiento, paralelismo, perpendicularidad) como elementos de referencia para describir situaciones espaciales. Asimismo, se pretende apreciar la adecuada utilización de los movimientos en el plano tanto para emitir y recibir informaciones sobre situaciones cotidianas, como para identificar y reproducir manifestaciones artísticas que incluyan simetrías y traslaciones.

6. Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos del espacio (polígonos, círculos, cubos, prismas, cilindros, esferas).

Este criterio pretende valorar si conocen las propiedades básicas de cuerpos y figuras planas. Para ello es importante apreciar la capacidad para clasificar tanto figuras como cuerpos, atendiendo a diversos criterios. En especial, se pondrá el énfasis en las clasificaciones realizadas de acuerdo a criterios libremente elegidos.

7. Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando técnicas sencillas de recuento, ordenar estos datos atendiendo a un criterio de clasificación y expresar el resultado de forma de tabla o gráfica. Se tendrá en cuenta la precisión en la obtención de los datos.

Este criterio trata de valorar la capacidad para realizar un efectivo recuento de datos y representar el resultado utilizando los gráficos estadísticos más adecuados a la situación. Es asimismo motivo de evaluación la capacidad para describir e interpretar gráficos sencillos relativos a situaciones familiares. Se valorará, en ambos casos, la interpretación crítica de los datos, la reflexión sobre los gráficos obtenidos y la extracción de conclusiones.

8. Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución.

Este criterio trata de comprobar la capacidad para utilizar estrategias personales para la resolución de problemas y para aplicar los conocimientos adquiridos. Es asimismo importante observar la facultad de emplear más de un procedimiento y la perseverancia en la búsqueda de soluciones, y la expresión, oral y escrita, de forma ordenada el proceso seguido.

9. Continuar avanzando en el reconocimiento e interpretación de textos habituales de uso social, donde estén presentes contenidos expresados matemáticamente (distancias, precios, medidas, consumos, gastos, etc.) llegando a producir pequeños textos a partir de esquemas o modelos dados.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de extraer y utilizar datos en función de toma de decisiones, valorando la capacidad de formular y responder preguntas pertinentes. Así como la capacidad de organizar informaciones y datos, produciendo textos similares a los utilizados.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

Números enteros, decimales y fracciones.

- Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras.

- Múltiplos y divisores.
- Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales.

- Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes.

- Números decimales. Valor de posición y equivalencias. Uso de los números decimales en la vida cotidiana.

- Ordenación de números enteros, de decimales y de fracciones por comparación y representación gráfica.

- Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.

- Sistemas de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad.

Operaciones.

- Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos.

- Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.

Estrategias de cálculo.

- Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.

- Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.

- Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales.

- Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.

- Planteamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

- Utilización de la calculadora en la resolución de problemas, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

- Capacidad para formular razonamientos y para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.

- Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver problemas que implican la aplicación de los contenidos estudiados.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

Longitud, peso/masa, capacidad y superficie.

- Desarrollo de estrategias personales para medir figuras de manera exacta y aproximada.

- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales.

- Equivalencias entre unidades de una misma magnitud.

- Estimación de longitudes, superficies, pesos y capacidades de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.

- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.

- Utilización de unidades de superficie.

- Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.

Medida del tiempo y medidas monetarias.

- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos.

- Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.

- Otras monedas del mundo moderno y equivalencias aproximadas

Medida de ángulos.

- El ángulo como medida de un giro o abertura. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.

- Utilización de la medición y las medidas para resolver problemas y comprender y transmitir informaciones.

- Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y herramientas tecnológicas, y por emplear unidades adecuadas.

Bloque 3. Geometría.

La situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros.

- Ángulos en distintas posiciones.

- Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...

- La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.

- Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.

Formas planas y espaciales.

- Relaciones entre lados y entre ángulos de un triángulo.

- Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

- Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.

Regularidades y simetrías.

- Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.

- Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.

- Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.

- Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.

- Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

Gráficos y parámetros estadísticos.

- Recogida y registro de datos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.

- Distintas formas de representar la información. Tipos de gráficos estadísticos.

- Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.

- La media aritmética, la moda y el rango, aplicación a situaciones familiares.

- Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

- Obtención y utilización de información para la realización de gráficos.

Carácter aleatorio de algunas experiencias.

- Presencia del azar en la vida cotidiana. Estimación del grado de probabilidad de un suceso.

- Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.

- Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión de los contenidos funcionales.

Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas).

Con este criterio se pretende comprobar el manejo, en situaciones tomadas de la vida real, de diferentes tipos de números, interpretando su valor y siendo capaces de comparar e intercalar números escritos de diferentes maneras.

2. Realización de operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, que hagan referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Se trata de comprobar la capacidad de operar con los números y el conocimiento sobre la jerarquía de las operaciones. Igualmente, se trata de apreciar la utilización de las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), decidiendo sobre el uso más adecuado.

3. Utilizar los números decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.

Con este criterio se pretende comprobar la utilización de los diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos, y la capacidad de identificarlos y utilizarlos como operadores en la interpretación y la resolución de problemas.

4. Seleccionar, en contextos reales, los más adecuados entre los instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresar con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad, tiempo y moneda.

Con este criterio se pretende detectar la capacidad de escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, y de estimar la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables. También se quiere comprobar la capacidad de utilizar con corrección las unidades de medida más usuales, convertir unas unidades en otras de la misma magnitud, y que los resultados de las mediciones que se realizan se expresan en las unidades de medida más adecuadas. Así mismo, se valorará la capacidad de explicar oralmente y por escrito, con progresiva autonomía, los razonamientos.

5. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

En este criterio es importante detectar que los estudiantes han aprendido estas nociones y saben utilizar los términos correspondientes para dar y pedir información. Se evaluará si dichos contenidos son utilizados con propiedad para comprender y emitir informaciones diversas, en particular si son utilizados en la resolución de problemas geométricos del entorno.

6. Interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia y de objetos o situaciones familiares.

Este criterio pretende evaluar el desarrollo de capacidades espaciales en relación con puntos de referencia, distancias, desplazamientos y, en ciertos casos, ejes de coordenadas, mediante representaciones de espacios familiares.

7. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de recoger y registrar una información que se pueda cuantificar, de utilizar algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales... y de comprender y comunicar la información así expresada. Además, se comprobará que se empieza a constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. Estas nociones estarán basadas en la experiencia.

8. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.

Este criterio está dirigido especialmente a comprobar la capacidad en la resolución de problemas, atendiendo al proceso seguido. Se trata de verificar que ante un problema los alumnos y las alumnas tratan de resolverlo de forma lógica y reflexiva y comprobar que comprenden la importancia que el orden y la claridad tienen en la presentación de los datos y en la búsqueda de la solución correcta, para detectar los posibles errores, para explicar el razonamiento seguido y para argumentar sobre la validez de una solución.

9. Reconocer, interpretar, producir, valorar y extraer conclusiones de textos matemáticos de uso social y en otros textos de carácter científico, histórico o literario.

Este criterio trata de verificar la extrapolación y las relaciones que el alumnado genera entre datos e informaciones expresados matemáticamente y extraídas de diferentes textos y contextos para la elaboración de conclusiones y para la toma de decisiones.

10. Disponer de las habilidades y conocimientos necesarios para utilizar las herramientas tecnológicas en contextos significativos.

Valora este criterio si es capaz de aplicar herramientas conocidas a nuevas tareas en su proceso de aprendizaje (editores gráficos, calculadoras, programas de simulación, aplicaciones del portal educativo...).

Segunda lengua extranjera

La mejora sustancial de los medios de comunicación, junto al desarrollo y extensión de las tecnologías de la información y la comunicación, han propiciado un incremento de las relaciones internacionales sin precedente. Por tanto, en la sociedad del siglo XXI hay que preparar a los alumnos para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe, en el que la movilidad entre los países de la Unión Europea tanto en el plano educativo como en el laboral, será cada vez más frecuente. Además, nuestro país se encuentra comprometido como miembro de la Unión Europea en el fomento del conocimiento de otras lenguas comunitarias. Por su parte, el Consejo de Europa en el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Estas pautas han sido un referente clave en el currículo del área.

El área de segunda lengua extranjera tiene como objeto, al igual que la primera lengua extranjera, por una parte, formar personas que puedan utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir, por lo que su uso debe ser el punto de partida desde el inicio del aprendizaje, y, por otra, dar la posibilidad a nuestros alumnos de acercarse a otras culturas y facilitar la comunicación entre las mismas mediante el uso de una lengua común. En la Educación primaria, deberá tenerse en cuenta que la segunda lengua extranjera podrá impartirse en el tercer ciclo de esta etapa y que, por lo tanto, deberá abordarse

desde sus inicios, ya que dicha segunda lengua extranjera no ha sido impartida con anterioridad y, por lo tanto, los alumnos se inician en ese momento en el aprendizaje de la misma. Por ello, durante toda la etapa, serán de gran importancia los conocimientos, capacidades y experiencias en las lenguas que los niños conocen para comprender y construir significados, estructuras y estrategias durante su participación en actos de comunicación. La comprensión de las diferentes situaciones de comunicación y el conocimiento de la estructura de los diferentes tipos de textos, les ayudará a identificar y adquirir los elementos lingüísticos concretos presentes en un acto comunicativo determinado para lo que será de gran ayuda rentabilizar al máximo las destrezas de su lengua materna y de la primera lengua extranjera para el aprendizaje de una segunda lengua extranjera.

La escasa presencia de las lenguas extranjeras en el ambiente es un factor condicionante, que hace que la mayoría de las oportunidades de aprendizaje se den sólo en el entorno escolar. Normalmente es la situación concreta de la clase de la segunda lengua extranjera el único lugar en el que la comunicación en dicha lengua puede llevarse a cabo y por lo tanto su aprendizaje. Esta circunstancia hace necesaria la inclusión de contenidos que incorporan situaciones de comunicación propias de ámbitos diversos además del académico, especialmente los de las relaciones sociales, los medios de comunicación y, con las lógicas adaptaciones, el literario. Debemos poner a nuestros alumnos en situaciones que vayan a darse en sus vidas en las que puedan necesitar la segunda lengua extranjera.

El eje del área de segunda lengua extranjera en este currículo lo constituyen los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles. El desarrollo de la competencia plurilingüe deberá trabajarse desde enfoques claramente comunicativos, funcionales y prácticos; con metodologías dinámicas y participativas; produciendo aprendizajes relevantes y significativos; de manera que la acción se oriente al desarrollo de la competencia comunicativa en el contexto del Plan para la Potenciación de la Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras puesto en marcha por la Consejería de Educación de Cantabria, el Marco Común de Referencia Europeo de las lenguas y el Portfolio Europeo de las Lenguas.

Al igual que desde el resto de las áreas, debemos favorecer el desarrollo de aprendizajes vinculados a proyectos y trabajos de investigación orientados a mejorar la capacidad del alumnado para que pueda aprender por sí mismo y trabajar en equipo, atendiendo a la diversidad y adaptándonos a las características del alumnado, teniendo en cuenta sus contextos sociales, culturales y de aprendizaje y reforzando a los que presenten más dificultades, para de esta manera preparar a nuestros alumnos para la vida y para el aprendizaje continuo a lo largo de ella, colaborando a la consolidación de los aprendizajes básicos.

El Marco común europeo define los diferentes estadios del desarrollo de la competencia comunicativa en una determinada lengua, en función de la capacidad del alumnado para llevar a cabo un conjunto de tareas de comunicación que exigen acciones para el cumplimiento de una finalidad comunicativa concreta en un contexto específico. Una actividad comunicativa concreta requiere la utilización del lenguaje oral y escrito y el uso de recursos y estrategias de comunicación, lingüísticas y no lingüísticas, pertinentes al contexto en el que tiene lugar. El objeto del área será pues el aprendizaje de las destrezas discursivas que pueden tener lugar en ámbitos diversos desarrollando la capacidad de descodificar y codificar distintos tipos de textos, tanto orales como escritos, con las características propias de cada uno de ellos. El alumnado de Educación primaria puede actuar en la mayoría de estos ámbitos en

actos de comunicación propios de su edad, teniendo en cuenta que dicho alumnado no ha cursado la segunda lengua extranjera con anterioridad al tercer ciclo de la etapa. De entre estos cabría destacar el ámbito de las relaciones sociales, que incluye las relaciones familiares, las prácticas sociales habituales y las situaciones y acciones cotidianas en el centro escolar; el académico, el relacionado con contenidos del área y de otras áreas del currículo y el de los medios de comunicación. Es absolutamente necesario que diseñemos actividades para trabajar tanto los conocimientos léxico-gramaticales y culturales como las habilidades o destrezas comunicativas que nuestros alumnos deberán poner en funcionamiento en los diferentes actos de comunicación. Asimismo, el aprendizaje de una segunda lengua extranjera ha de contribuir al desarrollo de actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas, y, al mismo tiempo ayudar a comprender y valorar la lengua o lenguas propias.

Los contenidos se han agrupado en bloques que ordenan los elementos de análisis de una realidad compleja, en relación a cuatro centros de atención con características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje: El lenguaje oral; el lenguaje escrito; los elementos constitutivos del sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones; y la dimensión social y cultural de la segunda lengua extranjera.

Aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones diferentes de una misma capacidad y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso, el hablante se apoya en uno u otro indistintamente, cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos por los que los contenidos se refieren a ellos por separado.

El bloque 1, Escuchar, hablar y conversar, adquiere, en esta etapa, especial relevancia. La limitada presencia de la segunda lengua extranjera en el contexto social, hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas. Debemos fomentar la interacción tanto entre los alumnos, como entre estos y el profesor, aumentando el tiempo de exposición y teniendo siempre en cuenta que una lengua no se aprende si no se habla. Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir de un cierto número de hablantes para recoger en la mayor medida posible, la variación y matices que un modelo lingüístico ambiental ofrece a los hablantes tanto en el aspecto fonético y prosódico como en la elección de expresiones concretas en situaciones conocidas de comunicación. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El bloque 2, Leer y escribir, en coherencia con el anterior, pretende la competencia discursiva en el uso escrito. En una segunda lengua extranjera los textos escritos son también modelo de composición textual y de práctica y adquisición de elementos lingüísticos. Las lógicas diferencias en la representación gráfica entre las lenguas que se conocen y la segunda lengua extranjera, sugieren el uso y aprendizaje previos de las formas orales.

El uso progresivo del lenguaje escrito dependerá, por una parte, del grado de conocimiento del código, que está en relación directa con el grado de seguridad que dicho código ofrece en la representación gráfica de los sonidos de la lengua, y por otra, del momento evolutivo en el que se encuentren cada uno de nuestros alumnos. Para superar esta falta de seguridad, el currículo incluye estrategias y recursos como el uso de diccionarios y otros medios de consulta, convencionales o digitales, para la comprensión y composición, con progresivo grado de corrección y complejidad, de todo tipo de textos.

El contacto con la segunda lengua extranjera y su uso en situaciones de comunicación, permiten elaborar a quie-

nes están aprendiéndola, un sistema conceptual elemental sobre su funcionamiento e incluso sobre las variables contextuales o pragmáticas asociadas a la situación concreta y al contenido comunicativo. Este es el objeto del bloque 3, Conocimiento de la lengua, que incluye tanto conocimientos lingüísticos, como contenidos de reflexión sobre el aprendizaje. El punto de partida serán las situaciones de uso que fomenten la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua, que permitan a las niñas y niños establecer qué elementos de la segunda lengua extranjera se comportan como en las lenguas que conoce y qué estrategias le ayudan a aprender mejor, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades.

Por su parte, los contenidos del bloque 4, Aspectos socioculturales y conciencia intercultural, contribuyen a que los niños y las niñas conozcan costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la segunda lengua extranjera, en definitiva, formas de vida diferentes a las propias. La cultura debe empapar la enseñanza de Lenguas extranjeras porque este conocimiento promoverá la tolerancia y aceptación, acrecentará el interés por el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales y facilitará la comunicación intercultural. Debemos formar en valores a una ciudadanía global e intercultural que respete y defienda los principios de convivencia, paz, solidaridad, igualdad, tolerancia y justicia social.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La segunda lengua extranjera contribuye al desarrollo de las competencias básicas en el mismo sentido y con la misma orientación que lo hace el estudio de la primera. Son válidas, pues, para esta materia las consideraciones hechas sobre la contribución de la primera lengua extranjera al desarrollo de las competencias básicas. Con todo, una segunda lengua extranjera aporta elementos especialmente enriquecedores a la competencia de aprender a aprender, al profundizar en el conocimiento del lenguaje como medio de comunicación, a través del contraste entre, al menos, tres lenguas.

Objetivos

La enseñanza de la Segunda Lengua Extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes sencillos en interacciones verbales variadas.
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
3. Ampliar progresivamente la utilización de la segunda lengua extranjera en el aula, como medio de comunicación habitual.
4. Escribir pequeños textos en diferentes situaciones de comunicación, con la ayuda de modelos.
5. Leer y extraer información general de textos sencillos relacionados con sus experiencias e intereses.
6. Utilizar las nuevas tecnologías para obtener información e identificar aspectos fonéticos diversos.
7. Valorar la segunda lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.
8. Manifestar una actitud de confianza en la propia capacidad de aprender e implicarse activamente en el proceso de adquisición de la segunda lengua extranjera, desarrollando estrategias de aprendizaje y comunicación.
9. Identificar aspectos fonéticos de ritmo, acentuación y entonación de la segunda lengua extranjera y utilizarlos en interacciones reales o simuladas.
10. Valorar la interacción entre compañeros como medio para incrementar el nivel de aprendizaje.

11. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la segunda lengua extranjera.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de mensajes orales sencillos relacionados con tareas en el aula: instrucciones, preguntas, comentarios, peticiones, etc.
- Comprensión de mensajes orales procedentes de distintas fuentes (medios audiovisuales e informáticos), sobre situaciones cotidianas o de su interés desarrollando estrategias básicas: apoyo visual, gestual y conocimientos previos sobre el tema.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas, en contextos dirigidos a través de respuestas verbales y no verbales.
- Producción de textos orales cortos, mediante la participación activa en dramatizaciones (situaciones sencillas y habituales) así como en canciones y recitados.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la segunda lengua extranjera.
- Valoración de la segunda lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Lectura de palabras, frases y textos sencillos, trabajados anteriormente en situaciones de comunicación (reales o simuladas) con ayuda de elementos visuales.
- Iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.
- Escritura de palabras y frases sencillas, conocidas previamente de forma oral, para compartir información o con intención lúdica.
- Utilización de programas informáticos educativos adecuados a su nivel para obtener información e identificar aspectos fonéticos diversos.
- Interés por el cuidado en el contenido y la presentación de los textos escritos.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

- Iniciación a los aspectos fonéticos de ritmo, acentuación y entonación propios de la segunda lengua extranjera y su utilización en la comprensión y producción oral.
 - Identificación y uso del léxico y estructuras elementales propias de la segunda lengua extranjera, adecuados a su nivel.
 - Interés por utilizar la segunda lengua extranjera para comunicarse y comprender a otros en situaciones variadas.
- Reflexión sobre el aprendizaje.
- Uso de habilidades y procedimientos como: repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua.
 - Utilización progresiva de medios de consulta e información: gráficos, audiovisuales e informáticos, como recurso de aprendizaje con el que buscar información e interactuar con otros.
 - Confianza en la propia capacidad para aprender una segunda lengua extranjera y gusto por el trabajo cooperativo.
 - Desarrollo de mecanismos de autocorrección.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.

- Valoración del uso de la segunda lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas, ampliando las posibilidades de relación social.
- Actitud receptiva y de respeto hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente.
- Aproximación a costumbres y rasgos culturales propios de los países donde se habla la segunda lengua extranjera.

Criterios de evaluación

1. Participar en interacciones orales dirigidas en situaciones de comunicación conocidas previamente respetando las normas básicas del intercambio.

Con este criterio se evalúa la capacidad de responder de manera sencilla a peticiones, instrucciones, preguntas o de dar informaciones. Las interacciones tratarán sobre temas conocidos, trabajados previamente o relacionados con necesidades de comunicación inmediata como saludar y despedirse, presentarse, hablar de gustos en situaciones comunicativas conocidas como rutinas, lenguaje de aula, representaciones, recitaciones o canciones. Se valorará también la capacidad de participación activa en las actividades de aula y si manifiesta interés y respeto por las intervenciones de los demás.

2. Captar la idea global en textos orales con la ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.

Con este criterio se evalúa si son capaces de captar la idea global de un mensaje oral y comprender expresiones básicas, mediante respuestas verbales y no verbales con apoyo gestual y con las repeticiones necesarias.

3. Leer e identificar palabras, frases y textos sencillos presentados previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.

Este criterio evalúa la capacidad de leer y comprender palabras, frases y textos sencillos conocidos oralmente a partir de diversas actividades. La lectura se apoyará en elementos visuales y verbales referidos al contexto en que aparecen estas expresiones y formará parte de actividades lúdicas y comunicativas.

4. Escribir palabras y expresiones conocidas a partir de modelos.

En este criterio se evalúa si son capaces de escribir palabras y frases sencillas utilizadas oralmente y de forma frecuente y repetitiva en actividades variadas. La escritura debe partir de la observación de un modelo y ha de formar parte de la realización de una tarea concreta y con funcionalidad determinada como hacer un cartel, felicitar un cumpleaños o completar una canción o un poema.

5. Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.

Este criterio trata de evaluar si reconocen y son capaces de reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación adecuados a partir de diferentes situaciones comunicativas.

6. Usar estrategias básicas para aprender a aprender, como pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios, contrastar y comprobar información a través de las tecnologías de la información y la comunicación e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor valorando la propia capacidad de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas variadas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios, la búsqueda de información en soporte papel o digital, y la valoración elemental de sus progresos y de sus propias capacidades.

7. Mostrar interés por utilizar la segunda lengua extranjera como medio de comunicación con sus compañeros y profesor en el aula.

Este criterio valora la participación del alumno en el mayor número de intercambios comunicativos en situaciones que se produzcan en el aula.

8. Mostrar interés y curiosidad por aprender una segunda lengua extranjera y conocer aspectos de la vida cotidiana de la cultura/s relacionada/s con dicha lengua reconociendo la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

Con este criterio se evalúa si participan, se esfuerzan y muestran interés en aprender la segunda lengua extranjera. Asimismo se valorará si van tomando conciencia de la importancia de conocer lenguas y culturas diferentes a la propia y a la primera lengua extranjera, para comunicarse con personas de lugares diferentes y si aprecian la diversidad lingüística como un elemento enriquecedor para todos. También se valora la actitud de respeto, curiosidad y tolerancia hacia las formas de vida diferentes a la propia.

07/6977

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Resolución de nombramiento de personal funcionario

Tramitado el expediente de selección y de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador constituido al efecto, mediante Resolución de la Alcaldía, de fecha 30 de abril de 2007, ha sido nombrado don Ramón Gómez Fernández, con DNI número 72131705W, adquiriendo la condición de funcionario de carrera de la plantilla del Ayuntamiento, una vez superado el proceso selectivo convocado, mediante oposición libre, según las bases reguladoras de la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 232, de fecha 1 de diciembre de 2004, para cubrir una plaza de funcionario, categoría de auxiliar administrativo de la Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santiurde de Toranzo, 5 de mayo de 2007.—El alcalde, Aniceto Pellón Rodríguez.

07/6958

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Decreto de revocación de funciones del alcalde

Visto el Decreto de esta Alcaldía de 27 de abril de 2007 en el que se resuelve delegar las funciones de la Alcaldía por ausencia del titular, durante el período de tiempo comprendido entre los días 28 de abril al 6 de mayo, ambos inclusive, del año 2007, en el primer teniente de alcalde, don Carlos Manterola Mata.

Vista la reincorporación del titular de esta Alcaldía el día 4 de mayo de 2007.

Por la presente vengo a

RESOLVER

Primero.- Revocar la delegación de competencias efectuada en el primer teniente de alcalde, don Carlos Manterola Mata, en virtud de Decreto de Alcaldía de 27 de abril de 2007, dejando sin efecto la misma a partir del 4 de mayo de 2007.

Segundo.- Publíquese anuncio comprensivo de la presente Resolución en el BOC.

Tercero.- Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Valdeolea, 4 de mayo de 2007.—El alcalde, Ángel Calderón Saiz.

07/7281